

# CONSTANTINA

## AGENDA 2030



Ayuntamiento  
de Constantina



Constantina  
AGENDA 2030



Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ</a>	Página	1/147



## CONTENIDOS

0. Agenda 2030	1
1. Constantina. Conocimiento y compromiso	3
1.1. Declaración institucional de compromiso por los ODS	4
1.2. La gestión de la Agenda 2030 en Constantina	6
2. DIAGNÓSTICO LOCAL	8
2.1. Contexto municipal	9
2.1.1. Ámbito social	11
2.1.1.1. Gobernanza	11
2.1.1.2. Población	13
2.1.1.3. Vulnerabilidad social	17
2.1.2. Ámbito territorial y patrimonial	22
2.1.2.1. Modelo urbano	22
2.1.2.2. Usos del suelo	24
2.1.2.3. Movilidad	27
2.1.2.4. Vivienda	31
2.1.2.5. Infraestructura verde	34
2.1.2.6. Patrimonio natural y cultural	39
2.1.3. Ámbito económico e innovación digital	46
2.1.3.1. Análisis económico	46
2.1.3.2. Sectores económicos	47
2.1.3.3. Análisis de la fuerza de trabajo	50
2.1.3.4. Innovación digital	53
2.1.4. Ámbito medioambiental y cambio climático	58
2.1.4.1. Hidrología	58
2.1.4.2. Riesgos naturales	59
2.1.4.3. Análisis climático	61
2.1.4.4. Ciclo del agua	67
2.1.4.5. Consumos energéticos. Patrones de consumo	68
2.1.4.6. Calidad del aire	69
2.1.4.7. Sistema de recogida y tratamiento de Residuos Urbanos	71
2.1.5. Análisis DAFO	73
2.1.5.1. DAFO-ÁMBITO SOCIAL	74
2.1.5.2. DAFO-ÁMBITO TERRITORIAL Y PATRIMONIAL	75
2.1.5.3. DAFO-ÁMBITO ECONÓMICO E INNOVACIÓN DIGITAL	76
2.1.5.4. DAFO-ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO	77
2.2. Participación ciudadana	78
2.2.1. Planteamiento General	78
2.2.2. Objetivos del Proceso Participativo	78
2.2.3. Cuestionarios	79
2.3. Análisis de políticas y recursos locales	87
2.4. Identificación de Brechas y Desafíos	90
3. PLAN DE LOCALIZACIÓN	95
3.1. Visión, misión y valores	95

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	2/147



3.2. Definición del Plan de Localización	96
3.3. Priorización ODS y Metas Globales	97
3.4. Determinación de Metas locales e indicadores	105
3.5. Definición de Líneas de Actuación y Acciones	124
4. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO	142
4.1. Implementación	142
4.2. Seguimiento	142

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ</a>	Página	3/147



## 0. Agenda 2030

La Agenda 2030 es un compromiso global de 193 países, adoptado en 2015 tras un intenso proceso de participación donde se aunaron voces de distintos niveles de gobierno, incluidos, los municipios más pequeños del mundo, de las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la academia. Considera compromisos imprescindibles en el marco del desarrollo sostenible del planeta como es el Acuerdo de París en materia de cambio climático, siendo al mismo tiempo coherente con otros referentes de ámbito municipal como es la Nueva Agenda Urbana, la cual a su vez aborda algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS en adelante) de la Agenda 2030, con especial dedicación al ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, buscando que sean seguras, inclusivas y resilientes.

Más allá del ODS 11, la Agenda 2030 plantea un total de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con 169 metas que abarcan las esferas económica, social y ambiental, y regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos años. A su vez plantea para dichas metas un total de 232 indicadores de seguimiento. En la siguiente imagen se muestran los 17 ODS de la Agenda 2030:



A pesar de que los ODS no son jurídicamente obligatorios, se espera que los gobiernos los adopten como propios, aplicándolos como brújula para armonizar los objetivos a los compromisos mundiales, lo cual es extensible también a nivel regional y local, siempre

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJLDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	4/147



considerando la necesidad de adaptar el alcance y contenidos de los ODS y sus metas al contexto local y a sus competencias. Además, desde Naciones Unidas se considera primordial a la hora de adoptar los ODS, el seguimiento y examen de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los objetivos, a través de datos fiables, accesibles y oportunos.

Los nuevos ODS son la continuación de los Objetivos del Milenio (ODM), no obstante, existen diferencias notorias. Probablemente el principio más importante que marca la diferencia entre los ODM y los actuales ODS es la universalidad, por la que los problemas y los retos actuales se encuentran interconectados y afectan a todos los países y todas las personas, en mayor o menor medida, independientemente de las fronteras o de su situación geográfica. Por ello, la consecución de la Agenda no es ya un esfuerzo dirigido únicamente a los países en desarrollo, sino que los más desarrollados han asumido también el compromiso de aplicarla en su territorio y no dejar a nadie atrás.

Igualmente, importante es que, mientras que los ODM se basan en promedios nacionales, los ODS incluyen un enfoque que va más allá de los niveles generales nacionales y toman en cuenta la realidad subnacional y de las comunidades más vulnerables y alejadas.

El resultado de todo este proceso ha sido una Agenda compleja y rica que incluye una parte muy importante de los desafíos económicos, sociales y ambientales a los que debe hacer frente la humanidad en el periodo de 2015 a 2030. La nueva Agenda 2030 descansa sobre la evidencia y el convencimiento de que los procesos de desarrollo sostenible están interconectados y son interdependientes en sus ámbitos territoriales y en sus dinámicas y tendencias. Así la Agenda 2030 propone tarea en todos los ámbitos territoriales y, al tiempo, exige a todas las administraciones que incorporen dichas interdependencias en forma de corresponsabilidades con los desafíos de carácter global. La localización de la Agenda 2030 se entiende como el proceso de adaptación de la agenda global a las características y circunstancias de cada territorio.

Esta idea de la localización de los ODS como desarrollo eficiente de la Agenda 2030 fue la que permitió que España asumiera durante 2016 la Declaración de Quito, en la que los 193 estados de las Naciones Unidas aprobaron, por unanimidad, la Agenda Urbana de Naciones Unidas, así como, el Pacto de Ámsterdam, de mayo de 2016, en el que los ministros responsables de urbanismo de la UE aprobaron la Agenda Urbana de la UE. En sendos documentos España reafirmó su compromiso con el desarrollo urbano sostenible, en el marco más amplio de la Agenda 2030, cuyo objetivo (ODS) número 11 es alcanzar "Ciudades y Comunidades Sostenibles", persiguiendo que sean seguras, inclusivas y resilientes.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	5/147



A su vez, y en conformidad con los documentos anteriores, en febrero de 2019 se aprueba La Agenda Urbana Española (AUE), siendo un documento estratégico, sin carácter normativo, y por tanto de adhesión voluntaria, que persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Constituye, además, un método de trabajo y un proceso para todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades o municipios y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación. De este modo, ambos documentos Agenda 2030 y Agenda Urbana tienen que ir intensamente coordinados y alineados.

En definitiva, la Agenda 2030 es un proyecto de transformación universal y esperanzadora, donde partiendo de la realidad local, se persigue el desarrollo global. Esta se debe llevar a cabo desde un enfoque multiactor y multinivel que haga participe a todos. La Agenda 2030 materializa los valores de la Declaración de los Derechos Humanos con acciones y metas concretas, aportando un lenguaje universal para trabajar conjuntamente, constituyendo además una hoja de ruta para planificar y alinear las políticas en clave de sostenibilidad e integralidad, focalizando en la desigualdad, cambio climático y en poner a las personas en el centro del desarrollo como sujeto y objeto para la transformación sostenible. Es una agenda que conlleva un cambio cultural para mejorar nuestra manera de vivir en este mundo desde la interacción territorial de los ámbitos social, económico y ambiental.

## 1. Constantina. Conocimiento y compromiso

El 25 de septiembre de 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó la resolución "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", una hoja de ruta que se concreta en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas concisas. Un documento que apela a todos los agentes sociales, económicos y políticos, y les invita a diseñar marcos de acción adaptados a cada realidad local, dotando a todas las actuaciones y políticas públicas de una visión transversal de sostenibilidad.

El pasado 21 de septiembre de 2019, en el XII Pleno de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), se renovó y reforzó políticamente el liderazgo y el compromiso de conseguir los ODS en las ciudades y territorios "de abajo a arriba", a través de la Declaración específica a favor de la Agenda 2030 y de estos Objetivos.

La Junta de Gobierno de la FEMP aprobó el 26 de noviembre de 2019 la creación de la Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030. Esta red está formada por los Gobiernos Locales que se comprometen a localizar e implementar los ODS de la Agenda 2030 de forma transversal en las políticas públicas municipales. Además, ofrecerá a los gobiernos locales pautas, información y propuestas de actuaciones para hacer frente a la crisis

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLDXJXRQF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJXRQF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJXRQF47UGQ</a>	Página	6/147



provocada por el Covid19, teniendo muy presente una de las premisas principales de la Agenda 2030, no dejar a nadie atrás.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Constantina:

1. Asume que la Agenda 2030 debe ser una referencia fundamental para la sociedad, las autoridades, y la comunidad local presente, como actores fundamentales para la planificación de los municipios, con el fin de fomentar la cohesión comunitaria, la educación en valores y paz, y promover la innovación y el empleo.
2. Reconoce y se identifica plenamente con los objetivos de dicha agenda: no dejar a nadie atrás, universalidad, integralidad, interdependencia, responsabilidad común pero diferenciada, y respeto de los Derechos Humanos.
3. Valora que la Agenda es el marco de referencia en el que se elevan al ámbito global políticas de acción de proximidad.
4. Manifiesta su apoyo a la Estrategia andaluza y a la Estrategia española para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: la Agenda 2030 es una agenda con un fuerte componente local.
5. Se compromete a cumplir objetivos y metas enfocados a la erradicación de la pobreza y la desigualdad, mejorar la educación, el acceso al agua, la equidad, un urbanismo sostenible, la promoción de energías accesibles y limpias, la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, la gestión de la diversidad cultural, y tantas otras tareas que forman parte de la gestión diaria de las políticas públicas de cercanía.
6. Ratifica su papel de actor fundamental en el proceso de localización de la Agenda 2030 e invita a los distintos Agentes del territorio a que se sumen a través de un diálogo entre todos los actores del territorio (otras administraciones y gobiernos públicos, empresas, medios de comunicación, mundo académico, ciudadanos, etc)

## 1.1. Declaración institucional de compromiso por los ODS

La asamblea general de la ONU adoptó el 25 de septiembre de 2015 la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, mediante la resolución 70/1 **"Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"** un plan de acción global a favor de las personas, el planeta y la prosperidad que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ</a>	Página	7/147



Esta Agenda contiene 17 objetivos de aplicación universal (los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, denominados ODS) con 169 metas de carácter integrado e indivisible que, desde el 1 de enero de 2016 rigen los esfuerzos de los países para lograr un mundo sostenible en el año 2030 en las esferas económica, social y ambiental.

Los municipios desempeñan un papel clave en la consecución de los 17 ODS, a través de la denominada "localización" de los mismos, es decir, su concreción y desarrollo a nivel local. Además, existe un ODS específico de las ciudades, el Objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles: lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos seguros resilientes y sostenibles.

El Ayuntamiento de Constantina declara:

- Que el municipio de Constantina se adhiere a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y se encuentra plenamente alineada con los 17 ODS.
- Manifiesta su apoyo a la Estrategia andaluza y a la Estrategia española para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; la Agenda 2030 es una agenda con un fuerte componente local.
- Que numerosas políticas públicas, estrategias, programas, proyectos y acciones municipales ya caminan en la dirección de alcanzar dichos objetivos de sostenibilidad social, ambiental y económica.
- Ratifica su papel de actor fundamental en el proceso de localización de la Agenda 2030 y se compromete en trabajar por la consecución de dichos Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2030, dentro de las competencias municipales y mediante alianzas y compromisos con las instituciones, entidades y personas de cualquier esfera que desarrollen la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Junta de Andalucía, la Diputación de Alicante, las mancomunidades comarcales de servicios, los ayuntamientos vecinos u otras.
- Se compromete a cumplir objetivos y metas enfocados a la erradicación de la pobreza y la desigualdad, mejorar la educación, el acceso al agua, la equidad, un urbanismo sostenible, la promoción de energías accesibles y limpias, la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, la gestión de la diversidad cultural, y tantas otras tareas que forman parte de la gestión diaria de las políticas públicas de cercanía.

Los puntos clave de la Hoja de Ruta de la Agenda 2030 de Constantina serán:

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ</a>	Página	8/147



- Considerar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los 17 ODS como marco y enfoque estratégico para la sostenibilidad en todas las esferas del municipio de Constantina.
- Realizar un análisis diagnóstico de la realidad actual del municipio, tanto cuantitativamente como cualitativamente.
- Alinear, revisar y reenfocar todos estos instrumentos de intervención, estrategias municipales o políticas para que se integren de manera explícita con la Agenda 2030 y se relacionan y responden a ella.
- Establecer una metodología de coordinación interdepartamental dentro del Ayuntamiento en materia de Agenda 2030 y ODS, y responsabilizar los ODS priorizados por áreas municipales.
- Realizar formación y capacitación al personal municipal en materia de ODS.
- Desarrollar programas de sensibilización con la ciudadanía en materia de ODS.
- Fomentar la implicación y la participación de la ciudadanía y de todos los agentes y sectores sociales, en una visión de los ODS bottom up.
- Comunicar cada acción realizada para la implementación de la Agenda 2030 y la consecución de sus metas locales para el Desarrollo Sostenible en Constantina.
- Realizar la evaluación, seguimiento y actuación en continuo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Constantina a través de los indicadores de seguimiento.

## 1.2. La gestión de la Agenda 2030 en Constantina

La Agenda 2030 de Constantina supone una oportunidad de gestión administrativa distinta e innovadora pero también implica una mayor responsabilidad por parte de la administración pública local durante los próximos años, por la implementación de la misma y su impacto positivo sobre las personas, el territorio, la prosperidad y las alianzas.

La gestión de esta tiene que basarse en 4 pilares fundamentales que le otorguen sentido y coherencia. Ha de ser realista con el territorio correspondiente para poder ser útil para la población y el propio territorio, por tanto, viable desde el punto de vista técnico y económico; flexible a largo plazo y adaptada a los cambios que se produzcan; medible para evaluar las mejoras alcanzadas y servir de órgano de gestión y gobernanza y finalmente, respaldada por todos los agentes sociales de Constantina.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLDXJTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJTQRF47UGQ</a>	Página	9/147



Estos pilares propiciarán que la gestión de la misma sea vista como una oportunidad, por un lado, de revitalizar y actualizar la agenda propia de Constantina, o en su defecto renovar y formalizar la estrategia común municipal desde una visión de desarrollo sostenible con un enfoque más amplio e inclusivo, y desde la identificación de los retos principales existentes, que permitan elaborar una hoja de ruta con el horizonte 2030 en mente. Ofreciendo de esta manera, un marco homogéneo de planificación más eficiente del desarrollo sostenible en el territorio y en sinergia con los diferentes niveles de gobierno desde un enfoque de lo local a lo global y viceversa.

A su vez, por su carácter integrador supone una oportunidad de mejora de la gobernanza local, mejorando la coordinación desde un enfoque multidisciplinar, estableciendo sinergias público-privadas y posibilitando la participación ciudadana en su definición y seguimiento. De manera paralela esto puede y debe canalizar una mayor conciencia de la ciudadanía como generadora de transformación hacia un desarrollo más sostenible e inclusivo.

Mejorará el posicionamiento del Ayuntamiento en su financiación, por tanto, supone una oportunidad para llevar a cabo en Constantina todos esos proyectos que por limitación económica debido al tamaño del municipio serían difícil de ejecutar.

Finalmente, supone también una oportunidad de conexión de los territorios con la participación en espacios y foros internacionales, en diálogo y coordinación con otros Gobiernos locales e instituciones internacionales, contribuyendo a soluciones globales desde la realidad local.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ</a>	Página	10/147



## 2. DIAGNÓSTICO LOCAL

El diagnóstico de la realidad local de la Agenda 2030 es el primer paso para conocer la realidad actual y actuar en consecuencia, esta parte de tres evaluaciones que se analizarán de manera separada para definir finalmente conjuntamente las brechas y desafíos locales a los que se enfrenta el municipio en la búsqueda de la sostenibilidad ambiental, social y económica en un horizonte 2030. Así, se hace un análisis cuantitativo a partir del contexto municipal y partiendo de fuentes de información oficiales, un análisis cualitativo a partir del proceso de participación ciudadana que definirá los actores clave y mostrará las capacidades técnico-administrativas, y finalmente un estudio de las políticas y recursos locales, entendido como el análisis de los instrumentos de intervención existentes que pueden estar alineados con la consecución de los ODS, con la finalidad de maximizar su impacto local y hacerlos más integrados.



Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	11/147



## 2.1. Contexto municipal

A modo de obtener un análisis objetivo de la realidad municipal, se expone el contexto municipal confeccionado a partir del estudio de 4 ámbitos diferentes en el que se analizan diferentes temáticas, como población, usos del suelo, movilidad, sectores económicos, estado del medio ambiente, sostenibilidad, etc. El análisis detallado de la realidad de las diferentes esferas del municipio permite realizar una DAFO exhaustivo, proponer brechas y desafíos y de este modo determinar los ODS y metas locales, para poder abordarlos desde medidas tractoras orientadas a la consecución de un modelo urbano sostenible y equitativo con beneficios sociales.



Ilustración 1: Cuatro ámbitos del diagnóstico de Constantina.

Fuente: E.P.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	12/147





Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ</a>	Página	13/147



## 2.1.1. Ámbito social

### 2.1.1.1 Gobernanza

La Gobernanza municipal es clave para la elaboración de planes con sistemas de valoración apropiados, en los que la participación ciudadana sea un apoyo imprescindible, y por ende para el progreso de la Agenda Urbana, al igual que en la posterior implantación de medidas. Por esta razón, durante este proceso, es primordial la interacción entre los agentes clave, tanto públicos como privados, con el objetivo de involucrar a toda la sociedad y obtener respuestas con mayor legitimación y operatividad.

En este sentido, en el marco de la elaboración del Plan Básico de Ordenación Municipal (PBOM), Constantina fomenta un modelo de gobernanza que se apoya en la participación ciudadana como herramienta clave para el desarrollo y toma de decisiones en la planificación urbana. La participación se entiende como un proceso en el que la ciudadanía se involucra activamente en la resolución de los problemas comunes, aportando sus conocimientos y puntos de vista. Así, los vecinos se sienten corresponsables de la construcción de su municipio, reforzando el sentido de pertenencia y facilitando el diálogo entre la administración local y la sociedad. Esta participación no se limita a cauces formales, sino que se extiende a momentos informales y abiertos, ampliando las vías de comunicación y colaboración en cada etapa del proceso del PBOM.

El Programa de Participación Ciudadana asegura que el acceso a la información sea igualitario y comprensible, mediante la creación de puntos de información tanto en plataformas digitales como en espacios físicos accesibles a todos. En esta fase inicial, se han puesto en marcha consultas públicas y espacios de información que permiten a la ciudadanía entender las diferentes fases del PBOM y expresar sus preocupaciones, propuestas y visiones sobre el desarrollo urbano. Además, la transparencia es una prioridad en este proceso, permitiendo que cada residente conozca los objetivos y el impacto de las propuestas del PBOM, y favoreciendo un debate público que legitime y refuerce las decisiones finales.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	14/147





Ilustración 2: Mesas de participación ciudadana para el PBOM.  
Fuente: Ayuntamiento Constantina.

Los objetivos de esta gobernanza se centran en la legitimación de las decisiones, la construcción de consensos y la sensibilización sobre aspectos como la sostenibilidad, la movilidad y la inclusión. A través de estos principios, el Programa de Participación Ciudadana no solo refuerza la conexión entre la administración y la ciudadanía, sino que también actúa como una herramienta pedagógica, promoviendo una mejor comprensión de temas clave que afectan al municipio y construyendo una ciudad que refleja los valores y responde a las necesidades de todos los sectores sociales.

Por otra parte, se necesita una alineación adecuada que fortalezca la buena gobernanza y transparencia municipal. La corporación municipal de Constantina está a disposición pública en la página web del Ayuntamiento:

[Corporación municipal Constantina](#)

El pleno municipal se dispone de la siguiente manera:

- Alcalde-Presidente, Hacienda y Patrimonio, Seguridad Ciudadana y Urbanismo

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	15/147



- Primera teniente de alcalde-portavoz, Servicios Sociales, Igualdad, Educación, Desarrollo Local y Presidencia y Relaciones Institucionales
- Segunda teniente de alcalde, Participación Ciudadana, Sanidad, Comunicaciones, Diversidad, Inclusión y Accesibilidad y Adscrita a Juventud y Festejos.
- Tercer teniente de alcalde, Obras y Servicios, Parques y Jardines, Limpieza Viaria, Conservación y Mantenimiento Urbano, Planes Empleo Rural, Aguas y Ganadería y Agricultura.
- Cuarto teniente de alcalde, Personal, Fomento y Empleo, Deportes, Administración y Régimen Interior.
- Turismo, Emprendimiento, Empresa, Autónomos, Consumo, Comercio e Industria, Transparencia y Nuevas Tecnologías.
- Juventud, Festejo, Cultura, Medio Ambiente, Bienestar Animal y Contratación.

La segregación de las diversas concejalías ofrece una *correcta operatividad* en sus servicios. Ello debe impactar directamente sobre la calidad de vida de sus ciudadanos, por tanto la eficiencia en la gestión de estas ha de ser la premisa que guíe al gobierno local.

No obstante, siempre es recomendable promover el impulso de procesos y mecanismos que fomenten la gobernanza local en todos los ámbitos municipales, entendida esta como un nuevo paradigma de gestión transversal basado en la transparencia y la colaboración y con un alto grado de incorporación de las TIC.

### 2.1.1.2. Población

La evolución poblacional del municipio de Constantina entre 1996 y 2023 refleja un marcado descenso demográfico, con una pérdida de 1.648 habitantes en estos 27 años, lo que representa una disminución del 22.3 %. Este fenómeno, que sigue la tendencia de muchos municipios rurales, puede asociarse a la emigración hacia núcleos urbanos en busca de mayores oportunidades laborales, educativas y sociales. La pérdida de población en zonas rurales plantea importantes desafíos, enmarcados en el denominado **reto demográfico**, que incluye tanto la necesidad de frenar el despoblamiento como de revitalizar las áreas rurales para asegurar su sostenibilidad económica y social a largo plazo.

En términos de género, en los últimos 27 años ha predominado la población femenina respecto a la masculina, llegando a haber una diferencia de 159 personas a favor del género femenino en 2001, con los años esta diferencia ha tendido a la reducción y por tanto al equilibrio, siendo en 2023 de tan solo 50 personas.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLDXJTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJTQRF47UGQ</a>	Página	16/147



En el siguiente gráfico se refleja la variación poblacional que lleva experimentando el municipio desde 1996:

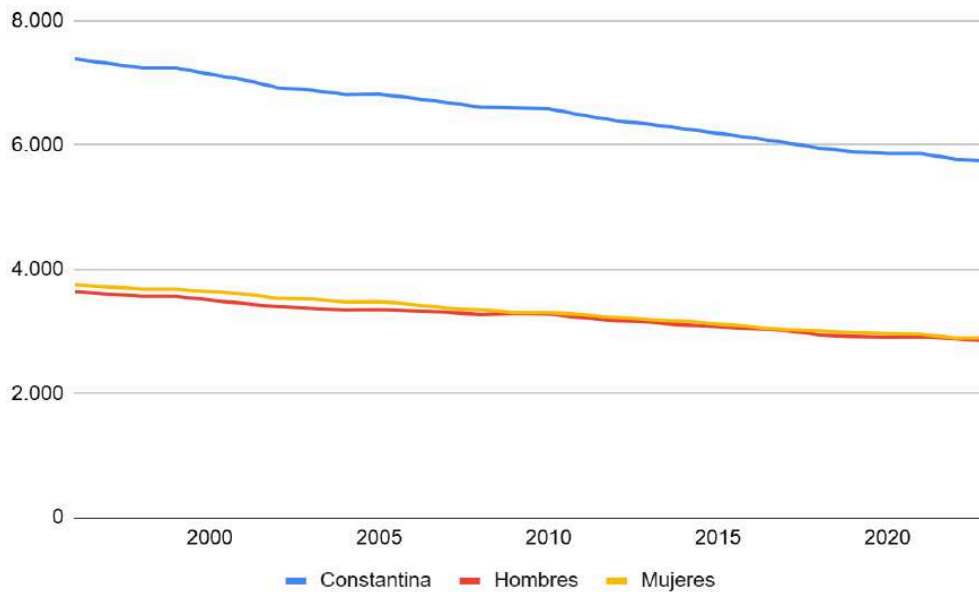


Gráfico 1: Evolución demográfica de Constantina. Periodo 1996-2023.  
Fuente: E.P. a partir de datos del INE.

Al analizar la estructura demográfica de Constantina a través de su pirámide poblacional, se observa un perfil regresivo, una característica típica de sociedades que se encuentran en la cuarta fase de la transición demográfica. En esta etapa, las tasas de natalidad y mortalidad son bajas, la esperanza de vida es alta y, como resultado, se evidencia un envejecimiento de la población.

Es relevante destacar que la edad media de la maternidad en España se sitúa actualmente en los 32,6 años. En el caso específico de Constantina, la población comprendida entre los 30 y 34 años es ligeramente mayor a los grupos de edad superiores, no obstante, se aprecia una reducción de la base de la pirámide, es decir, la población comprendida entre 0 y 4 años.

La población comprendida entre 55 y 59 años es la que mayor proporción supone del municipio, esto supone que la población mayor a los 65 años o más seguirá aumentando en un futuro medio, lo que puede repercutir en mayores tasas de envejecimiento poblacional. Así mismo, en un futuro cercano se harán necesarias medidas enfocadas a la vulnerabilidad social de este sector de la sociedad, en el cual el trabajo de los cuidados a la vejez se harán más necesarios.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ</a>	Página	17/147



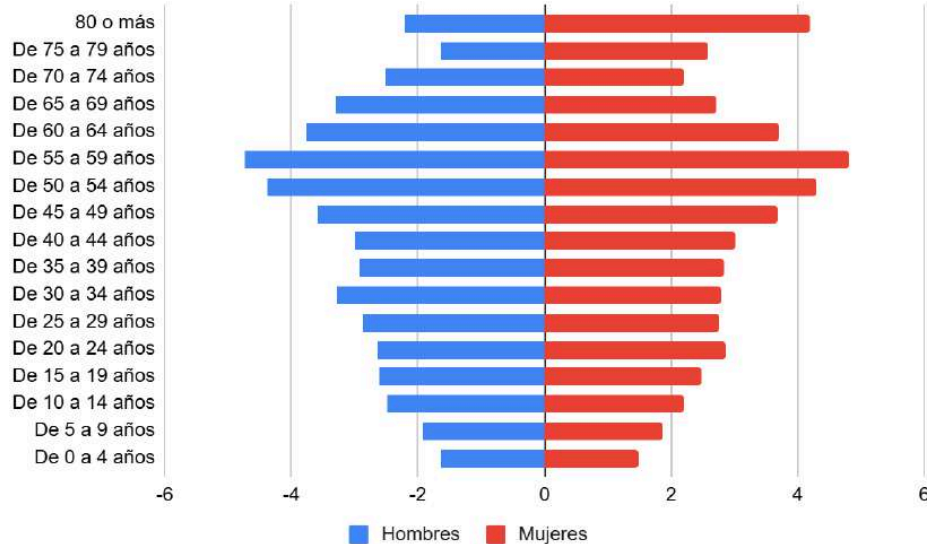


Gráfico 2: Pirámide poblacional de Constantina a 1 de enero de 2023.  
Fuente: Datos del informe estadístico del Municipio de Argos Observatorio Junta de Andalucía.

Analizando las principales tasas demográficas, se puede conocer mejor la realidad del desarrollo poblacional en un territorio. Constantina presenta unos indicadores que reflejan el envejecimiento demográfico comentado, por ejemplo con una tasa más alta en el índice de dependencia en comparación con la provincia de Sevilla y Andalucía, y tasas más bajas en el índice de reemplazo o el índice de renovación de la población activa.

Actualmente el índice de vejez se sitúa en el 21.34 %, además, la tasa de juventud del municipio, del 10.59 %, refleja una proporción moderada de jóvenes. Esto se complementa con una baja tasa de maternidad, concretamente del 15.25 %. A continuación, se aprecian los valores:

Tasas demográficas	Constantina	Provincia de Sevilla	Andalucía
Tasa de Juventud	10.59 %	-	-
Índice de vejez	21.34 %	-	-
Índice de Maternidad	15.25 %	17.93 %	17.86 %
Índice de Tendencia	82.11 %	80.98 %	81.67 %
Índice de Reemplazo	65.40 %	79.12 %	76.63 %
Índice de Dependencia	49.17 %	48.50 %	48.65 %
Índice de Renovación de la Población Activa	62.23 %	83.34 %	78.79 %

Tabla 1: Tasas demográficas de Constantina, Septiembre 2024.  
Fuente: E.P. a partir del SIMA.



- Se definen:
- Tasa de Juventud = Población entre 15 y 24 años / Población total \* 100
  - Índice de Vejez = Población de 65 o más años / Población total \* 100
  - Índice de Maternidad = Población entre 0 y 4 años / Mujeres entre 15 y 49 años \* 100
  - Índice de Tendencia = Población entre 0 y 4 años / Población entre 5 y 9 años \* 100
  - Índice de Reemplazo = Población entre 20 y 29 años / Población entre 55 y 64 años \* 100
  - Índice de Dependencia = (Población menor de 15 años + Población mayor de 64 años) / Población entre 15 y 64 años \* 100
  - Índice de Renovación de la Población Activa = Población entre 15 y 24 años / Población entre 55 y 64 años \* 100

La siguiente gráfica muestra que el crecimiento vegetativo de la localidad ha sido negativo en prácticamente todo el periodo analizado, con una tendencia que se acentúa en los últimos años. En particular, 2021 registra el valor más bajo, alcanzando un crecimiento vegetativo de -68. Este factor, sumado a una baja tasa migratoria, contribuye al descenso demográfico que atraviesa Constantina.



Gráfico 3: Crecimiento vegetativo en Constantina.  
Fuente: E.P. a partir de datos del Atlas Digital de las Áreas Urbanas

Con respecto a la tasa de población inmigrante en el municipio, esta se sitúa en el 2.09 %, siendo significativamente inferior a la provincial en 2.51 puntos porcentuales, y a la autonómica en 7,39 puntos.

	Constantina	Provincia de Sevilla	Andalucía
Personas Inmigrantes	120	90.197	813.724
Tasa de población inmigrante	2.09	4,60	9,48

Tabla 2: Población de personas inmigrantes y tasa (Septiembre de 2024).  
Fuente: E.P. a partir de los datos del Observatorio Argos Junta de Andalucía.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	19/147



En cuanto al origen de la población inmigrante, la mayoría proceden de la Unión Europea, destacando Rumanía como la principal procedencia de los extranjeros residentes. En segunda instancia resalta los procedentes de América del Sur. Los últimos valores actualizados se pueden apreciar a continuación:

Continentes	Hombre		Mujer	
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje
Unión Europea	19	42.22 %	18	24 %
Resto Europa	0	0 %	1	1.33 %
África	5	11.11 %	12	16 %
América del Sur	11	24.44 %	21	28 %
América del Norte	1	2.22 %	2	2.67 %
Centroamérica	4	8.89 %	11	14.67 %
Asia	5	11.11 %	10	13.33 %
Oceanía	0	0 %	0	0 %
Apátrida	0	0 %	0	0 %

Tabla 3: Origen nacionalidades de Constantina (Septiembre de 2024).  
Fuente: E.P. a partir de los datos del Observatorio Argos Junta de Andalucía.

### 2.1.1.3. Vulnerabilidad social

Entre otras competencias recogidas en el artículo 27 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas podrán delegar en el Ayuntamiento, entre otras, las siguientes competencias:

- Prestación de servicios sociales y promoción de la igualdad.
- Conservación y mantenimiento de los centros sanitarios.
- Creación, mantenimiento y gestión de las escuelas infantiles de educación de titularidad pública.
- Realización de actividades complementarias en los centros docentes.
- Gestión de instalaciones culturales de titularidad de la CCAA o del Estado.
- Gestión de las instalaciones deportivas.

En Constantina se localizan los siguientes centros educativos, cuya oferta educativa está compuesta por:

Centros	Nº
Centros de Infantil. Curso 2022-2023	3



Centros	Nº
Centros de Primaria. Curso 2022-2023	2
Centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Curso 2022-2023	2
Centros de Bachillerato. Curso 2022-2023	1
Centros C.F. de Grado Medio. Curso 2022-2023	1
Centros C.F. de Grado Superior. Curso 2022-2023	0
Centros de educación de adultos. Curso 2022-2023	2

Tabla 4: Oferta educativa de Constantina.  
Fuente: E.p. a partir del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (SIMA).

En relación al nivel educativo y la condición de desempleo, la mayoría de los individuos presentan un nivel de formación secundaria. Además, se observa que este fenómeno es más evidente en el caso de las mujeres que en el de los hombres. Esta circunstancia brinda la oportunidad de implementar planes de empleo específicamente orientados a dicho segmento de la población:

Nivel Formativo	Hombre		Mujer		Total	
	Paro	Porcentaje	Paro	Porcentaje	Paro	Porcentaje
Sin estudios	1	0.8 %	7	2.81 %	8	2.14 %
Estudios primarios incompletos	11	8.8 %	24	9.64 %	35	9.36 %
Estudios primarios completos	8	6.4 %	19	7.63 %	27	7.22 %
Estudios secundarios	92	73.6 %	163	65.46 %	255	68.18 %
Estudios postsecundarios	13	10.4 %	36	14.46 %	49	13.1 %
Total	125	100 %	249	100 %	374	100 %

Tabla 5: Paro registrado por sexo y nivel formativo (Septiembre 2024).  
Fuente: Datos del informe estadístico del Municipio de Argos Observatorio Junta de Andalucía.

Según la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL), en 2018 los equipamientos que presentaba el municipio eran los siguientes:

- **Instalaciones deportivas:** Estadio Municipal Los Pinos, Piscina Municipal, Polideportivo Municipal La Laguna, Gimnasio I.E.S. San Fernando, Pista Polideportiva I.E.S. San Fernando, Pista Polideportiva I Residencia Escolar Los Pinos, Pista Polideportiva II Residencia Escolar Los Pinos, Pista Baloncesto II Residencia Escolar Los Pinos, Pista



Polideportiva C.E.I.P. Valle de la Osa, Terreno de Juego C.E.I.P. Valle de la Osa, Pabellón Cubierto C.E.I.P. Valle de la Osa, Pista Polideportiva C.D.P. Sagrado Corazón, Pista de Baloncesto I Residencia Escolar Los Pinos, Piscina Residencia Escolar Los Pinos, Pista Deportiva Calle Móstoles, Campo de Petanca y Piscina Cubierta.

- **Centros culturales:** Biblioteca Municipal Blas Infante, Centro Cultural Calle Mesones, Caseta Municipal, Centro Guadalinfo, Plaza de Toros, Centro de Educación de Adultos, Centro Cívico Rafael Martos, Asociación de Vecinos Calvario-Navas, Sala Cultural Iglesia de la Concepción, Centro de Interpretación del Agua (Kiosco del Agua), Centro de Visitantes El Robledo, Museo Anis La Violetera, Centro de Educación de Adultos y Granja Escuela La Sierra.
- **Centros sanitarios:** Unidad de Gestión Clínica y Centro Hospitalario de Alta Resolución.
- **Centros de enseñanza:** Centro Docente Privado Sagrado Corazón de Jesús, IES San Fernando y EOI Sierra Norte y CEIP Valle de la Osa.

Con la intención de reducir la exclusión social en el municipio de Constantina, el Ayuntamiento lleva a cabo diferentes actuaciones como por ejemplo el "Programa para la Prevención de la Exclusión Social Plan Actúa - Plan Municipal 2022-2023", el cuál tiene por objeto mejorar el bienestar y la calidad de vida de las personas que padecen situaciones socioeconómicas desfavorables. En la siguiente imagen se aprecian los requisitos que se pedían para acceder a esta ayuda, así como otra información de interés:

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	22/147





# BANDO

## "PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL" PLAN ACTÚA - PLAN MUNICIPAL 2022-23

**DON RUBÉN RIVERA SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD**

**HACE SABER:**

Se abre plazo de solicitudes para optar a uno de los contratos del programa de PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL, que tiene el objeto de mejorar el bienestar y la calidad de vida de las personas que padecen situaciones socioeconómicas desfavorables de nuestro municipio.

**REQUISITOS:**

1. Estar empadronadas en el municipio a 1 de enero de 2022.
2. Acreditar la situación de desempleo.
3. Pertenecer a una unidad familiar en los siguientes umbrales económicos referidos al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), en el momento de valoración de la necesidad de la ayuda, relativos a los ingresos percibidos en los seis meses anteriores a la fecha de solicitud.
 

• Unidades de 1 miembro:	.....868,53€/mes
• Unidades familiares de 2 miembros:	.....1.042,23€/mes
• Unidades familiares de 3 miembros:	.....1.215,94€/mes
• Unidades familiares de 4 miembros:	.....1.389,64€/mes
• Unidades familiares de 5 miembros o más miembros:	.....1.563,35€/mes

**PRIORIDAD:**

De entre los solicitantes que cumplan los requisitos tendrán prioridad:

1. Aquellas personas pertenecientes a unidades familiares, cuyos miembros no hayan sido destinatarios del programa en los tres años naturales anteriores al 2023 (2020, 2021, 2022). (Sólo si sobra crédito se podrán incluir a personas que hayan participado en alguna de las tres ediciones anteriores).
2. En caso de empate en la puntuación:
  - Mujeres en situación acreditada de violencia de género.
  - Miembros de unidades familiares en las que convivan jóvenes que tengan dificultades económicas para continuar sus estudios universitarios o ciclos formativos de grado medio o superior.

**LUGAR Y PLAZO:**

- RECOGIDA DE INFORMACIÓN
  - Del martes 31 de enero al martes 7 de febrero de 2023, ambos inclusive, en horario de 10:00 a 13:00 h. en el CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS. (Calle Alamos, 8).
- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES COMPLETAS:
  - Del martes 31 de enero al martes 7 de febrero de 2023, ambos inclusive, en horario de 10:00 a 13:00 h. en el REGISTRO del Ayuntamiento. DEBIENDO APORTAR LA SOLICITUD CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA GRAPADA.

Para más información puede dirigirse al 955 88 39 78

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.  
Constantina, a 30 de enero de 2023.




Fdo.: Rubén Rivera Sánchez

Ayuntamiento de Constantina. C/ Eduardó Daró, 7-41450-Constantina (Sevilla) / C.I.F. B-4103398-B / Teléfono: 955 880 700 / Fax: 955 88 39 78

Ilustración 3: Plan Actúa Constantina (Prevención de la Exclusión Social).  
Fuente: Ayuntamiento Constantina.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ	Página	23/147





Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ</a>	Página	24/147



## 2.1.2. Ámbito territorial y patrimonial

### 2.1.2.1. Modelo urbano

El modelo urbano de Constantina se organiza en torno a su casco histórico y áreas de expansión cuidadosa, conservando su estructura tradicional. El centro histórico, declarado Bien de Interés Cultural, representa el núcleo de la vida social y cultural de Constantina, caracterizándose por calles estrechas, trazados irregulares y edificaciones de valor patrimonial. Este espacio se complementa con zonas de uso residencial y comercial de baja densidad, que mantienen el estilo arquitectónico local y permiten una continuidad visual y estructural en el entorno urbano, en particular Tardón y Fuente Nueva, que reflejan la herencia cultural y el trazado urbano antiguo de la ciudad.

En cuanto a las zonas de expansión urbana, Constantina ha adoptado un modelo ordenado y limitado, con áreas específicas para crecimiento residencial e industrial. Las zonas de nueva urbanización se localizan en áreas periféricas, asegurando una conexión eficiente con el núcleo central sin interrumpir el paisaje natural circundante. En el oeste y el norte se encuentran las áreas residenciales de baja densidad, mientras que al sureste se localiza el área industrial, planificada para satisfacer las necesidades económicas del municipio sin interferir con las zonas habitacionales. Este diseño permite que las nuevas construcciones mantengan una cohesión visual y funcional con el casco antiguo, al tiempo que garantizan el acceso a infraestructuras y servicios esenciales.

Los espacios abiertos y áreas de recreación ocupan un lugar importante en el modelo urbano de Constantina, integrando parques y zonas verdes que actúan como pulmones naturales de la ciudad. Estos espacios no solo sirven para el esparcimiento, sino también como elementos de conexión y separación entre las distintas zonas urbanas y rurales. La ribera del Huéznar y áreas como el Monte Negrillo, en los márgenes de la ciudad, son ejemplos de áreas de protección especial, donde la conservación del entorno natural se prioriza y complementa el carácter rural y escénico de Constantina.

Por su parte, ordenado según su núcleo poblacional, los habitantes de Constantina quedan reflejados en la siguiente tabla:

Núcleo	Población	
	Total	Proporción (%)
Constantina	5.486	95.54

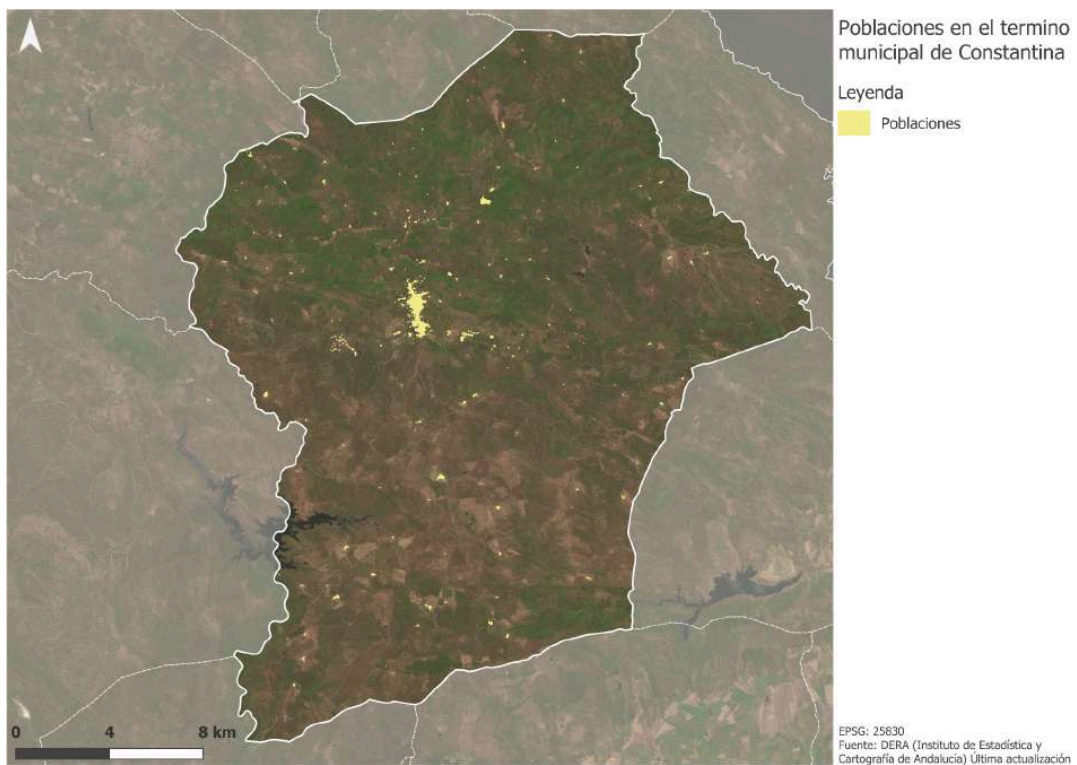


Núcleo	Población	
	Total	Proporción (%)
Diseminado Las Baltrotas	35	0.61
Diseminado Las Carreteras	28	0.49
Diseminado Fuente el Negro	31	0.54
Diseminado Fuente Reina	35	0.61
Diseminado Robledo Viejo	99	1.72
Diseminado Cañada de la Jara	28	0.49

Tabla 6: Población por núcleo urbano de Constantina (1 de enero de 2023).  
Fuente: INE.

Con todo esto, y según el indicador "D.09. Compacidad urbana: Superficie construida total por superficie de suelo (m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s)", con un valor de 0,17, muy inferior al valor del primer cuartil de 1,46, se puede afirmar que el modelo urbano de Constantina es disperso.

En este sentido, en el siguiente plano se observa la distribución espacial de los núcleos poblacionales:

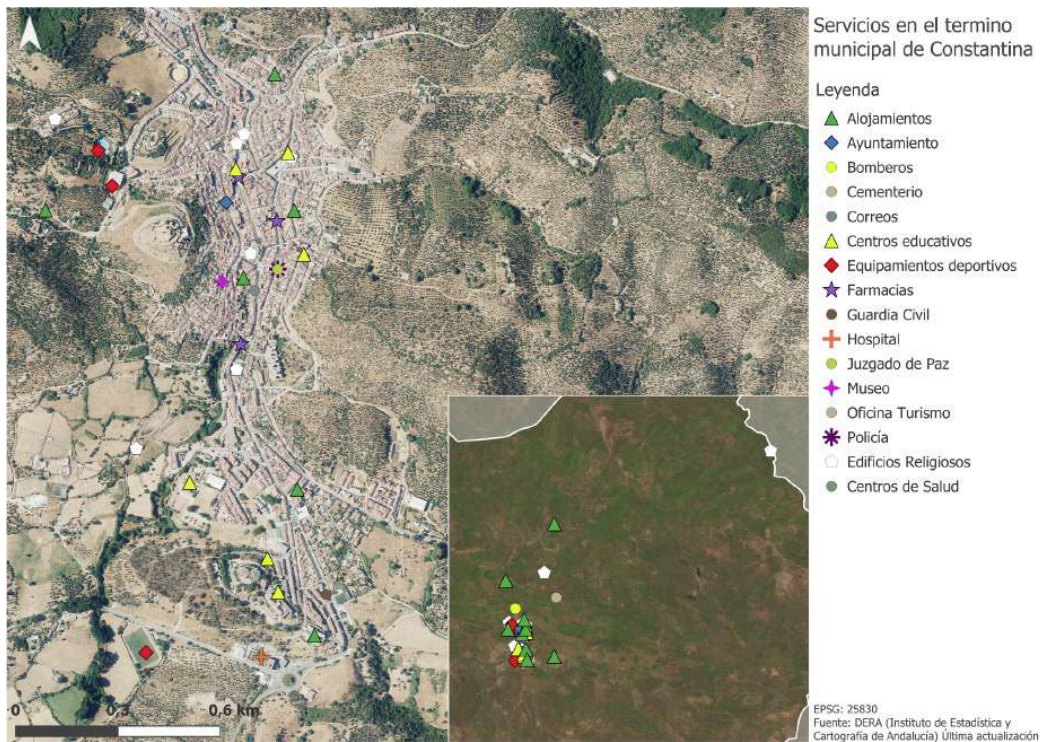


Plano 1: Núcleos urbanizados de Constantina.  
Fuente: E.P. a partir de datos del DERA a partir del CNIG.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	26/147



Por otro lado, en relación a los servicios del municipio, la mayoría se concentran en el núcleo urbano, en el siguiente plano es posible observar el contexto geográfico de los mismos:



Plano 2: Servicios de Constantina.  
Fuente: E.P. a partir de datos del DERA.

### 2.1.2.2. Usos del suelo

Los usos del suelo del municipio de Constantina están regulados mediante la adaptación a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía del 2009 de las Normas Subsidiarias (NNSS) del 1993. En el siguiente enlace se pueden consultar los planes urbanísticos mencionados:

[Planes urbanísticos aprobados en Constantina](#)

A continuación se presenta la clasificación del suelo municipal y la variación de la misma del Plan General de Ordenación Urbana de 2009 respecto a las NNSS del 1993:

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Página	27/147



CLASIFICACIÓN DEL SUELO (*)	1. NORMAS SUBSIDIARIAS VIGENTES		2. ADAPTACIÓN 2009 m²	3. VARIACIÓN % (2-1b)	
	1a. NNSS-94 m²	1b. NNSS ACTUAL m²			
SUELO URBANO (SUr):	-[SU]-Suelo urbano consolidado (SUrc):	792.725	793.998	820.822	3,38
	-[SU-ue]-Suelo urbano no consolidado (SUmic):	146.982	146.982	134.809	-8,28
	<b>TOTAL SUr:</b>	<b>939.707</b>	<b>940.980</b>	<b>955.631</b>	<b>1,56</b>
SUELO URBANIZABLE (SUz):	-[SAU] Suelo urbanizable ordenado (SUzo):			77.221	
	-[SAU] Suelo urbanizable sectorizado (SUzs):		72.221		-100,00
	-[SAU] Suelo urbanizable no sectorizado (SUzns):	569.762	497.541	492.538	
	<b>TOTAL SUz:</b>	<b>569.762</b>	<b>569.762</b>	<b>569.759</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL URBANO + URBANIZABLE</b>		<b>1.509.469</b>	<b>1.510.742</b>	<b>1.525.390</b>	<b>0,97</b>
SUELO NO URBANIZABLE (SNU):					
	-[SNUr]-Suelo no urbanizable de carácter rural o natural (SNUrc):	49.897.200	49.897.200	49.821.350	-0,15
	-[SNUr]-Suelo no urbanizable de especial protección (SNUrep):	429.393.331	429.392.058	429.453.260	0,01
	<b>TOTAL SNU:</b>	<b>479.290.531</b>	<b>479.289.258</b>	<b>479.274.610</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTALES:</b>		<b>480.800.000</b>	<b>480.800.000</b>	<b>480.800.000</b>	

Ilustración 4: Clasificación del suelo en Constantina.  
Fuente: PGOU Constantina.

No obstante, hay que tener en cuenta que el Ayuntamiento de Constantina está llevando a cabo un Plan Básico de Ordenación Municipal (PBOM), actualmente en su fase 2 de desarrollo. Este plan es un instrumento de planificación urbana que flexibiliza y simplifica los procesos de ordenación, permitiendo al municipio adaptar sus objetivos urbanísticos a las necesidades y características específicas de Constantina. El PBOM está diseñado para regular la ordenación general y detallada del suelo urbano, contemplando tanto la organización de la ciudad existente como la posible expansión en nuevos ámbitos, además de aplicar las disposiciones de la Ley para el Impulso de la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) con plena capacidad normativa.

Este instrumento de planificación permite que el municipio establezca determinaciones de ordenación general, como la clasificación del suelo urbano y rústico, la delimitación de espacios con protección especial, y la asignación de sistemas generales de espacios libres. Además, incluye una ordenación detallada que se adapta a las zonas urbanas, definiendo el uso y la normativa específica para cada área, así como la ubicación de las infraestructuras viarias y las características de las edificaciones. Estas determinaciones se adecuan al tamaño y capacidad de gestión de Constantina, asegurando una planificación más eficaz y adaptada a las circunstancias locales.

El PBOM responde a diversas necesidades urbanísticas actuales, tales como el crecimiento poblacional, la sostenibilidad ambiental, la actualización de infraestructuras, y la preservación del patrimonio cultural de Constantina. Además, su implementación busca mejorar la calidad de vida de los residentes, promoviendo el desarrollo económico local y la movilidad sostenible. Con este plan, el Ayuntamiento no solo se adapta a la normativa vigente, sino que también prepara al municipio para enfrentar los desafíos futuros, integrando criterios de sostenibilidad y participación ciudadana en su diseño.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	28/147



Desagregando el suelo por uso funcional, según recoge el Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo en España (SIOSE), se distingue la distribución que se expone en la siguiente tabla.

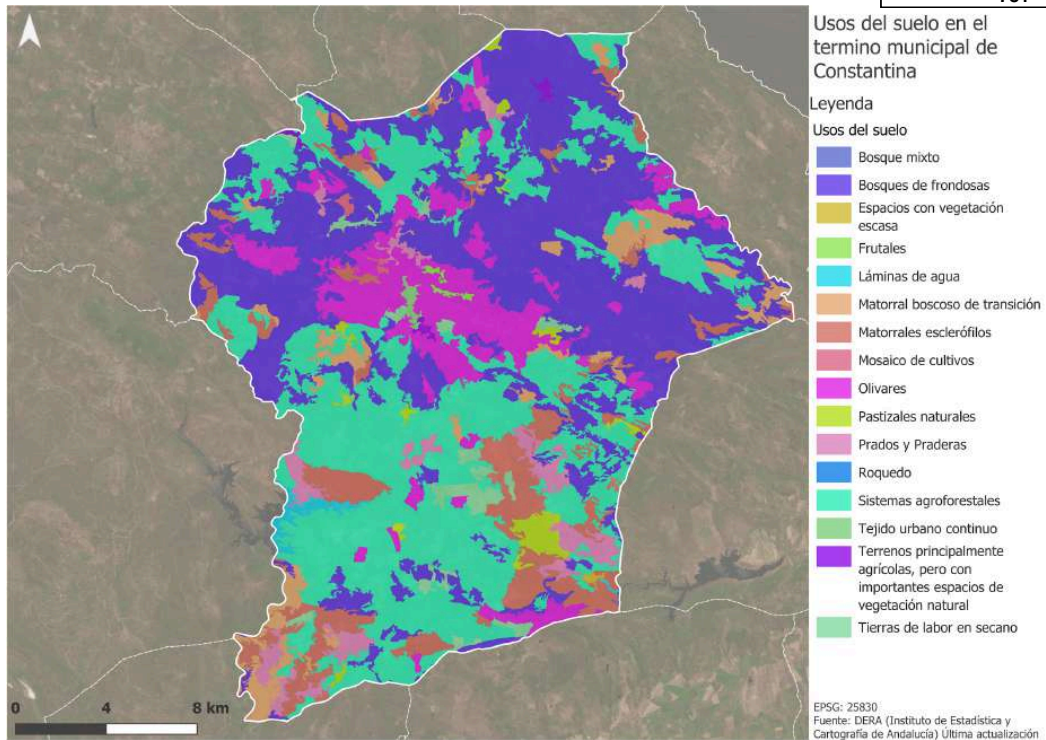
Categorización Urbana	Superficie (Ha)
Urbano mixto - Casco (ha)	27,39
Urbano mixto - Ensanche (ha)	39,23
Urbano mixto - Discontinuo (ha)	-
Otras construcciones (ha)	27,57
Artificial no edificado (ha)	2,04
Asentamiento agrícola resid. (ha)	9,26
Huerta familiar (ha)	-
Dotacional (ha)	23,03
Parques y zonas verdes urb. (ha)	2,74
Terciario (ha)	-
Industrial (ha)	2,78
Infraestruct. de transporte (ha)	82,74
Infraestruct. energía, agua y otras (ha)	16,35
Explot. agrarias y forestales (ha)	5,1
Minas y canteras (ha)	7,29
Cultivos (ha)	6.431,95
Forestal y dehesas (ha)	40.140,62
Aguas continentales (ha)	328,37
Zonas húmedas (ha)	-
Terrenos nat. sin vegetación (ha)	985,23

Tabla 7: Superficie por ocupación del suelo en Constantina.  
Fuente: E.P. a partir de SIOSE 2014.

En el siguiente plano se observa la distribución de los diferentes usos del suelo dentro del término municipal según SIOSE, donde se aprecia una clara diferencia entre la parte norte en donde predomina el bosque mixto y la parte sur, en donde se localizan las tierras de cultivo,

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	29/147





Plano 3: Usos del Suelo en Constantina (SIOSE 2014).  
Fuente: E.P. a partir de datos del SIOSE.

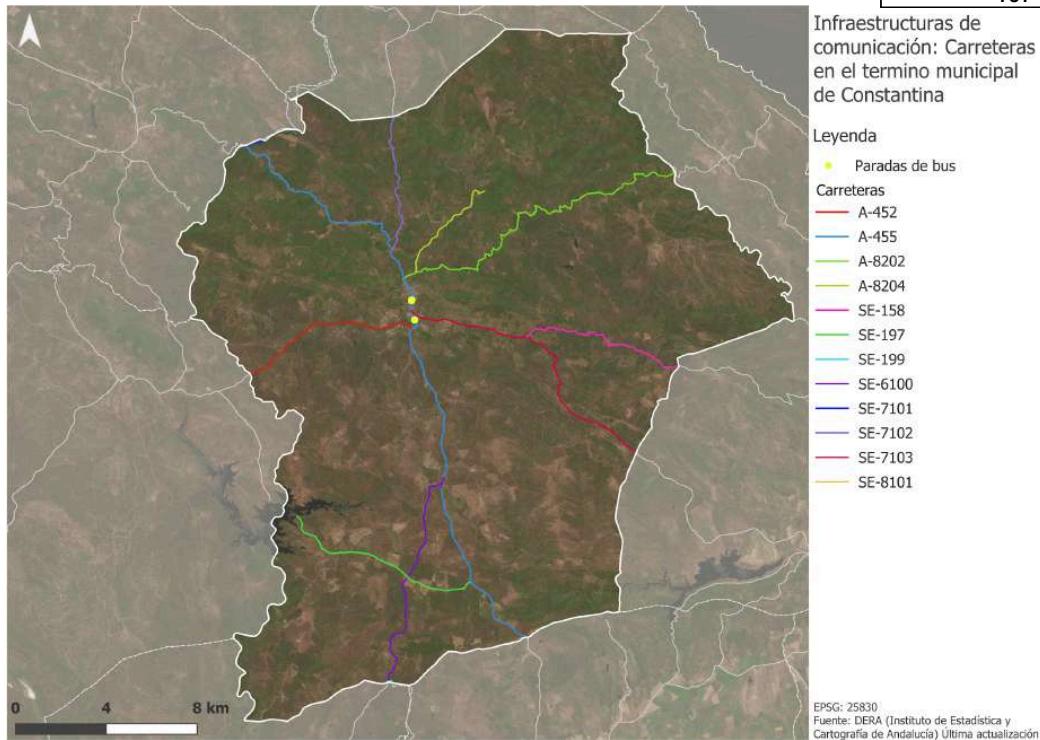
### 2.1.2.3. Movilidad

La movilidad hacia Constantina se organiza principalmente a través de servicios de transporte terrestre. En coche, se puede acceder por las carreteras A-4, A-457 y A-455, que conectan la localidad con diferentes puntos de la región. El transporte ferroviario también facilita el acceso, ya que la línea de Cercanías C-3 de Renfe conecta Sevilla con Mérida, realizando paradas en localidades de la Sierra Norte, como la estación Cazalla/Constantina. Por último, el servicio de autobuses de Monbus une Sevilla con Constantina, con salida desde la estación de autobuses de Plaza de Armas.

La movilidad supramunicipal de Constantina se articula a partir de las carreteras que se observan en el siguiente plano:

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXRQF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXRQF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXRQF47UGQ</a>	Página	30/147





Plano 4: Red viaria de Constantina.  
Fuente: E.P. a partir de datos del CNIG.

Por otra parte, en lo que respecta a lo que refleja la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales, se localizan algunos tramos en estado regular o malo, además la A-455 está mal dimensionada. De manera desglosada puede observarse a continuación:

CARACTERÍSTICAS DE LOS TRAMOS DE CARRETERA EN CONSTANTINA					
CARRETERA	MUNICIPIO	FIRME	ANCHO (m)	LONGITUD (km)	DIMENSIONAMIENTO
Código	Código INE	Estado			
A-452	33	REGULAR	8.00	8.40	BIEN DIMENSIONADA
A-455	33	BUENO	6.10	11.00	MAL DIMENSIONADA
A-455	33	BUENO	8.00	10.10	BIEN DIMENSIONADA
A-455	33	BUENO	9.00	8.40	BIEN DIMENSIONADA
A-8202	33	BUENO	8.10	18.10	BIEN DIMENSIONADA
A-8204	33	REGULAR	4.50	5.00	BIEN DIMENSIONADA
A-8204	33	REGULAR	4.50	1.00	BIEN DIMENSIONADA
SE-6100	33	BUENO	7.00	10.30	BIEN DIMENSIONADA
SE-7102	33	BUENO	6.80	6.50	BIEN DIMENSIONADA
SE-7103	33	BUENO	6.10	13.60	BIEN DIMENSIONADA
V/SE-156	33	BUENO	4.00	5.50	BIEN DIMENSIONADA
V/SE-158	33	MALO	4.00	7.80	BIEN DIMENSIONADA
V/SE-197	33	BUENO	5.00	9.80	BIEN DIMENSIONADA
VSE-199	33	REGULAR	4.50	0.10	BIEN DIMENSIONADA

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	31/147



CARACTERÍSTICAS DE LOS TRAMOS DE CARRETERA EN CONSTANTINA					
CARRETERA	MUNICIPIO	FIRME	ANCHO	LONGITUD	DIMENSIONAMIENTO
Código	Código INE	Estado	(m)	(km)	
VSE-199	33	REGULAR	4,50	0,40	BIEN DIMENSIONADA

Tabla 8: Estado de los tramos de carreteras en Constantina, 2018.  
Fuente: EIEL.

El estado que tienen los pavimentos de las diferentes vías en el municipio se refleja en la siguiente tabla. En este también se encuentran algunas zonas deterioradas que necesitan de mejoras en sus condiciones por estar en estado regulador no pavimentadas. A continuación, puede observarse la información a detalle:

NÚCLEOS DE POBLACIÓN		CARACTERÍSTICAS				
		Tipo	Estado	Longitud	Superficie	Viviendas sin acceso pavimentado
Código INE		CI	CI	m	m	nº
4	1	CALLES Y PLAZAS	BUENO	15294	99605	0
4	1	CALLES Y PLAZAS	NO PAVIMENTADO	1231	5701	24
4	1	CALLES Y PLAZAS	REGULAR	5798	27915	0
4	1	OTROS VIARIOS	BUENO	958	5072	0
4	1	OTROS VIARIOS	NO PAVIMENTADO	3772	22458	8
4	1	TRAVESÍAS	BUENO	4745	30492	0
TOTAL MUNICIPIO				31798	191243	32

Tabla 9: Estado de la superficie pavimentada y no pavimentada de Travesías, Calles, Plazas y Otros Viarios en Constantina, 2018.  
Fuente: EIEL.

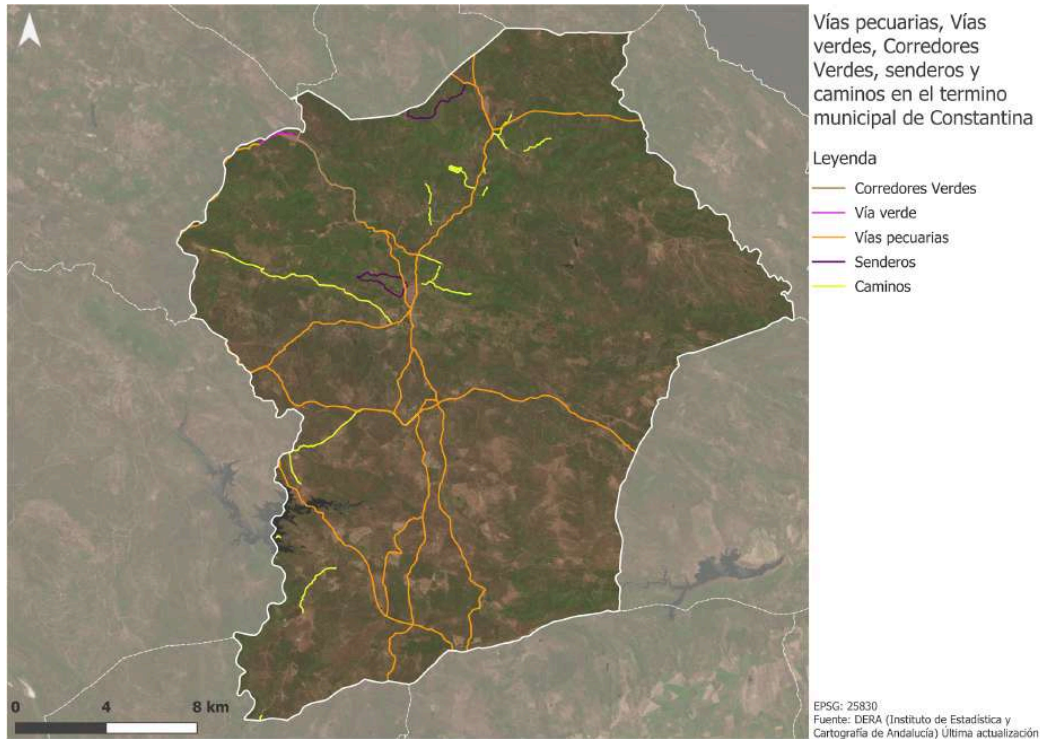
Volviendo a las infraestructuras viarias, cabe mencionar que Constantina aloja una numerosas vías pecuarias que actúan, en su conjunto facilitan el acceso a muchas zonas ya sea para usos tradicionales como para actividades de uso público. Por tanto, en el transcurso de la historia, estas vías han jugado un papel muy importante en la actividad económica de Andalucía, tanto en la agricultura como en la ganadería.

Además, en este caso, estas infraestructuras contribuyen a formar una red de corredores naturales que permiten la interconexión de hábitats y poblaciones de especies. Lo que a su vez, se traduce en una mejora de los servicios ecosistémicos que favorecen el mantenimiento



medioambiental, mientras que desempeñan una función paisajística, social y cultural en el municipio.

En materia de regulación, actualmente el Decreto 155/1998, de 21 de Julio, rige todo lo relacionado con preservar esta importante herencia cultural, dando cumplimiento a la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias. Así, tanto las vías pecuarias como otras infraestructuras viarias de especial relevancia que discurren por el término municipal quedarían recogidas a continuación:



Plano 5: Diferentes tipos de vías y corredores en Constantina.  
Fuente: E.P. a partir de datos de Referencia de Andalucía (DERA).

Analizando el parque de vehículos de la localidad, según los datos que ofrece la Dirección General de Tráfico a fecha de 2023, el parque de vehículos de la localidad se compone principalmente de turismos (59.9 %), ciclomotores (12 %) y camiones hasta 3.500 kg (8.7 %).

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	33/147



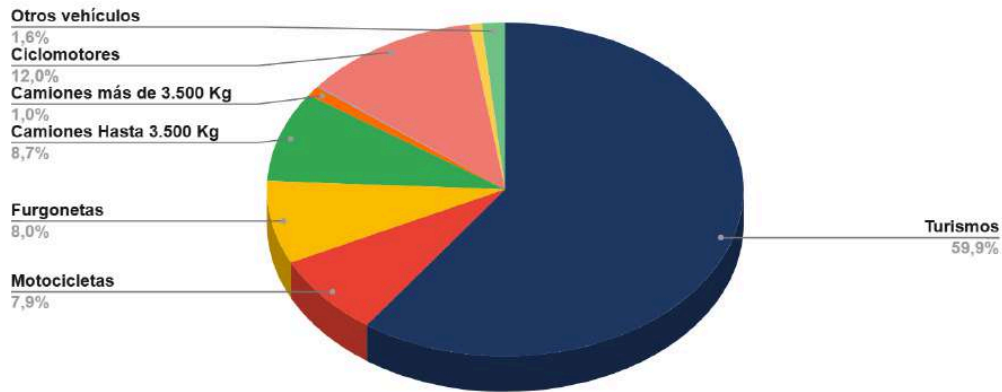


Gráfico 4: Parque de vehículos en Constantina. 2023  
Fuente: E.P. a partir de datos de la DGT.

En cuanto al tipo de combustible utilizado por el parque móvil, destaca que el 58,2 % de éstos son de diesel y el 40,8 %, de gasolina. Eso conlleva un grave impacto ambiental derivado tanto de la contaminación ambiental (GEI) como de la contaminación acústica. Como dato importante, cabe destacar que existen 3 vehículos eléctricos, lo que supone que el 0,06 % del parque de vehículos es eléctrico, un dato muy bajo, lo que evidencia la necesidad de concienciar a la ciudadanía sobre la adquisición de vehículos menos contaminantes.

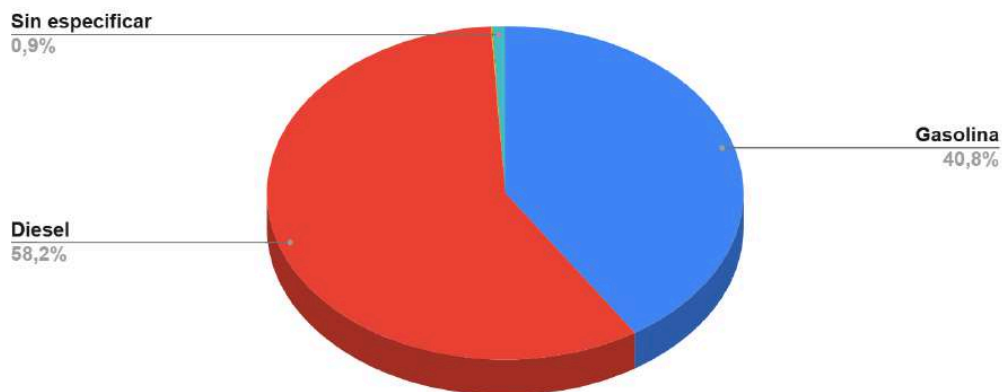


Gráfico 5: Carburante. Constantina. 2023  
Fuente: E.P. a partir de datos de la DGT.

#### 2.1.2.4. Vivienda

Los cambios demográficos tienen su repercusión directa sobre el tamaño de los hogares, tendiendo a un menor número de personas por hogar, a la par que la edad media de la ciudadanía se va incrementando, una tendencia que en el municipio de Constantina se reproduce, ya que la mayoría de los hogares son de tamaño reducido, con el 54,6 % de los hogares de 1 o 2 personas.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	34/147



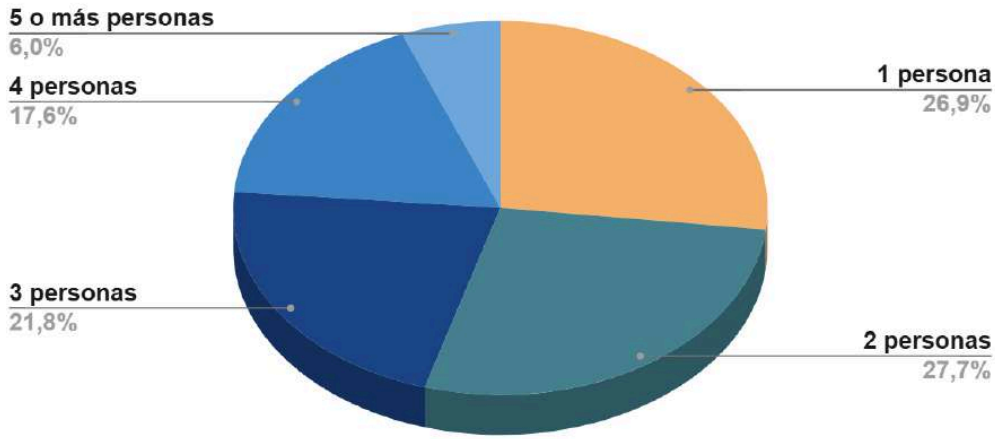


Gráfico 6: Hogares de Constantina según su tamaño (2021).  
Fuente: E.P. a partir de datos del Censos de Población y Viviendas 2021 del INE.

En lo que respecta a las edificaciones, el 85,1 % son de tipo residencial, además, el 31 % son anteriores a 1950, el 27,3 % entre 1950 y 1979, el 26,2 % entre 1980 y 2000 y finalmente, 15,5 % posteriores al 2000.

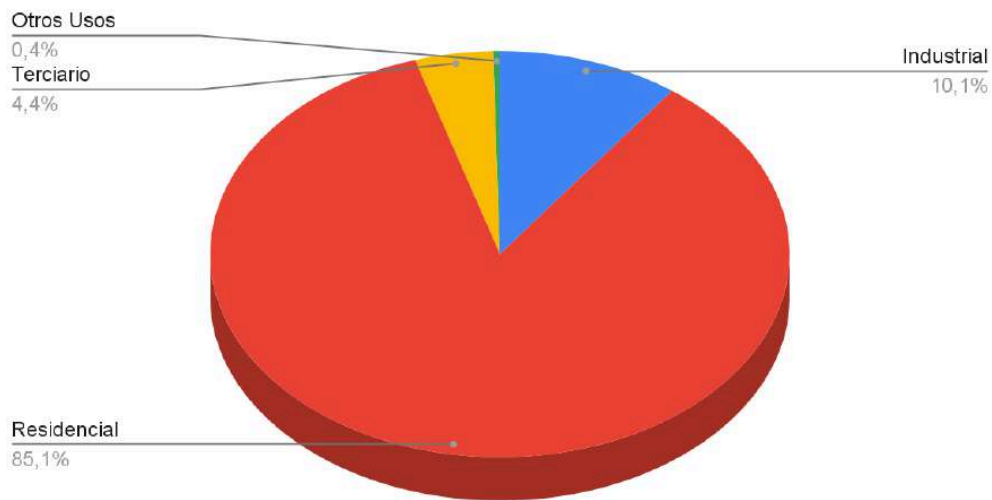


Gráfico 7: Edificaciones según sus usos.  
Fuente: E.P. a partir de datos del Atlas Digital de las Áreas Urbanas.



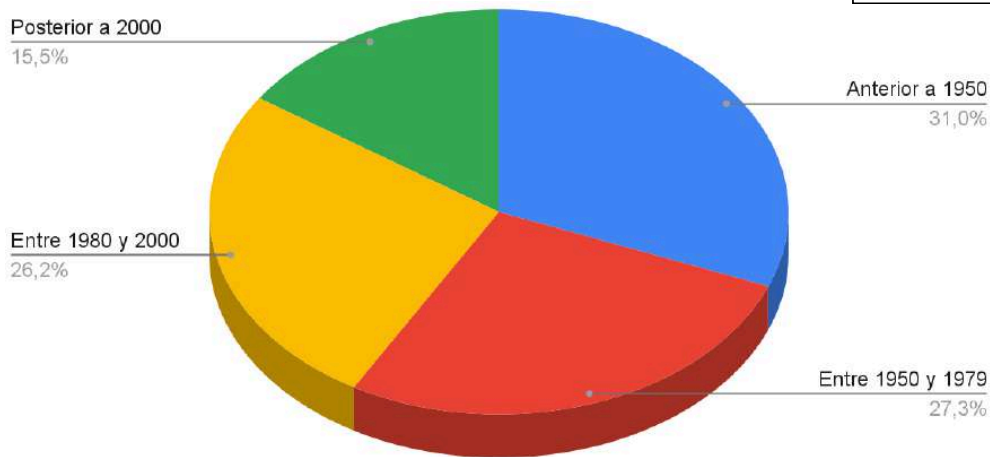


Gráfico 8: Edificaciones según su fecha de construcción.  
Fuente: E.P. a partir de datos del Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

En las siguientes tablas se refleja según el Censo de Población y Vivienda de 2021, la media de consumo anual (kwh) y el porcentaje de viviendas según su intensidad de uso. Los datos reflejan que el consumo medio de las viviendas de Constantina es inferior al de niveles administrativos superiores (Provincia de Sevilla, Andalucía y España), incluso 711 kwh por debajo de la media provincial. Además, el grueso de viviendas de la localidad (40 % sobre el total) se sitúan en un consumo medio de entre 1.001 y 3.000 kwh.

	Total Nacional	Andalucía	Provincia de Sevilla	Constantina
<b>Mediana consumo anual</b>	2.196	2.497	2.858	2.147

Tabla 10: Consumo medio anual de energía (kwh). Censos de Población y Viviendas 2021.  
Fuente: E.P. a partir de los datos del INE.

	Total Nacional	Andalucía	Provincia de Sevilla	Constantina
Viviendas con bajo consumo	3,73	3,11	1,82	4,59
Viviendas de uso esporádico	9,94	9,35	6,12	11,48
Viviendas de uso esporádico (entre 251 y 500 kwh)	5,00	4,69	2,97	6,07
Viviendas de uso esporádico (entre 501 y 750 kwh)	4,93	4,66	3,15	5,41
Viviendas con consumo entre 751 y 1.000 kwh	5,25	4,64	3,49	5,71
Viviendas con consumo entre 1.001 y 2.000 kwh	23,52	19,82	18,11	21,45
Viviendas con consumo entre 2.001 y 3.000 kwh	19,63	19,23	21,28	18,55
Viviendas con consumo entre 3.001 y 4.000 kwh	11,95	14,28	17,82	11,24
Viviendas con consumo entre 4.001 y 5.000 kwh	6,52	8,70	11,30	6,66



	Total Nacional	Andalucía	Provincia de Sevilla	Constantina
Viviendas con consumo entre 5.001 y 6.000 kwh	3,54	4,80	6,15	3,79
Viviendas con consumo entre 6.001 y 7.000 kwh	1,99	2,59	3,21	1,57
Viviendas con consumo entre 7.001 y 8.000 kwh	1,19	1,43	1,68	0,89
Viviendas con consumo entre 8.001 y 9.000 kwh	0,75	0,82	0,93	0,47
Viviendas con consumo entre 9.001 y 10.000 kwh	0,51	0,52	0,58	0,36
Viviendas con consumo mayor de 10.000 kwh	1,55	1,36	1,40	1,78

Tabla 11: Porcentaje de viviendas según su intensidad de uso (kwh). Censos de Población y Viviendas 2021.  
Fuente: E.P. a partir de los datos del INE.

Si se analiza la intensidad de uso a partir del consumo eléctrico según distrito, se extraen los resultados de la siguiente gráfica, en la cual se aprecia cómo a pesar de obtener un resultados similares, el distrito 2 y 4 son los que más energía consumen.

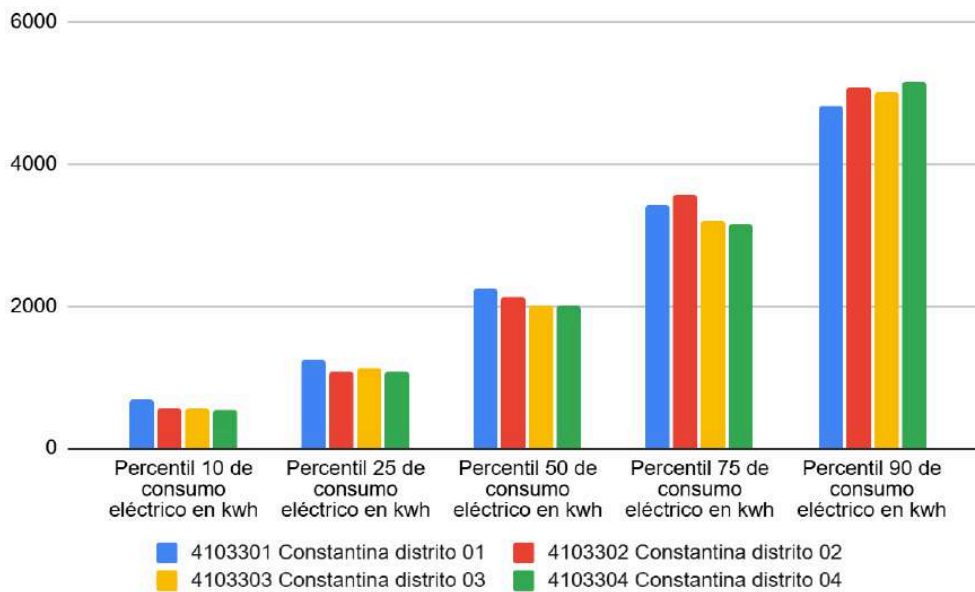


Gráfico 9: Indicadores de distribución de consumo eléctrico por distritos. Censo de Población y Vivienda 2021.  
Fuente: E.P. a partir de datos del INE.

### 2.1.2.5. Infraestructura verde

La UE define la Infraestructura Verde como una "Red estratégicamente planificada de zonas naturales y seminaturales de alta calidad, diseñada y gestionada para proporcionar la mayor cantidad de servicios ecosistémicos y proteger la biodiversidad, tanto en asentamientos rurales como urbanos".

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJLDXJXRQF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXRQF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXRQF47UGQ</a>	Página	37/147



La Infraestructura Verde es una herramienta integradora de las Soluciones Basadas en la Naturaleza, cuyo principal objetivo es la protección del capital natural, al tiempo que evita la construcción de costosas infraestructuras, cuando la naturaleza puede aportar soluciones más económicas, duraderas e innovadoras, y que crean oportunidades de empleo. Es una aproximación novedosa que persigue proporcionar unos servicios ambientales que contribuyan a proteger la salud humana, ahorrar energía, luchar contra el cambio climático, mejorar la calidad del aire y el agua, ofrecer espacios para el ocio y la recreación, etc.

La infraestructura verde, como tejido organizativo complejo y completo presente en todos los municipios, implica y relaciona desde la base a diferentes departamentos municipales: urbanismo, medio ambiente, hacienda o parques y jardines. Abarca desde espacios verdes urbanos como parques y jardines, hasta corredores ecológicos que conectan áreas periurbanas y naturales. Estos espacios no solo mejoran la calidad del entorno, sino que contribuyen a la creación de empleo y a la promoción de una economía verde. A nivel municipal, se recomienda desarrollar Planes Estratégicos de Infraestructura Verde, plan con el que actualmente no cuenta el municipio de Constantina. Estos planes definen la estrategia para mejorar la calidad del entorno urbano, abordando problemas como las islas de calor, y fomentan el incremento de infraestructura verde, lo que puede potenciar su función como sumidero de carbono.

Para el análisis de la Infraestructura Verde Municipal, se toma como referencia la **Guía de la Infraestructura Verde Municipal (2021)**, elaborada por la Federación Española de Municipios y Provincias y más concretamente el Grupo de Trabajo de Infraestructura Verde Municipal de la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad, la Asociación de Empresas de Gestión de Infraestructura Verde (ASEJA) y Asociación Española de Parques y Jardines Públicos (AEPJP). Esta guía proporcionan un marco actualizado sobre la importancia y la planificación estratégica de la infraestructura verde, destacando su papel en la mejora de la calidad de vida y la protección de la biodiversidad urbana.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	38/147



## GUÍA DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE MUNICIPAL



Ilustración 5: Guía de la Infraestructura Verde Municipal.  
Fuente: ASEJA.

La Guía de Infraestructura Verde Municipal recomienda utilizar indicadores como la superficie de zonas verdes por habitante ( $\text{m}^2/\text{habitante}$ ), que evalúan la presión poblacional sobre los espacios verdes, en este sentido los índices marcados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) son de al menos  $15 \text{ m}^2/\text{habitante}$ . De forma paralela, se sugiere en consonancia con Europa, que cada ciudadano viva a menos de 300 metros de un espacio verde de más de  $5.000 \text{ m}^2$ , lo que asegura el acceso a áreas adecuadas para realizar actividad física. Además de destacar la importancia de pequeños espacios verdes cercanos, especialmente para personas con movilidad reducida o ancianos.

La Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA, 2014) propone una metodología de acercamiento multiescalar para la identificación de los elementos de la Infraestructura Verde, dependiendo de los objetivos que se persigan:

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	39/147



- **Análisis a nivel de paisaje** (resolución de 1 km): se identifican y cartografía elementos de la Infraestructura Verde o funciones y servicios de los ecosistemas.
- **Análisis a escala local** (recomendada <100 m): se identifica la Infraestructura Verde de carácter urbano como parques y zonas verdes, entre otros.

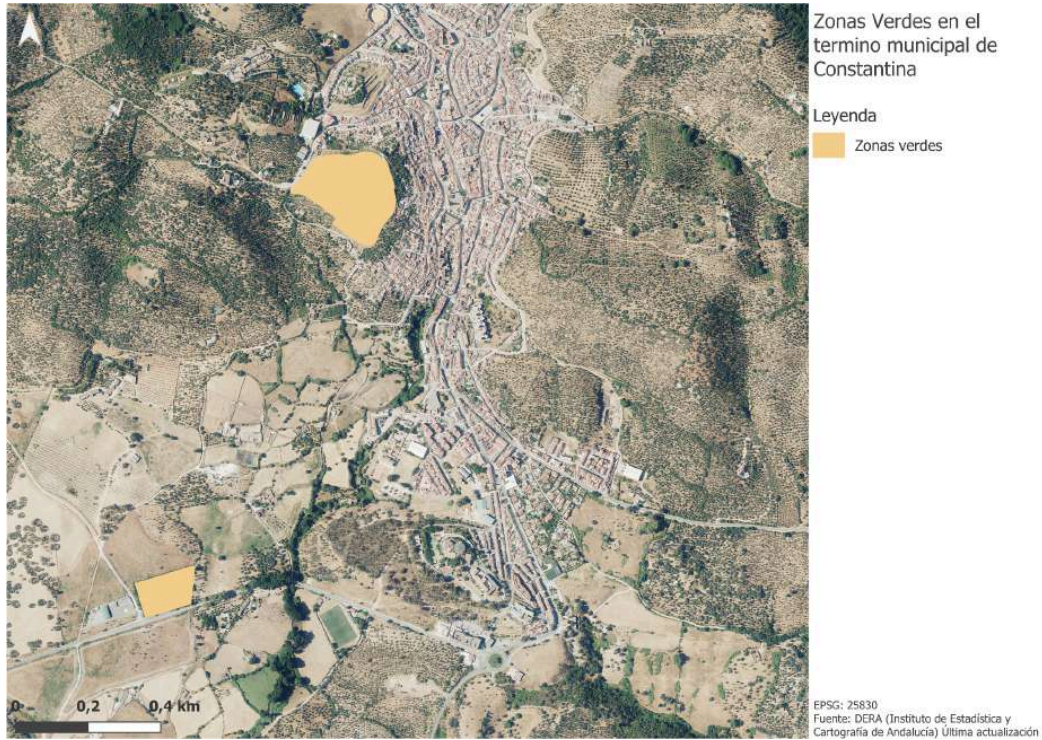
Analizando la Infraestructura Verde a escala local, tomando como referencia los datos más actualizados (a fecha de 2018) de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL), se diagnostica un promedio de infraestructura verde bajo, concretamente 13,31 m<sup>2</sup>/habitante, esto es así considerando los índices marcados por la OMS de al menos 15 m<sup>2</sup>/habitante. El estado de las infraestructuras verdes viene reflejado en la siguiente tabla:

NOMBRE DE LA INSTALACIÓN	TIPO	SUPERFICIE (m2)			ESTADO
	CI	Cubierta	Aire libre	Solar	CI
Jardín de la Carretería	JARDINES	0	657	657	BUENO
Jardín de Santa Ana	JARDINES	0	1115	1115	BUENO
Jardín del Calvario	JARDINES	0	997	997	BUENO
Parque del Castillo	PARQUE NO URBANO	0	59500	59500	MALO
Paseo de la Alameda	OTROS	0	2800	2800	BUENO
Plaza de Andalucía	OTROS	0	522	522	BUENO
Plaza de España	OTROS	0	1448	1448	BUENO
Plaza de la Constitución	OTROS	0	237	237	BUENO
Plaza Llano del Sol	OTROS	0	851	851	BUENO
Plaza Blas Infante	OTROS	0	110	110	REGULAR
Plaza de Santiago	OTROS	0	67	67	BUENO
Plaza Padre Felix	OTROS	0	444	444	BUENO
Paseo Peatonal Calle Mesones	OTROS	0	1556	1556	BUENO
Plaza Pozuelo	OTROS	0	103	103	REGULAR
Plaza de Angel Carmona Camisero	OTROS	0	882	882	BUENO
Paseo del Rihuelo	OTROS	0	1255	1255	BUENO
Parque de Mayores	OTROS	0	390	390	BUENO
Cuesta Blanca	OTROS	0	385	385	BUENO
Fuente Torricos	OTROS	0	10	10	BUENO
Jardin Botanico Virgen del Robledo	JARDINES	0	400	400	BUENO
Fuente El Chorrillo	OTROS	0	64	64	BUENO
Ermita de la Hiedra	JARDINES	0	1518	1518	BUENO
Ermita Virgen del Robledo	OTROS	0	1091	1091	BUENO



NOMBRE DE LA INSTALACIÓN	TIPO	SUPERFICIE (m2)			ESTADO
		CI	Cubierta	Aire libre	
Fuente del Ladron	JARDINES	0	2	2	REGULAR
Total		0	76404	76404	

Tabla 12: Parques de Constantina. Año 2018.  
Fuente: E.P. a partir de la EIEL.



Plano 6: Zonas verdes en Constantina.  
Fuente: E.P. a partir de datos del DERA.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	41/147



### 2.1.2.6. Patrimonio natural y cultural

La legislación vigente autonómica y nacional aplicable al patrimonio natural y cultural es:

- Ley 16/1985, de 25 de junio, Ley del Patrimonio Histórico Español. Establece el régimen jurídico de protección, conservación, enriquecimiento y difusión del patrimonio histórico español, tanto tangible como intangible.
- Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección. Esta ley regula la protección, conservación y gestión de los espacios naturales protegidos en Andalucía, incluyendo parques naturales, parajes naturales, reservas naturales, etc.
- Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad de Andalucía: Esta ley tiene como objetivo la protección, conservación y mejora del patrimonio natural y la biodiversidad en Andalucía. Fue aprobada mediante la Ley 8/2003, de 28 de octubre.
- Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA): Este plan establece las directrices para la ordenación territorial de la comunidad autónoma, incluyendo la protección y gestión del patrimonio natural y cultural. Fue aprobado mediante el Decreto 206/2006, de 28 de noviembre.
- Ley 5/2007, de 3 de abril, Ley de Espacios Naturales Protegidos de España: Esta ley establece el régimen jurídico de protección y gestión de los espacios naturales protegidos en el ámbito estatal, incluyendo parques naturales, reservas naturales, monumentos naturales, etc.
- Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía: Esta ley establece el régimen de protección, conservación, enriquecimiento y difusión del patrimonio histórico de Andalucía, tanto inmueble como mueble. Fue aprobada mediante la Ley 14/2007, de 26 de noviembre.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, de ámbito estatal. Establece el régimen jurídico de protección, conservación y mejora del patrimonio natural y la biodiversidad en el ámbito estatal.
- Ley 30/2014, de 3 de diciembre, Ley de Parques Nacionales: Esta ley regula la creación, regulación y gestión de los parques nacionales en España, que son áreas protegidas de especial interés por su valor natural.

La legislación mencionada hace hincapié en la necesidad del inventariado y catalogación de bienes y espacios protegidos, comprendiendo aquellos de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnológico, arquitectónico o botánico y los que incorporen un ambiente característico o tradicional.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	42/147



Por lo que respecta al patrimonio cultural, según se detecta en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, se encuentra registrada una importante suma en cuanto a Bienes inmuebles, muebles e inmateriales:

Bienes	Nº
Bienes inmuebles. 2021	153
Bienes muebles. 2021	14
Bienes inmateriales. 2021	16

Tabla 13: Patrimonio de Constantina (2024).  
Fuente: E.P. a partir del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (SIMA).

Entre los bienes inmuebles destaca entre otros la Iglesia Encarnación (BIC), de entre los bienes muebles el retablo de Nuestro Padre Jesús Nazareno mientras que de los bienes inmateriales la arriería. En el siguiente enlace se pueden ver todos los bienes inmuebles, muebles e inmateriales de Constantina: [Bienes patrimoniales Constantina](#).



Plano 7: Patrimonio cultural en Constantina.  
Fuente: E.P. a partir de datos del DERA.

En este sentido, el Ayuntamiento de Constantina está impulsando activamente la preservación y difusión de su patrimonio cultural e histórico a través de diversos proyectos y recursos que ponen en valor la riqueza de sus tradiciones. Uno de los ejes centrales es la "Ruta del Anisado",

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Página	43/147



una experiencia que permite a los visitantes conocer la profunda relación entre Constantina y la industria del anís, una tradición que se remonta al siglo XVI. La historia del anisado se asienta en la antigua tradición vitivinícola de la ciudad, que alcanzó su apogeo en el siglo XVIII, cuando los productores comenzaron a destilar aguardiente a partir de los excedentes de uva y a aromatizarlo con matalahúva, creando así los afamados anisados. Esta ruta patrimonial no solo ofrece un recorrido por el pasado económico y social de Constantina, sino que también resalta las técnicas de destilación y el legado cultural que han definido a la comunidad.

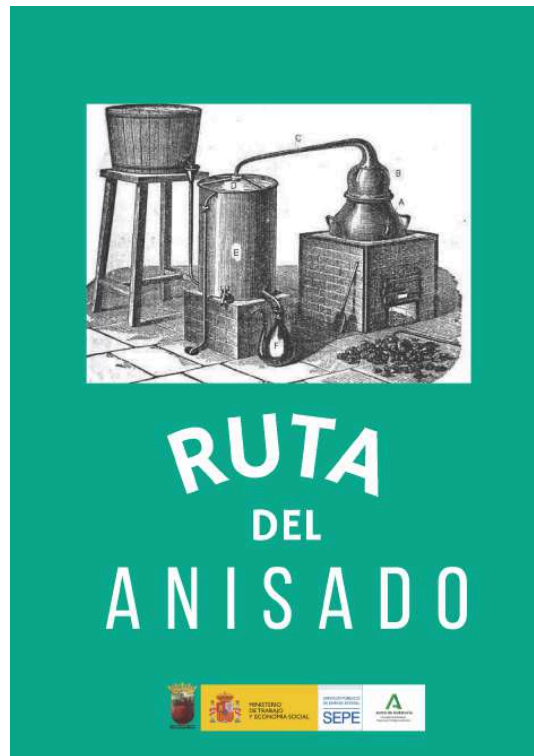


Ilustración 6: Portada Ruta del Anisado.  
Fuente: Ayuntamiento Constantina.

Otra iniciativa destacada es el Museo Etnográfico, ubicado en el Centro Cívico “Rafael Martos” y gestionado por la Oficina de Turismo. Este museo permanente, con más de 250 metros cuadrados de exposición, presenta al visitante un recorrido integral por la identidad cultural de Constantina. Organizado en cuatro áreas temáticas, el museo alberga alrededor de 1,000 piezas que ilustran la vida cotidiana, los oficios tradicionales, la industria agroalimentaria y los espacios domésticos del pasado. Esta exposición dinámica y en expansión continua tiene como objetivo la conservación y difusión del patrimonio material e inmaterial de la ciudad, facilitando que tanto los residentes como los visitantes accedan al legado cultural de Constantina y reconozcan su valor patrimonial.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLDXJXRQF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJXRQF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJXRQF47UGQ</a>	Página	44/147





Ilustración 7: Exposición etnográfica Constantina.  
Fuente: Ayuntamiento Constantina.

Complementando estas iniciativas, el Ayuntamiento también fomenta el conocimiento del patrimonio local a través de la sección "¿Conoces Constantina...?" en sus plataformas de comunicación. Esta sección publica artículos que exploran aspectos históricos, culturales y curiosidades sobre la ciudad, ayudando a fortalecer el sentido de pertenencia de los residentes y a educar a los visitantes sobre los elementos más característicos del patrimonio local. Con estas acciones, Constantina busca no solo preservar su historia, sino también compartirla y revitalizarla, integrándola en la vida cultural y turística del municipio.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	45/147



**¿Conoces...? CONSTANTINA (SEVILLA)**  
**Los molinos**

Se construían aprovechando el cauce de un río o una zona próxima a él, en el caso de Constantina el río de la Villa. El cáoz (situado frente a la fábrica de hielo "Santa Lucía") desviaba el río y la fuerza motriz del agua hacía funcionar el molino para moler el cereal.

Hay datos sobre la existencia de **más de diez molinos** en Constantina en el **siglo XVIII**. Todos, lógicamente, en las orillas del río Allende. El primero estaba pasando el puente de los Mayorazgos (a un lado de la actual Plaza de Santa Ana).

Hasta la **década de los 70** han estado **funcionando** algunos de ellos. Hoy están **abandonados**, la mayoría en ruinas y es difícil ubicarlos.

En muchos casos, los inmuebles pertenecían a señores principales del pueblo que los alquilaban. Con el paso del tiempo fueron pasando a ser propiedad de los mismos molineros.

Eran muy necesarios: para hacer el propio pan, para suministro de las panaderías o para hacer pienso para el ganado. La familia **Meléndez** empezó a fabricar bollos franceses en los 40, de merecido reconocimiento en el pueblo.

El molinero podía cobrar su trabajo en **dinero** o en **maquila**, es decir, **quedarse con parte de lo molido** pesado en básculas o con romanas.

El **molinero** y su familia **vivían en el molino**, además de la molienda del grano mantenían huertos y animales en los terrenos colindantes.

**Los mayores recuerdan los molinos de "El Cigarrón" arrendado por "los Buzos"; el de Gregorio; el de Parra o el de Lemos**

FUENTE: Artículo de Robledo Valdivieso en La Almena de abril de 2002

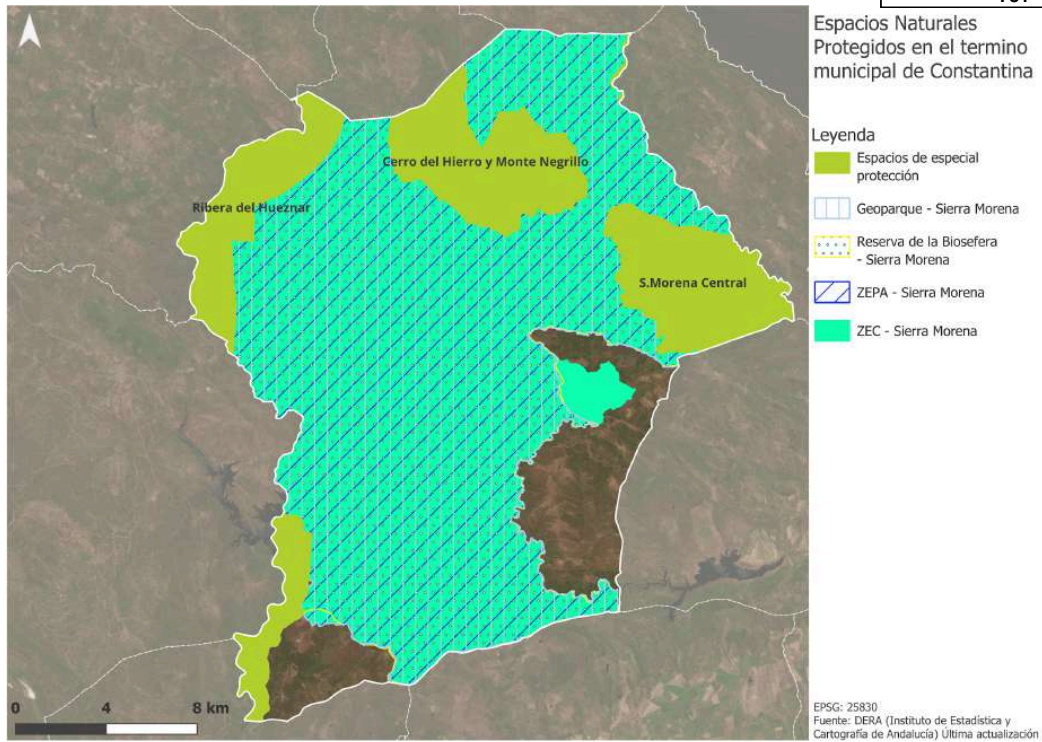
*Conociendo más de cerca un pueblo con identidad*

Ilustración 8: Ejemplo de artículo de "¿Conoces Constantina...?".  
Fuente: Ayuntamiento Constantina.

En cuanto al patrimonio natural de Constantina, existen diversas figuras de protección que afectan al municipio, todas ellas vinculadas a Sierra Morena. Estas incluyen la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), la Zona de Especial Conservación (ZEC), la Reserva de la Biosfera y el Geoparque. Además, se encuentran tres espacios de especial protección: la Ribera del Huéznar, el Cerro del Hierro y el Monte Negrillo y Sierra Morena Central. En el siguiente plano se puede observar la ubicación de estos espacios, los cuales, en su conjunto, otorgan un alto grado de protección y enriquecen el patrimonio natural local.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLDXJXRQF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJXRQF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJXRQF47UGQ</a>	Página	46/147





Plano 8: Figuras de protección natural en Constantina.  
Fuente: E.P. a partir de datos del DERA.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ</a>	Página	47/147





ÁMBITO ECONÓMICO  
E INNOVACIÓN  
DIGITAL

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ</a>	Página	48/147



## 2.1.3. Ámbito económico e innovación digital

### 2.1.3.1. Análisis económico

Dentro del análisis económico municipal, resulta importante el estudio del tipo de contratos ofrecidos. De esta manera, los valores arrojan unos valores similares en ambos géneros y destacando un alto porcentaje de temporalidad.



Gráfico 10: Contratos según tipo y género de Constantina. Septiembre de 2024.  
Fuente: Informe estadístico del municipio de Constantina del Observatorio Argos de Andalucía.

Entre las principales ocupaciones contratadas del último dato del que se tiene registro, destacan las siguientes según género:

Sexo	Ocupación	Contratos	Porcentaje
Hombre	Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	41	41 %
	Albañiles	21	21 %
	Peones de la construcción de edificios	5	5 %
Mujer	Peones de la construcción de edificios	27	35,06 %
	Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	8	10,39 %
	Asistentes personales o personas de compañía	5	6,49 %

Tabla 14: Principales ocupaciones contratadas por sexo en Constantina. Septiembre de 2024.  
Fuente: Informe estadístico del municipio de Constantina del Observatorio Argos de Andalucía.

En cuanto a la contratación por sexo y nivel de estudios, los últimos datos reflejan que la mayoría de contratos provienen de personas con estudios primarios completos:

Nivel Estudios	Hombre		Mujer		Total	
	Contratos	Porcentaje	Contratos	Porcentaje	Contratos	Porcentaje
Sin estudios	-	-	1	1,3 %	1	0,56 %
Estudios Primarios incompletos	2	2 %	2	2,6 %	4	2,26 %



<b>Estudios Primarios Completos</b>	59	59 %	22	28,57 %	81	45,76 %
<b>Estudios Secundarios</b>	34	34 %	42	54,55 %	76	42,94 %
<b>Estudios Postsecundarios</b>	5	5 %	10	12,99 %	15	8,47 %
<b>Total</b>	100	100 %	77	100 %	177	100 %

Tabla 15: Número de contratos según nivel de estudios y sexo en Constantina. Septiembre de 2024.  
Fuente: Informe estadístico del municipio de Constantina del Observatorio Argos de Andalucía.

En relación a la renta bruta media media por persona de Constantina ha incrementado mantenido entre 2015 y 2022, desde los 8.188 € hasta los 11.025 €. Este patrón podría indicar un crecimiento económico sostenido o mejoras en la situación financiera de los residentes.

Sin embargo, es esencial considerar las fluctuaciones anuales debidas a la inflación y analizar eventos específicos que puedan haber contribuido a estos cambios. A pesar del aumento, esto puede no verse reflejado en un aumento del poder adquisitivo de los residentes. Por ello, esta estabilidad en la renta neta refleja no sólo cifras, sino también la dinámica económica de la comunidad, proporcionando información valiosa para la toma de decisiones y la planificación económica local:

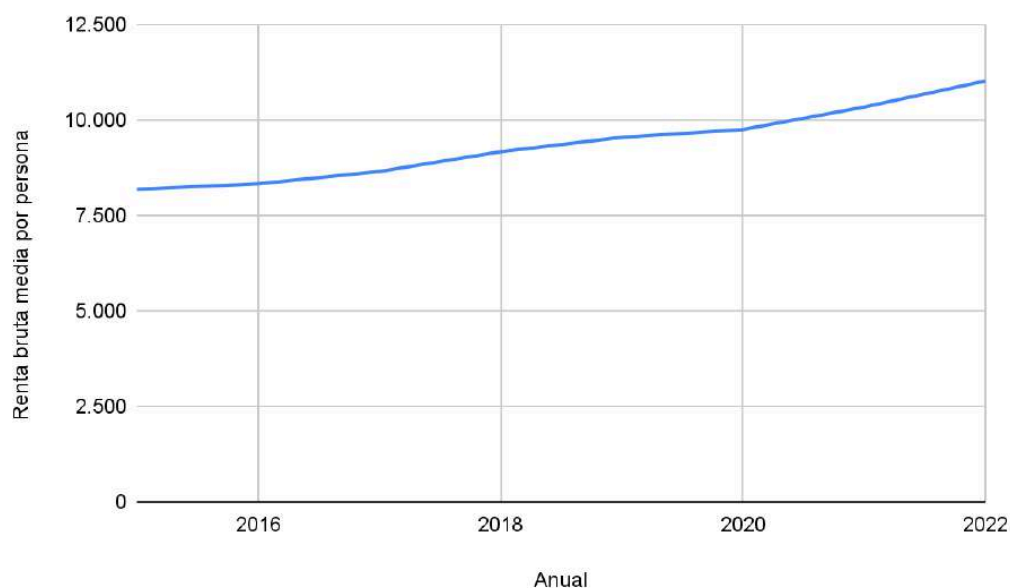


Gráfico 11: Histórico de distribución de la renta bruta media (€) en Constantina (2015-2022).  
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Agencia Tributaria.

### 2.1.3.2. Sectores económicos

La estructura productiva del municipio de Constantina ha experimentado una evolución notable en las últimas décadas, reflejando tanto las tendencias económicas globales como las

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ</a>	Página	50/147



particularidades locales. La evolución del número de trabajadores en Constantina entre 2007 y 2023 muestra una tendencia descendente, con una disminución significativa en los primeros años y una posterior estabilización en niveles más bajos. En 2007 había 2.349 trabajadores, mientras que en 2023 esta cifra descendió a 1.967, lo que supone una reducción del 16,3%. El periodo más crítico fue entre 2007 y 2013, cuando se perdió el 13,8% de los trabajadores, pasando de 2.349 a 2.024. A partir de 2014, las variaciones son menores, con un ligero repunte en 2018 y 2022. Sin embargo, el nivel general sigue por debajo de los valores iniciales, reflejando una recuperación moderada pero insuficiente para revertir la tendencia global a la baja.

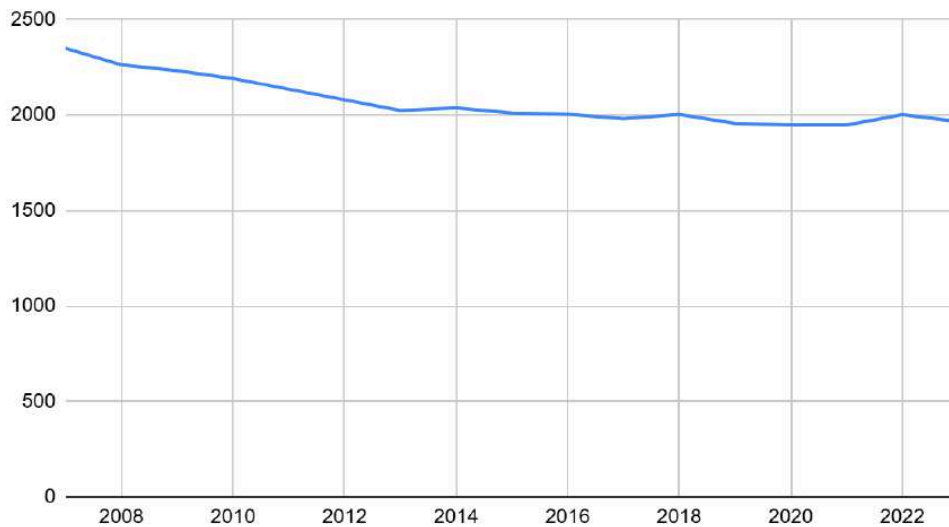


Gráfico 12: Evolución del número de trabajadores de Constantina.  
Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Tesorería General de la Seguridad Social, 2007 - 2023.

La evolución del número de establecimientos en Constantina entre 2007 y 2023 muestra una tendencia general a la disminución, con fluctuaciones puntuales. En 2007 se registraron 309 establecimientos, mientras que en 2023 la cifra se redujo a 266, lo que refleja una disminución global del 13,9%. La mayor caída ocurrió entre 2007 y 2011, con una pérdida de 42 establecimientos. Sin embargo, a partir de 2012 se observan periodos de recuperación parcial, como en 2016 y 2018, aunque no lograron sostenerse en el tiempo. A partir de 2019, los valores se estabilizan en torno a los 250-266 establecimientos, reflejando una cierta estabilidad tras las fluctuaciones previas.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	51/147



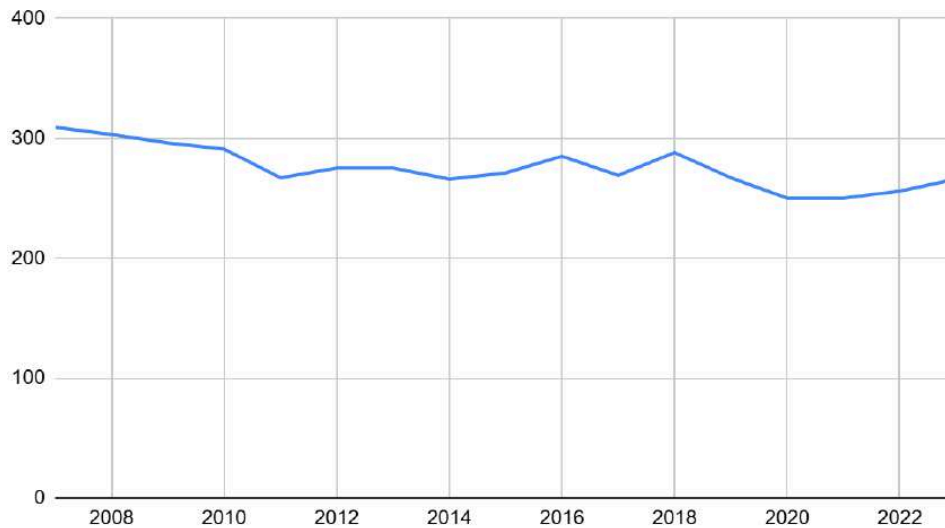


Gráfico 13: Evolución del número de trabajadores de Constantina.  
Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Tesorería General de la Seguridad Social, 2007 - 2023.

La distribución de los trabajadores por rama de actividad refleja una marcada predominancia del sector agrícola, que emplea a 976 personas, representando el 49,6% del total. Le sigue el sector servicios, con 717 trabajadores (36,5%), mientras que los sectores de la industria (168 trabajadores, 8,5%) y la construcción (106 trabajadores, 5,4%) tienen una presencia significativamente menor. Estos datos evidencian la fuerte dependencia de la economía local en la agricultura, con un papel relevante del sector servicios, pero una participación limitada de las actividades industriales y de construcción.

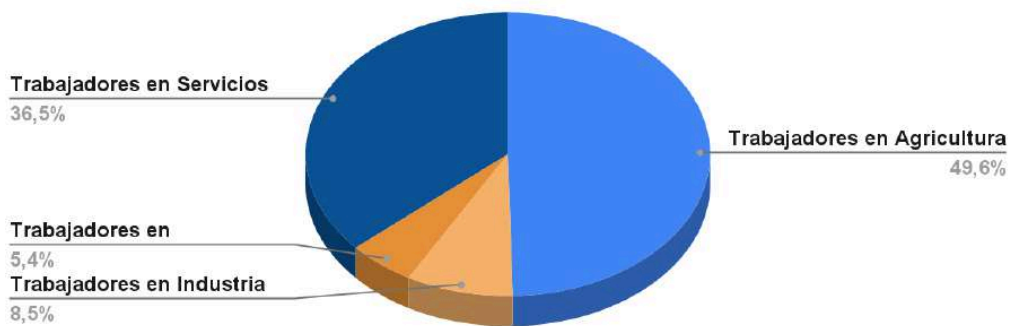


Gráfico 14: Distribución de los trabajadores según rama de actividad de Constantina.  
Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Tesorería General de la Seguridad Social, 2023

No obstante, la distribución de los establecimientos en Constantina muestra una igualdad notable entre el sector agrícola y el sector servicios, con 117 establecimientos cada uno, representando conjuntamente el 87,9% del total. En contraste, los sectores de la industria (17

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ</a>	Página	52/147



establecimientos, 6,4%) y la construcción (15 establecimientos, 5,6%) tienen una representación mucho más limitada.

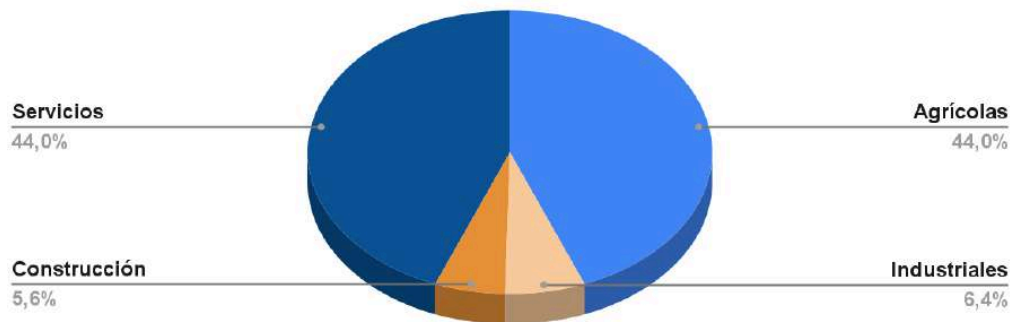


Gráfico 15: Distribución de los establecimientos según rama de actividad de Constantina.  
Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Tesorería General de la Seguridad Social, 2023.

De manera general, la economía de Constantina gira en torno al sector agrícola, que destaca como la principal fuente de empleo y actividad empresarial en el municipio. Este predominio del sector primario contrasta con la escasa presencia de la industria y la construcción, lo que refleja una estructura económica poco diversificada. Aunque el sector servicios tiene una relevancia considerable en cuanto al número de establecimientos, su capacidad para generar empleo es menor en comparación con la agricultura. Este panorama pone de manifiesto la importancia de impulsar políticas que fomenten la diversificación económica y aumenten la estabilidad y sostenibilidad del tejido productivo local.

### 2.1.3.3. Análisis de la fuerza de trabajo

El empleo es una de las mayores preocupaciones de una sociedad, por lo que conocer las tendencias de los indicadores de paro es esencial para diseñar estrategias efectivas. En Constantina, el número de parados muestra un marcado aumento entre 2006 y 2012, alcanzando su punto más alto con 616 personas desempleadas, reflejo de la crisis económica de esos años. A partir de entonces, se observa una tendencia a la baja, con altibajos puntuales, hasta llegar a 426 parados en 2022. Este descenso sugiere una recuperación progresiva, aunque el empleo sigue siendo un desafío clave, destacando la necesidad de políticas que generen oportunidades estables y sostenibles en el municipio.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	53/147



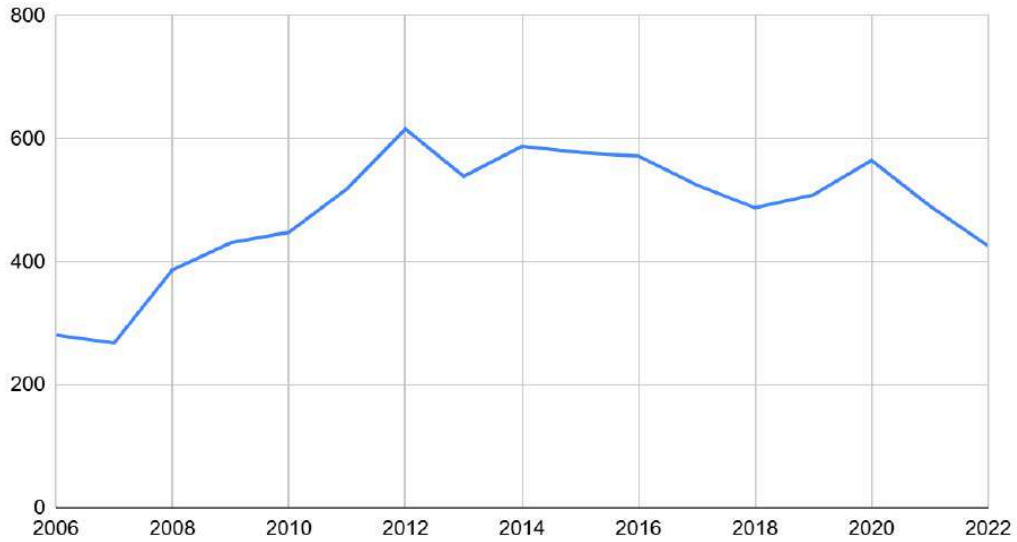


Gráfico 16: Evolución del número de parados de Constantina.  
Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas. SEPE, 2006 - 2022.

La distribución por género muestra una mayor proporción de mujeres desempleadas (261) en comparación con los hombres (165).

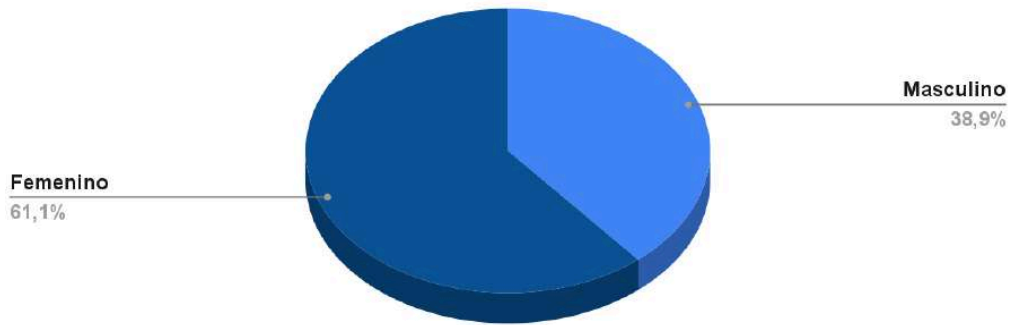


Gráfico 17: Distribución del número de parados por sexo.  
Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas. SEPE, 2022.

La mayoría de los desempleados se encuentran en el sector de servicios (251), seguido por construcción (72), agricultura (45) e industria (28).

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ</a>	Página	54/147



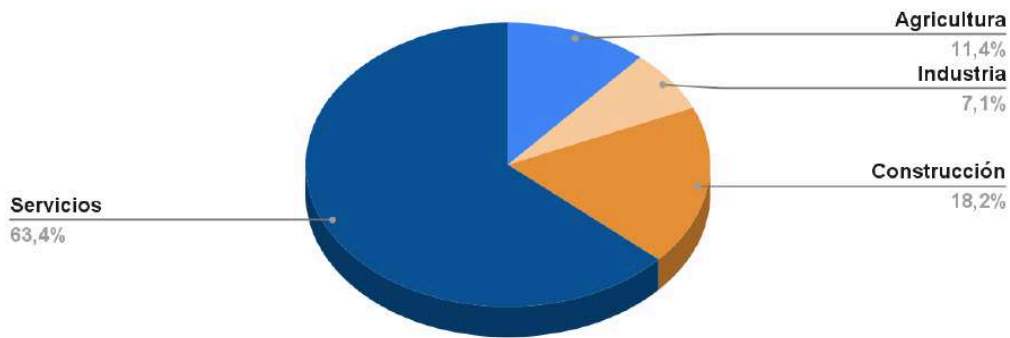


Gráfico 18: Distribución del número de parados por rama de actividad de Constantina  
Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas. SEPE, 2022.

Además, la mayoría de los desempleados pertenecen al grupo de edad de mayores de 45 años (208) seguido por el grupo de entre 25 y 44 años (179) y menores de 25 años (39).

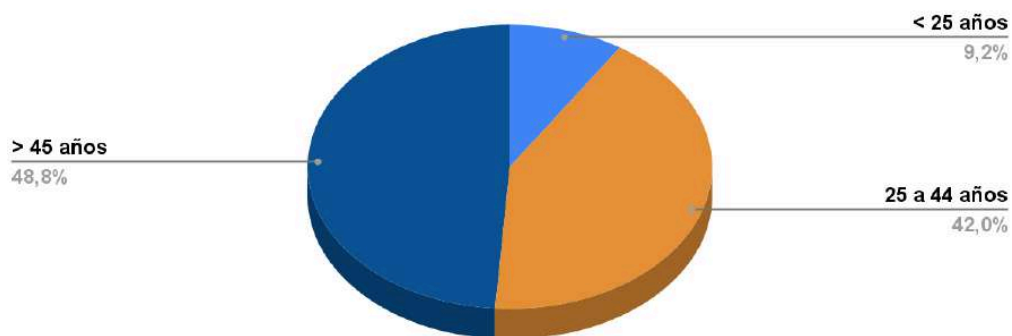


Gráfico 19: Distribución de los grupos de edad de personas desempleadas en Constantina.  
Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas. SEPE, 2022.

Por su parte, la mayoría de los desempleados han estado demandando empleo entre 1 y 6 meses, especialmente las mujeres. En los parados de más de un año también predominan las mujeres, con un valor muy alto de 106.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ</a>	Página	55/147



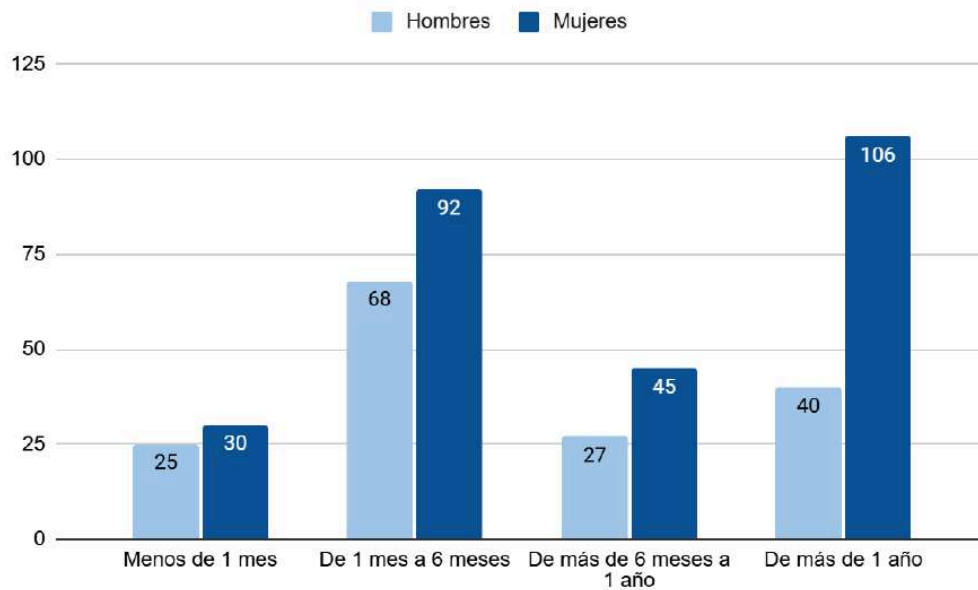


Gráfico 20: Tiempo que llevan demandando empleo por sexo en Constantina.  
Fuente: E.P. a partir de los datos del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA).

Para cerrar el análisis de la fuerza de trabajo, el municipio presenta una tasa de desempleo del 14.66 %, inferior a la tasa autonómica pero superior a la nacional. Esta información puede observarse a detalle en la siguiente tabla:

Entidad	Constantina	Andalucía	España
Tasas Desempleo	14.66 %	18,2 %	12,2 %

Tabla 16: Comparativa tasas de desempleo. 2023.  
Fuente: E.P. a partir de datos del INE.

#### 2.1.3.4. Innovación digital

En el marco de la Agenda Urbana de Constantina 2030, la innovación digital juega un papel clave para acercar la administración a la ciudadanía y optimizar los procesos municipales. Una de las herramientas disponibles es el Portal de Transparencia, que incluye indicadores relacionados con la gestión municipal. Sin embargo, se destaca la necesidad de actualizar los datos, ya que muchos de ellos datan de 2014, evidenciando la importancia de mantener esta herramienta en sintonía con las demandas actuales de los ciudadanos.



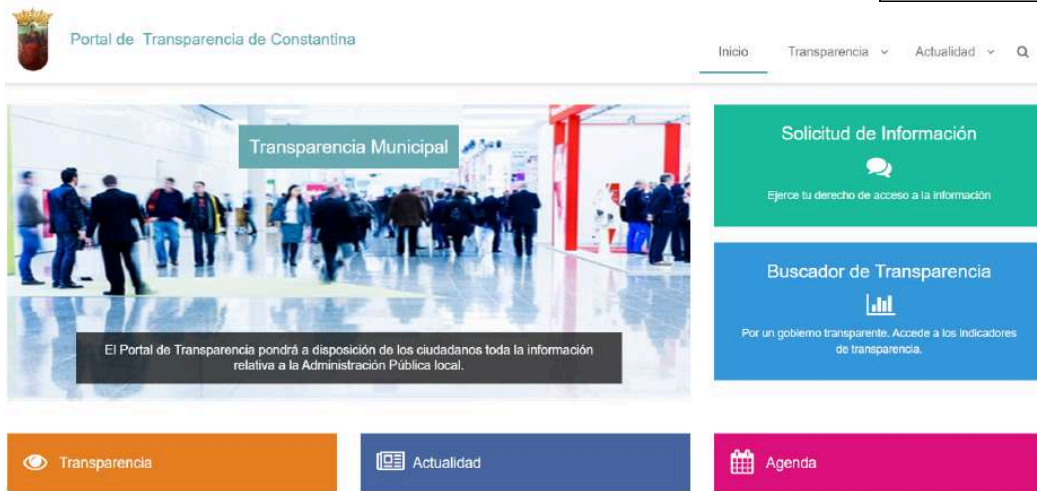


Ilustración 9: Portal de Transparencia de Constantina.  
Fuente: Ayuntamiento Constantina.

Entre las iniciativas digitales implementadas, se encuentra la habilitación de una zona WiFi de banda ancha en el Jardín de Santa Ana, destinada a facilitar el acceso a Internet de forma libre y gratuita para los ciudadanos. Este servicio municipal, cuyo acceso está restringido a mayores de edad, puede solicitarse mediante una clave personal e intransferible en la Biblioteca Pública Municipal. Los usuarios interesados deben acreditarse con su DNI, y la clave proporcionada tiene una vigencia de tres meses, tras la cual debe renovarse. Este proyecto refleja el compromiso del Ayuntamiento por ofrecer conectividad en espacios públicos y garantizar un entorno digital accesible.

En 2024, Constantina también apostó por el desarrollo de competencias digitales en los jóvenes a través del Campamento Digital, una actividad formativa dirigida a adolescentes de entre 12 y 17 años. Este taller, impartido por la Fundación CiberVoluntarios.org, ofreció 30 horas de formación práctica en informática e Internet. Su objetivo fue no solo fomentar habilidades tecnológicas, sino también preparar a los jóvenes para gestionar trámites académicos y laborales de manera más eficiente en un entorno digital.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	57/147





**TALLER COMPETENCIAS DIGITALES**

**INFORMÁTICA  
E INTERNET**

**CURSO DE 30 HORAS GRATUITO**

**EDADES: 12 A 17 AÑOS**

**MARTES Y JUEVES 10:00 A 13:30**

**LUGAR: CENTRO JUVENIL**

**CONSIGUE TU DIPLOMA CERTIFICADO OFICIAL DEL CURSO.**



Ilustración 10: Campamento digital de Constantina.  
Fuente: Ayuntamiento Constantina.

La localidad ha avanzado significativamente en la digitalización de sus recursos turísticos gracias a programas como MUNITIC 2022, que permitió la instalación de pantallas digitales informativas, el lanzamiento de una nueva web turística interactiva ([turismoconstantina.com](http://turismoconstantina.com)), y el desarrollo de una aplicación móvil. Estas herramientas facilitan al visitante el acceso a la información de forma inmediata, acercando los atractivos locales mediante tecnologías modernas.

Asimismo, Constantina en 2022 fue beneficiaria del Programa de Desequilibrios Tecnológicos dentro del Plan Contigo de la Diputación de Sevilla, que dotó a los edificios municipales con equipamientos avanzados como pizarras interactivas, sistemas de videoconferencia, y mejoras en la infraestructura de red. Este programa también priorizó la inversión en empresas locales, destinando el 75% del presupuesto a proveedores del municipio, lo que supuso un impulso económico para la comunidad.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	58/147



A continuación se muestra la cobertura de internet en el municipio con un alto grado de conectividad:

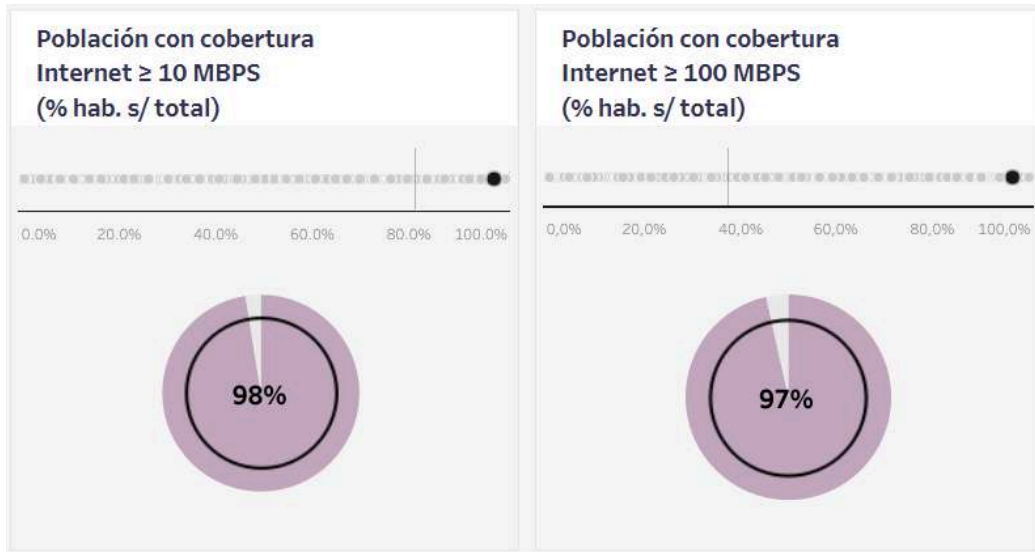


Ilustración 11: Cobertura a internet en Constantina.  
Fuente: Sistema Integrado de Datos Municipales.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ</a>	Página	59/147





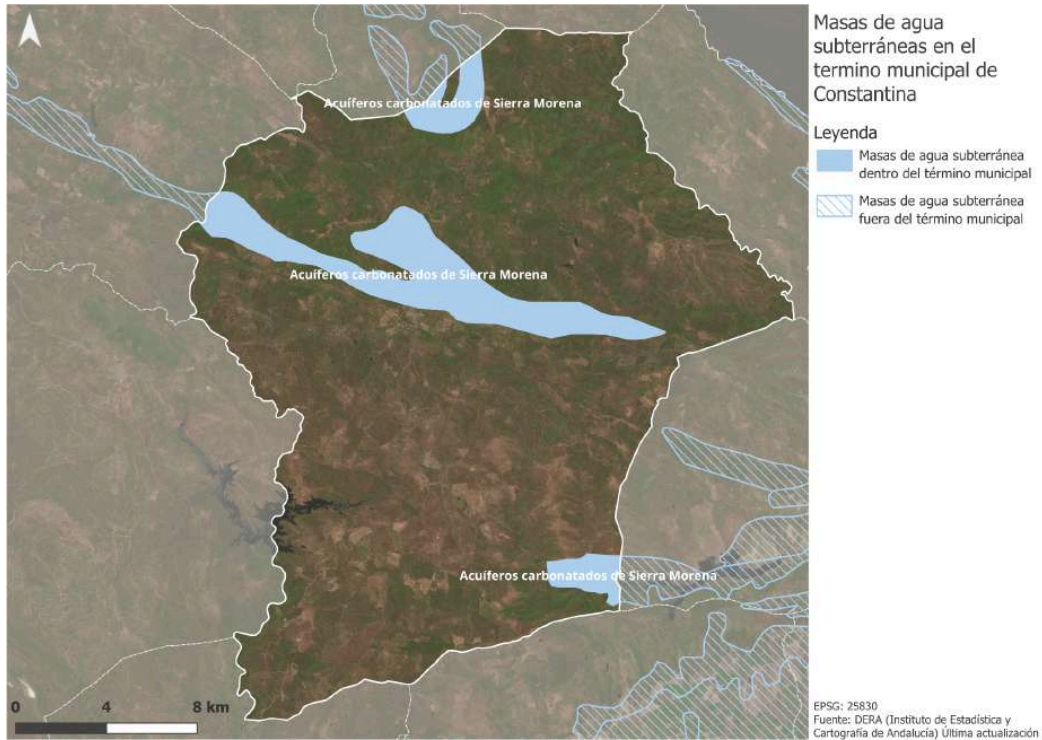
Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ</a>	Página	60/147



## 2.1.4. Ámbito medioambiental y cambio climático

### 2.1.4.1. Hidrología

El municipio de Constantina se encuentra enmarcado dentro de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir. En cuanto a las masas de agua subterráneas, se localiza sobre la masa de Sierra Morena. Según los informes del Plan Hidrológico de cuenca 2022-2027 de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, el estado de la masa de agua subterránea se encuentra en buen estado cuantitativo y químico. El índice de explotación es del 3 %.



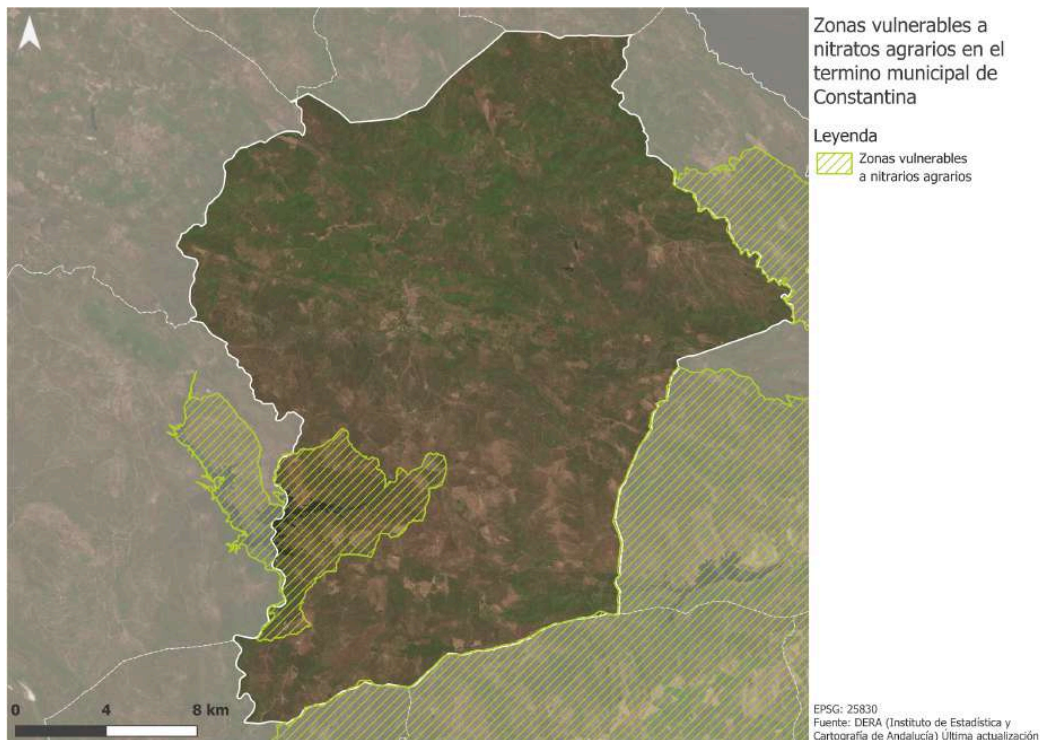
Plano g. Acuíferos en Constantina.  
Fuente: E.P. a partir de datos del DERA.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	61/147



### 2.1.4.2. Riesgos naturales

Continuado con las masas de agua subterránea y en cuanto a la vulnerabilidad a nitratos agrarios, como se observa en el siguiente plano existe una zona situada en el suroeste del término municipal detectada como vulnerable:



Plano 10: Zonas vulnerables a nitratos en Constantina.  
Fuente: E.P. a partir de datos del MITECO.

Por lo que respecta a la erosión del suelo, esta se entiende como la degradación o destrucción de la superficie terrestre por agentes exógenos, que en términos de productividad, según el PNUMA (1,984) y la FAO(1,980), supone una regresión de la capacidad actual y potencial del suelo para producir (cualitativa y/o cuantitativamente) bienes o servicios. Existen tres tipos de erosión: erosión hídrica, erosión eólica y erosión gravitatoria.

Asimismo, los factores a tener en cuenta dentro de la ecuación universal de pérdida de suelo serían los siguientes:

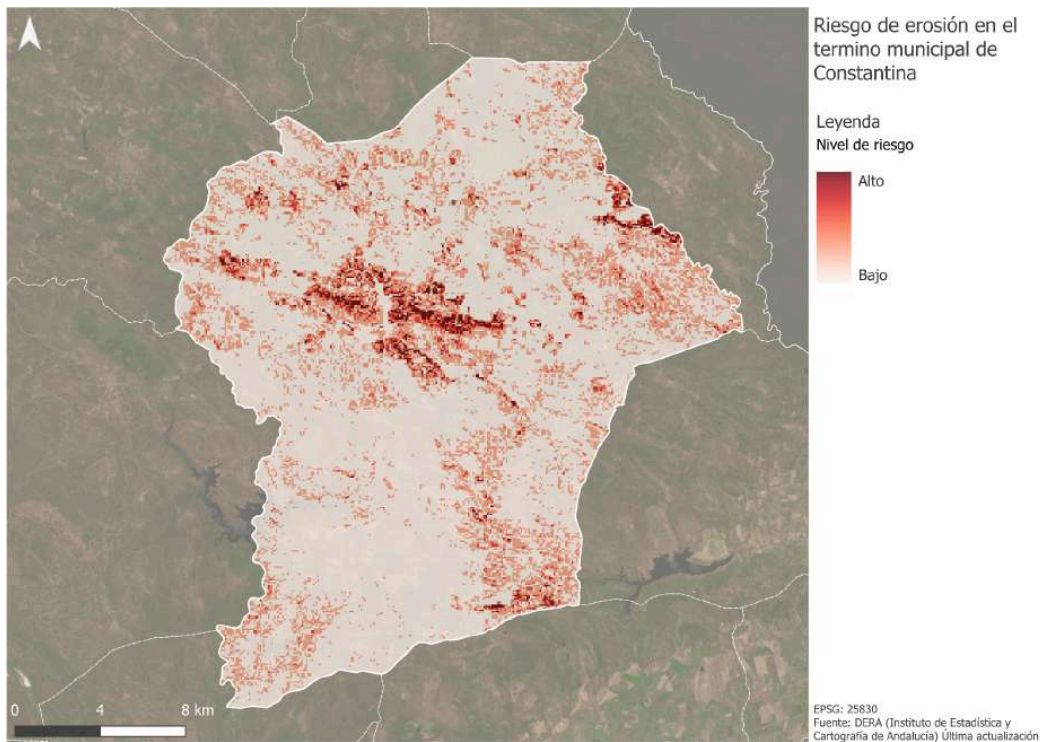
1. Pérdida anual de suelo en Tm/ha.
2. Factor de erosividad de la lluvia.
3. Factor de erosionabilidad del suelo.
4. Declive.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	62/147



5. Pendiente.
6. Factor de cultivo.
7. Factor relacionado con las prácticas de cultivo.

En el siguiente plano se muestra la erosión del término municipal de Constantina, en la que se aprecia una erosión heterogénea en todo el término municipal e incrementando en el centro del mismo. La erosión del suelo contribuye de manera significativa a la contaminación de las masas de agua, con la presencia de nitratos y la eutrofización como resultados perjudiciales, lo que plantea un riesgo potencial para su influencia en las áreas urbanas circundantes.

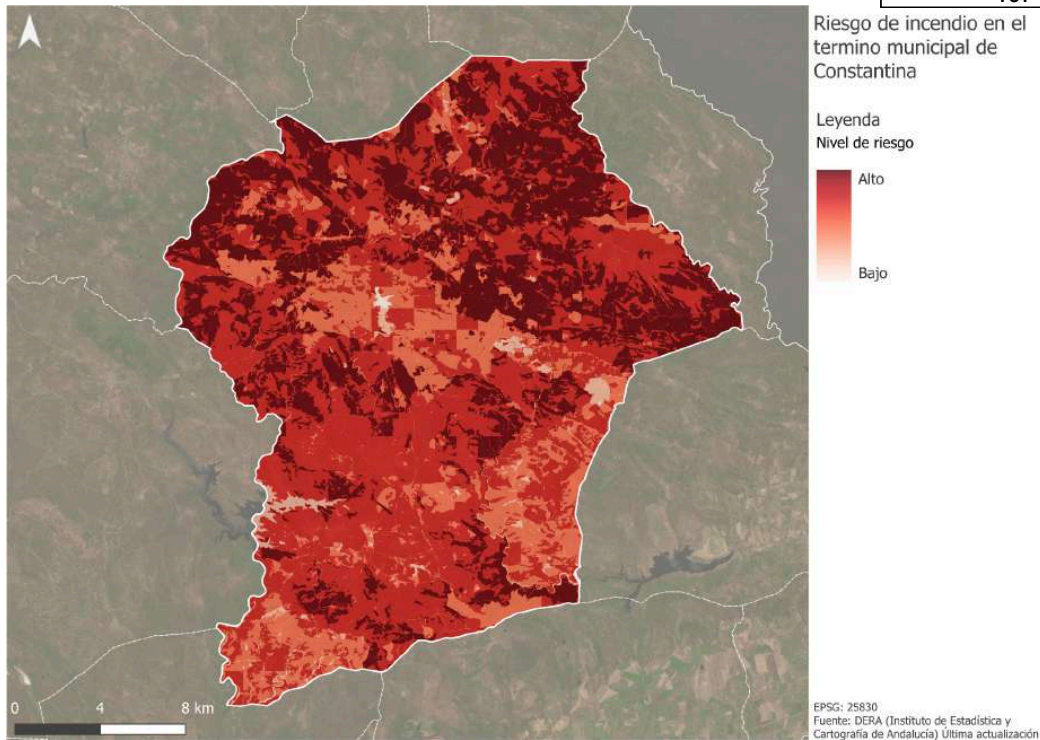


Plano 11: Riesgo de erosión en Constantina.  
Fuente: E.P. a partir de datos de la REDIAM.

Por lo que respecta al riesgo de incendio, este incrementa hacia el norte del término municipal asociado a la zona de sierra:

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ</a>	Página	63/147





Plano 12: Riesgo de incendio en Constantina.  
Fuente: E.P. a partir de datos de la REDIAM.

### 2.1.4.3. Análisis climático

Constantina disfruta de un clima agradable, con inviernos frescos (temperaturas medias en los meses más fríos entre 8° y 8,3°) y veranos moderadamente cálidos (con medias entre 23° y 26° en los meses más calurosos). La temperatura media anual se sitúa entre los 14,4° y 16,3°, aportando a la localidad un clima bastante estable.

En cuanto a las precipitaciones, la media de los últimos quince años agrícolas supera los 1.100 mm, con variaciones significativas entre el año agrícola más seco (485 mm en 2011-2012) y el más lluvioso (1.845 mm en 2010-2011). Las lluvias suelen estar repartidas desde el otoño hasta la primavera, concentrándose especialmente en los meses de invierno. Sin embargo, en ocasiones, la acumulación rápida de agua puede provocar inundaciones en las zonas bajas, dado que el municipio se ubica en torno al valle de la Osa, cruzado por el río de la Villa, que discurre canalizado en el área urbana y cuya capacidad puede ser insuficiente en episodios de lluvias intensas.

Además, es habitual que cada invierno la nieve cubra la sierra en las zonas de mayor altitud, especialmente al norte del municipio.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	64/147





Ilustración 12: Constantina nevada.  
Fuente: Ayuntamiento Constantina.

No obstante, estos parámetros pueden verse modificados debido al cambio climático. El Cambio Climático se define, desde la Convención Marco de Naciones Unidas, como el cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial, y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables.

En toda la zona sur de Europa, se prevé que por efecto del cambio climático empeore sus condiciones con más altas temperaturas y sequías, así como que se reduzca la disponibilidad de agua. También se altera la frecuencia e intensidad de eventos climáticos extremos con un incremento muy probable en la frecuencia de los extremos cálidos, olas de calor y precipitaciones fuertes.

El cambio climático altera los patrones habituales de los eventos extremos y el cambio progresivo de variables climáticas, lo que a su vez ocasiona efectos en los territorios y suscita impactos y oportunidades en la sociedad, la economía y el medio ambiente.

Mitigar y adaptarse a esos impactos es **clave a nivel local**, de ahí la necesidad de que los gobiernos locales adopten políticas activas que fomenten la planificación del crecimiento local desde una **perspectiva sostenible**, principalmente en cuanto a la promoción de energías renovables, concienciación ciudadana, urbanismo y movilidad.

- *Mitigar*. Evitar y reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).
- *Adaptar*. Reducir la vulnerabilidad ante los efectos derivados del cambio climático.

En este sentido, la aplicación Huella de Carbono de Andalucía permite conocer la evolución de las emisiones GEI por sector y per cápita en base a toneladas de CO<sub>2</sub> equiparables. Estas emisiones, derivadas de diversas actividades humanas intensifican el efecto invernadero, lo

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLDXJTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJTQRF47UGQ</a>	Página	65/147



que incrementa el cambio climático. Mitigar estas emisiones es fundamental para reducir sus impactos en el clima global y proteger tanto los ecosistemas como el bienestar de la sociedad. De esta manera, a escala local, la ganadería es el sector con mayor proporción de toneladas per cápita emitidas con un 66.79 % y 8.04 toneladas eq CO<sub>2</sub> per cápita, seguido por el sector transporte con el 12.71 % y 1.53 toneladas eq CO<sub>2</sub> per cápita.

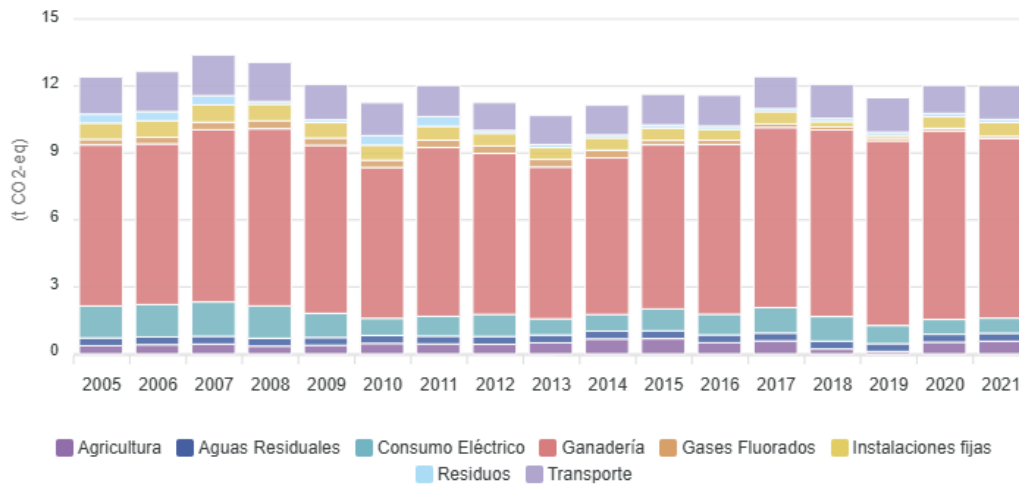


Gráfico 21: Evolución de emisiones GEI per cápita en Constantina (t CO<sub>2</sub>).  
Fuente: Huella de Carbono de los Municipios de Andalucía.

Para ello, además, se analizan distintas proyecciones climáticas en el municipio para conocer los posibles impactos y efectos del cambio climático que se pueden originar en el mismo. Para tal fin se ha tenido en cuenta la Trayectoria de Concentración Representativa (RCP) 4.5 en la que se han mitigado las emisiones de GEI y la RCP 8.5, escenario en el cual se mantienen las emisiones para finales del siglo XXI.

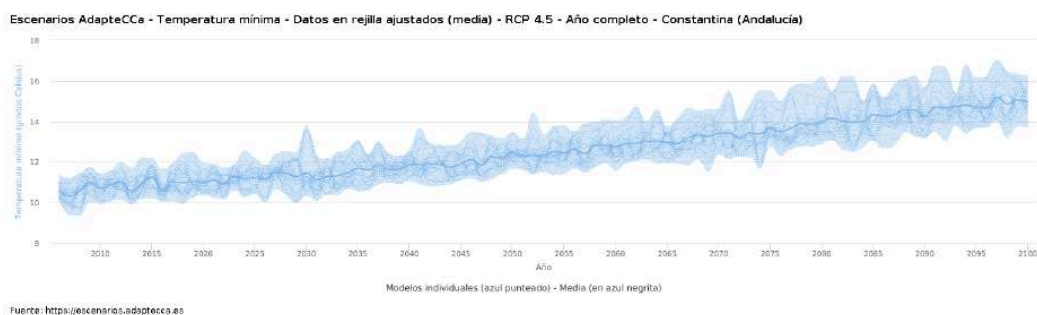


Gráfico 22: Evolución de las temp. mínimas en Constantina (2006-2100). RCP 4.5.  
Fuente: Adaptecca.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	66/147



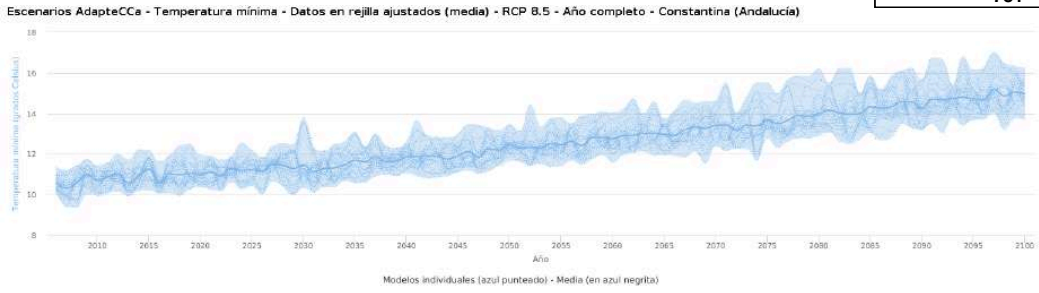


Gráfico 23: Evolución de las temp. mínimas en Constantina (2006-2100). RCP 8.5.  
Fuente: Adaptecca.

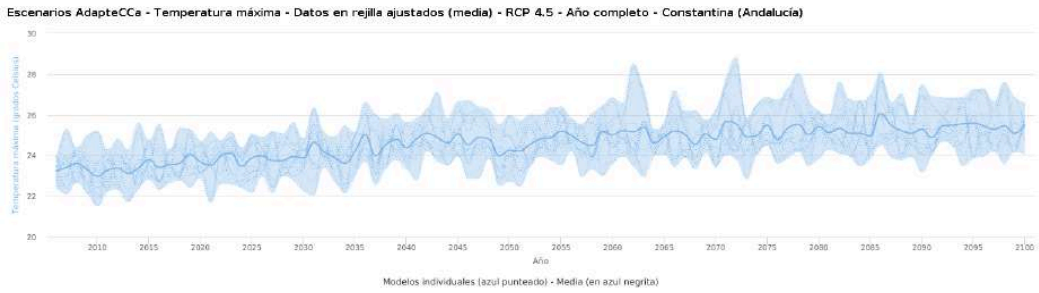


Gráfico 24: Evolución de las temp. máximas en Constantina (2006-2100). RCP 4.5.  
Fuente: Adaptecca.

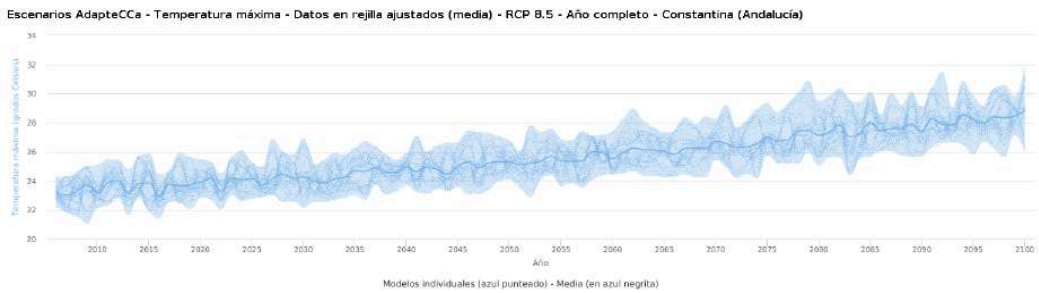


Gráfico 25: Evolución de las temp. máximas en Constantina (2006-2100). RCP 8.5.  
Fuente: Adaptecca.

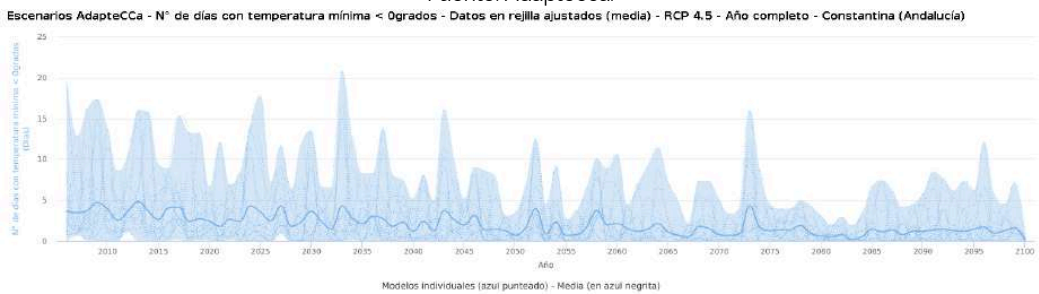
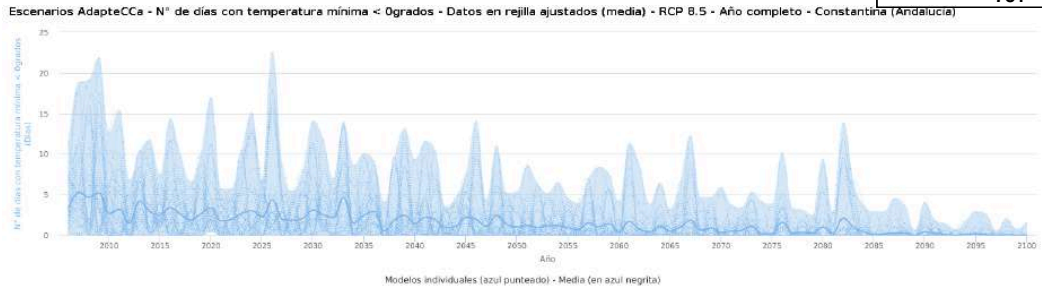


Gráfico 26: Evolucion. del nº medio de días con temperatura <0°C en Constantina (2006-2100). RCP 4.5.  
Fuente: Adaptecca.

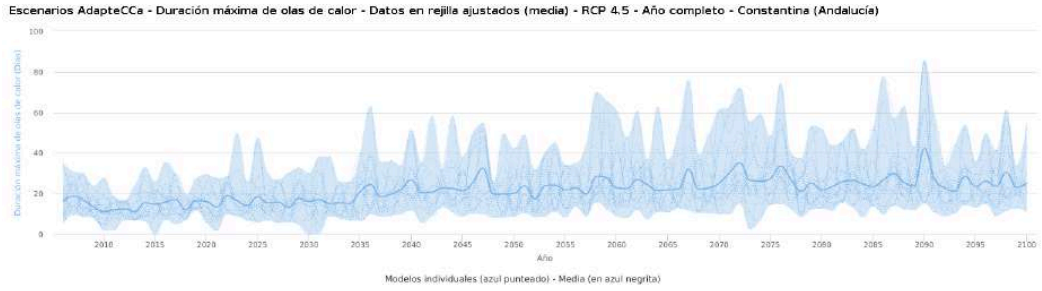
Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ</a>	Página	67/147





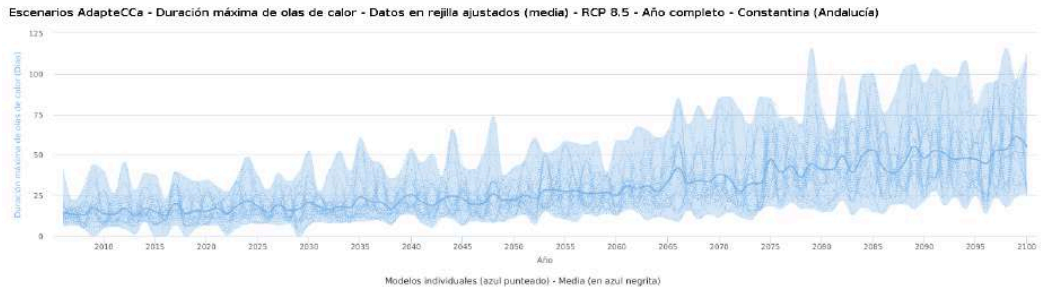
Fuente: <https://escenarios.adaptecca.es>

Gráfico 27: Evolucion. del nº medio de días con temperatura <0°C en Constantina (2006-2100). RCP 8.5. Fuente: Adaptecca.



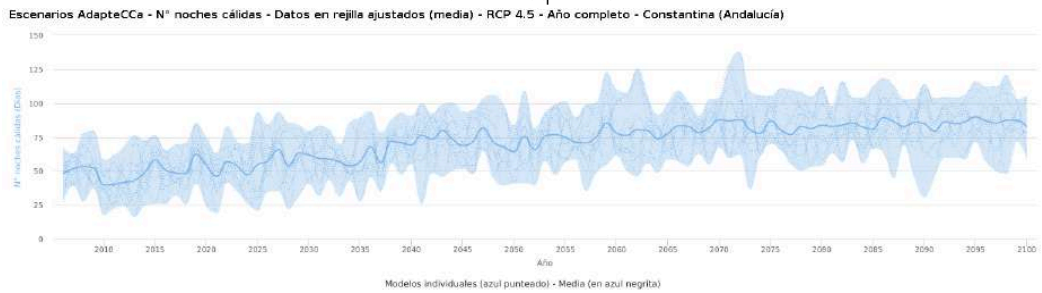
Fuente: <https://escenarios.adaptecca.es>

Gráfico 28: Evolución de la duración máxima de olas de calor en Constantina (2006-2100). RCP 4.5. Fuente: Adaptecca.



Fuente: <https://escenarios.adaptecca.es>

Gráfico 29 Evolución de la duración máxima de olas de calor en Constantina (2006-2100). RCP 8.5. Fuente: Adaptecca.

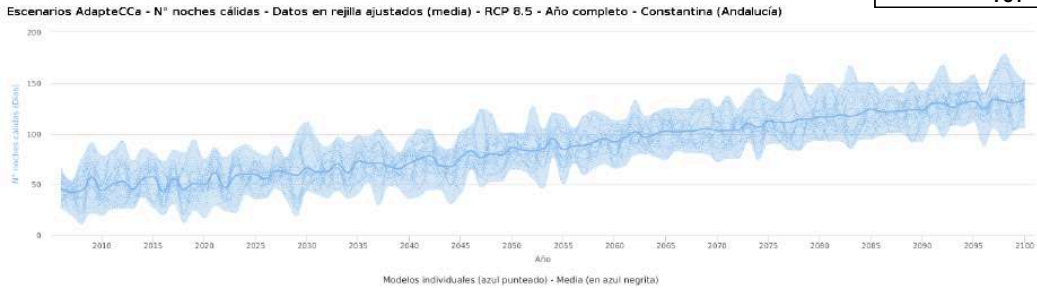


Fuente: <https://escenarios.adaptecca.es>

Gráfico 30: Nº de noches cálidas en Constantina (2006-2100). RCP 4.5. Fuente: Adaptecca.

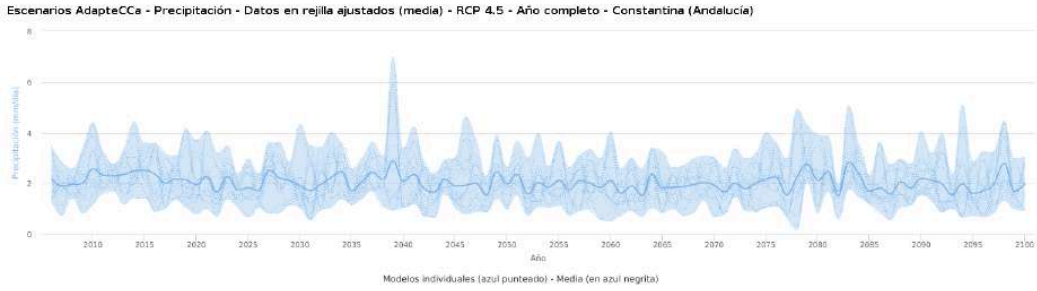
Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ</a>	Página	68/147





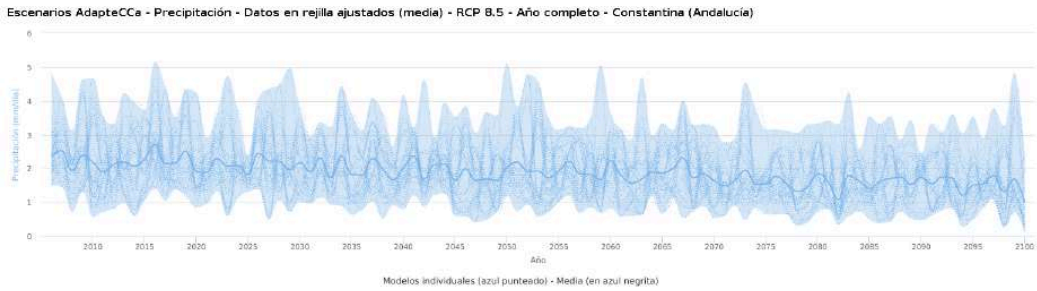
Fuente: <https://escenarios.adaptecca.es>

Gráfico 31: N° de noches cálidas en Constantina (2006-2100). RCP 8.5.  
Fuente: Adaptecca.



Fuente: <https://escenarios.adaptecca.es>

Gráfico 32: Evoluc. de la precip. Media (mm/día) en Constantina (2006-2100). RCP 4.5.  
Fuente: Adaptecca.



Fuente: <https://escenarios.adaptecca.es>

Gráfico 33: Evoluc. de la precip. Media (mm/día) en Constantina (2006-2100). RCP 8.5.  
Fuente: Adaptecca.

De este modo, se observa un incremento generalizado de la temperatura, tanto de la mínima como de la máxima, pudiendo llegar incluso a los 28.89 °C de temperatura media máxima para el año 2100 (RCP 8.5), actualmente y según la RCP 8.5 nos encontramos en 24.11 °C. También una disminución de las heladas en contraposición con un incremento en la duración de las olas de calor y de las noches cálidas, con afecciones directas sobre la agricultura y la ganadería. El pronóstico de las precipitaciones es que tenderán a reducirse, sobre todo en la RCP 8.5, además, estas se concentraran en menos días.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJLDXJXRQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXRQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXRQRF47UGQ</a>	Página	69/147



#### 2.1.4.4. Ciclo del agua

Ante un contexto de cambio climático en el que los recursos hídricos pueden verse disminuidos, resulta importante una gestión eficaz y una optimización del consumo de agua. En este sentido también entran conceptos como la reutilización de aguas grises, la utilización de aguas pluviales a partir de pavimentos permeables e incluso el diseño de jardines con plantas autóctonas o la implantación de la xerojardinería urbana con la finalidad de ahorrar agua.

Según la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales, en 2018 el estado de la red contaba con un tramo en mal estado, asociado a material fibrocemento, siendo este tramo el más extenso del municipio, lo que conlleva que el 75 % de la red de distribución se encuentra en mal estado y por tanto, más propensa a fugas de agua y se debe valorar la sustitución de estas por otro material más óptimo.

NÚCLEO DE POBLACIÓN		CARACTERÍSTICAS DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN					
		Tipo de material	Sist. Transporte	Estado	Titular	Gestión	Longitud
Código INE		CI	CI	CI	CI	m	CI
4	1	FIBROCEMENTO	SI EXISTE	MALO	MUNICIPAL	PRIVADA	19434
4	1	FUNDICION	SI EXISTE	BUENO	MUNICIPAL	PRIVADA	1296
4	1	PVC	SI EXISTE	BUENO	MUNICIPAL	PRIVADA	1295
4	1	POLIETILENO	SI EXISTE	BUENO	MUNICIPAL	PRIVADA	3887
TOTAL MUNICIPIO							25912

Tabla 17: Red de distribución de agua municipal en 2018.  
Fuente: EIEL.

En cuanto a la red de alcantarillado se detecta que el 1.38 % de la red se encuentra en mal estado. Además, cabe mencionar que el 100 % de la red de alcantarillado es mixta, por lo tanto, no se separan las aguas pluviales de las aguas residuales. En este sentido, el municipio enfrenta problemas de inundación en las zonas bajas durante lluvias intensas y concentradas en cortos períodos, debido a que el río de la Villa, que atraviesa el pueblo canalizado, no tiene suficiente capacidad de desagüe para manejar grandes volúmenes de agua. Este inconveniente se ve agravado por el trazado urbano en torno al valle de la Osa. El Ayuntamiento ha implementado mejoras continuas en la red de saneamiento para mitigar el problema y aumentar la capacidad de drenaje, avanzando progresivamente en su resolución.



NÚCLEO DE POBLACIÓN		CARACTERÍSTICAS DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN			
		Tipo de material	Estado	Tipo de red	Longitud
Código INE		CI	CI	CI	m
4	1	HORMIGÓN	BUENO	MIXTO	25775
4	1	HORMIGÓN	MALO	MIXTO	367
4	1	PVC	BUENO	MIXTO	373
TOTAL MUNICIPIO					26515

Tabla 18: Red de alcantarillado interior municipal en 2018.  
Fuente: EIEL.

#### 2.1.4.5. Consumos energéticos. Patrones de consumo

El desarrollo económico y de la sociedad, la forma de vida, el aumento de la población, desarrollo territorial, etc., hacen que cada vez haya un mayor consumo de energía eléctrica, gran parte proveniente de fuentes de energía no renovables. Esto conlleva importantes preocupaciones ambientales debido a los impactos en el medio ambiente, en la salud humana y en general en el cambio climático.

En línea con el cumplimiento de la La **Ley 8/2018**, de 8 de octubre, de medidas **frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía**, la cual tiene como objetivos generales disminuir la emisión de gases con efecto invernadero, reducir el consumo de combustibles fósiles y fomentar la adaptación al cambio climático, se considera la ejecución del Plan Municipal contra al Cambio Climático (PMCC) que se ha acaba de desarrollar. En este se ha realizado un inventario de los consumos energéticos municipales por sector y las emisiones de GEI asociadas, en consecuencia se han diseñado medidas de mitigación y adaptación.

La aplicación Huella de Carbono de la Junta de Andalucía proporciona datos sobre el consumo de energía eléctrica por sectores. En estos se refleja como el sector residencial es el primer sector que mayor energía consume (54.17% en 2021). A este le siguen, administración-servicios públicos con el 21.92% e industria con el 16.85%.

Los valores de la siguiente gráfica permiten diagnosticar cuales son las principales fuentes de consumo municipal y por tanto, tomar medidas en consecuencia. Una de las posibles medidas a implantar y de la que se pueden beneficiar el sector residencial, industrial, comercial y la Administración Pública, es la puesta en marcha de Comunidades Energéticas Locales. Una solución que aúna energía renovable y de proximidad, gobernanza ciudadana y localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLDXJTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJTQRF47UGQ</a>	Página	71/147



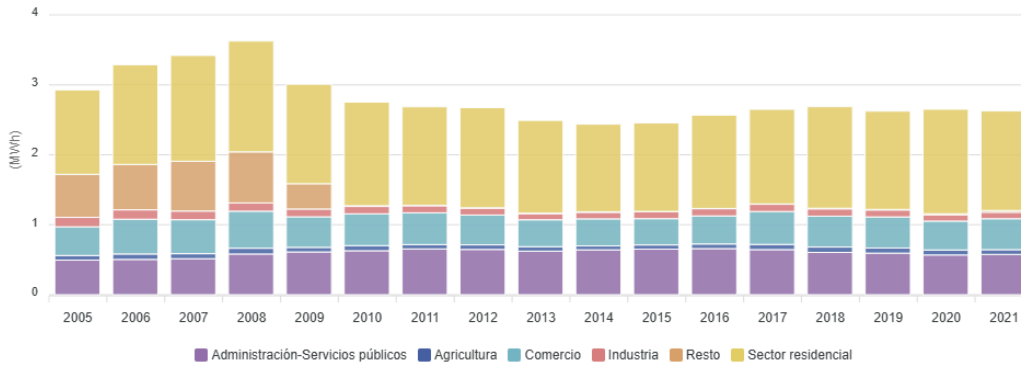


Gráfico 34: Evolución de consumo eléctrico por año y subsector per cápita (MWh).  
Fuente: Huella de Carbono de los Municipios de Andalucía.

### 2.1.4.6. Calidad del aire

La legislación básica que se encarga de regular la calidad del aire y la protección atmosférica se formaliza mediante la **Ley 34/2007, de 15 de noviembre**, de calidad del aire y protección de la atmósfera, cuyo objetivo consiste en inspirar principios, enfoques y directrices que definen y orientan la vigente política ambiental y de protección de la atmósfera para el ámbito de la Unión Europea.

A escala autonómica, la **Ley 7/2007, de 9 de julio**, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, establece que la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de Andalucía estará coordinada por la Consejería competente en materia de medio ambiente. Esta red estará integrada por todos los sistemas de evaluación instalados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía de acuerdo con los criterios que se establezcan reglamentariamente. De esta manera, entre las principales funciones de la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de Andalucía se encuentran:

- Determinación del estado de la calidad del aire y el grado de cumplimiento de límites con respecto a los objetivos que establezca la legislación vigente.
- Observación de la evolución de contaminantes en el tiempo.
- Detección rápida de posibles situaciones de alerta o emergencia, así como seguimiento de la evolución de la concentración de contaminantes.
- Informar a la población sobre la calidad del aire.
- Aportar información para el desarrollo de modelos de predicción.
- Proporcionar datos para la formulación, en su caso, de Planes de Mejora de la Calidad del Aire y Planes de Acción a Corto Plazo.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	72/147



- Intercambio de información de la Administración Autonómica con la Estatal y Comunitaria.
- Investigación.

Constantina no cuenta con estaciones integradas en la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire, teniendo que acudir a la red más cercana para conocer de manera oficial los índices de calidad del aire. De esta manera, la red más cercana es la que se sitúa en San Nicolás del Puerto a unos 18 km por carretera de Constantina.

En las siguientes gráficas se aprecia el índice de principales contaminantes a 18 de noviembre de 2024 con un índice global razonablemente bueno. Además, se aprecia la evolución de los índices globales de la semana del 11 al 17 de noviembre de 2024 en la estación Sierra Norte situada en San Nicolás del Puerto, reflejando que durante esta semana la calidad del aire ha sido razonablemente buena todos los días, a excepción de un día en estado regular.

Municipio	Estación	SO2	O3	NO2	PM10	PM2,5	Global
ALCALÁ DE GUADAÍRA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	Regular	Regular	Regular	Razonablemente buena	-	Razonablemente buena
	LA LIEBRE 2	Sin Datos	-	Sin Datos	Desfavorable	Razonablemente buena	Desfavorable
DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	Regular	Regular	Regular	-	-	Regular
GUILLENA	COBRE LAS CRUCES	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	-	Sin Datos
MAIRENA DEL ALJARAFE	ALJARAFE	Sin Datos	Regular	Sin Datos	Razonablemente buena	-	Razonablemente buena
SAN NICOLÁS DEL PUERTO	SIERRA NORTE	Regular	Regular	Regular	Razonablemente buena	Regular	Razonablemente buena

● Sin Datos  
● Buena  
● Razonablemente buena  
● Regular  
● Desfavorable  
● Muy Desfavorable  
● Extremadamente Desfavorable

Tabla 19: Tabla de valores calidad del aire en la estación de San Nicolás del Puerto a 18 de noviembre de 2024. Fuente: Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de Andalucía.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	73/147





Gráfico 35: Evolución global calidad del aire en San Nicolás del Puerto (11 a 17 de noviembre de 2024).  
Fuente: Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de Andalucía.

### 2.1.4.7. Sistema de recogida y tratamiento de Residuos Urbanos

En 2018 y según recoge la EIEL, se contabilizaban 228 contenedores y 1656.15 toneladas de residuos generados, lo que supone una generación de 278.77 kg/habitante. En la siguiente tabla queda detallada la cantidad, tipología y disponibilidad de los contenedores para recogida:

NÚCLEO DE POBLACIÓN		RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS					
Código INE		Tipo de recogida	Gestión	Periodicidad	Calidad	Producción	Contenedores
		CI	CI	CI	CI	Tm	nº
4	1	PAPEL Y CARTÓN	MANCOMUNADA DIRECTA	SEMANAL	ADECUADO	23.68	15
4	1	ENVASES Y PLÁSTICOS	MANCOMUNADA DIRECTA	SEMANAL	ADECUADO	4.93	8
4	1	NO SELECTIVA	MANCOMUNADA DIRECTA	DIARIO	ADECUADO	1586.88	196
4	1	VIDRIO	OTROS	SEMANAL	ADECUADO	40.66	9
TOTAL MUNICIPIO						1656.15	228

Tabla 20: Recogida de residuos urbanos en Constantina, 2018.  
Fuente: EIEL.

En este sentido, en Andalucía, la legislación en materia de recogida y tratamiento de residuos urbanos está regida por diferentes normativas y leyes, tanto a nivel estatal como autonómico. A continuación, se proporciona la información sobre la legislación más relevante en este ámbito:



1. Plan Integral de Residuos de Andalucía. Hacia una Economía Circular en el Horizonte 2030: busca promover una economía circular y cumplir con las regulaciones de gestión de residuos. Sus objetivos generales incluyen una gestión adecuada de todos los residuos, la promoción de la innovación para reducir residuos y fomentar la reutilización y el reciclaje, así como la reducción de la contribución al cambio climático en las actividades relacionadas con los residuos.
2. Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular: tiene como objetivos principales regular la gestión de residuos, promover la prevención y reducción de residuos, proteger el medio ambiente y fomentar la economía circular. También busca reducir el impacto de productos de plástico en la salud y el medio ambiente, especialmente en el agua.
3. Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía: tiene como objetivos la transición hacia una economía circular que promueva el uso eficiente de recursos, alargue la vida de productos y reduzca la generación de residuos. Además, busca fomentar el crecimiento económico sostenible, la generación de empleo y la preservación de recursos naturales, involucrando a empresas, conocimiento y ciudadanía en la prevención de residuos y el consumo responsable.

Por su parte, la normativa estatal y autonómica pone de manifiesto la necesidad de realizar cambios en la gestión de residuos municipales para poder afrontar con éxito los retos de alcanzar una economía circular. En este sentido se aconseja la redacción y ejecución de un Plan Local de Gestión de Residuos que defina entre otras cosas el sistema de recogida más óptimo para favorecer el reciclaje y reutilización. Del mismo modo, se pueden llevar a cabo proyectos de aprovechamiento de la fracción orgánica de los residuos para la generación de compost para los jardines municipales, agricultura o uso doméstico, a modo de abono natural.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	75/147



### 2.1.5. Análisis DAFO


Tomando en consideración el diagnóstico presentado previamente, que ha dado a conocer cuál es la realidad de Constantina, se realiza el análisis DAFO municipal. Este análisis supone una metodología que se utiliza, entre otros usos, para los estudios de la situación de una ciudad o sector, analizando sus características internas (Debilidades y Fortalezas) y su situación externa (Amenazas y Oportunidades), representándolo de forma más visual en una matriz cuadrada.



- Las **debilidades** se refieren a todos aquellos elementos que tiene el municipio y que constituyen barreras para lograr su progreso. Por tanto, las debilidades son problemas internos que, una vez identificados y desarrollando una adecuada estrategia, pueden y deben corregirse.
- Las **fortalezas** son todos aquellos elementos urbanos, internos y positivos, que diferencian al territorio de otro de igual clase y que deben mantenerse.
- Las **amenazas** son situaciones negativas, externas al territorio, que pueden atentar contra ésta, por lo que, llegado al caso, puede ser necesario diseñar una estrategia adecuada para poder afrontarlas.
- Las **oportunidades** son aquellos factores positivos, que se generan en el entorno urbano y que, una vez identificados, pueden ser explotados.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXRQF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXRQF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXRQF47UGQ</a>	Página	76/147



 <b>2.1.5.1. DAFO-ÁMBITO SOCIAL</b>	
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.11. Descenso demográfico significativo y continuo, con un crecimiento vegetativo negativo.</p> <p>D.12. Índices bajos de juventud y maternidad que reflejan un envejecimiento poblacional marcado.</p> <p>D.13. Débil índice de reemplazo y renovación de la población activa frente a promedios provinciales y autonómicos.</p> <p>D.14. Nivel formativo insuficiente en ciertos segmentos que impacta en la empleabilidad, especialmente en mujeres.</p> <p>D.15. Dependencia elevada de la población mayor de 65 años, lo que incrementa la necesidad de servicios de cuidados y sostenibilidad social.</p> <p>D.16. Inexistencia de planificación estratégica para reducir la vulnerabilidad social.</p>	<p>A.11. Las crisis económicas periódicas pueden incrementar la vulnerabilidad social de los grupos más desfavorecidos.</p> <p>A.12. El continuo envejecimiento poblacional podría incrementar la demanda de servicios de atención a la vejez y poner presión sobre los recursos municipales.</p> <p>A.13. Acceso desigual a servicios básicos, especialmente en zonas rurales, afectando a educación, salud, infraestructuras, y fomentando la migración hacia áreas urbanas.</p> <p>A.14. Los cambios en las políticas gubernamentales podrían afectar negativamente a los servicios sociales y la gestión municipal.</p> <p>A.15. Persisten desigualdades en acceso a tecnologías avanzadas en municipios pequeños, afectando la inclusión social y la competitividad local.</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F.11. Promoción activa de la participación ciudadana en la gobernanza y planificación urbana.</p> <p>F.12. Implementación de un Programa de Participación Ciudadana que prioriza la transparencia y el acceso igualitario a la información.</p> <p>F.13. Modelo de gobernanza descentralizado con concejalías específicas que mejoran la operatividad.</p> <p>F.14. Estrategias de sensibilización sobre sostenibilidad, movilidad e inclusión en la toma de decisiones.</p> <p>F.15. Presencia de infraestructuras deportivas, culturales y educativas variadas y accesibles.</p> <p>F.16. Experiencia en atención a la vulnerabilidad social mediante programas específicos como el Plan Actúa.</p>	<p>O.11. La Agenda Urbana y la colaboración con actores clave ofrecen la oportunidad de dirigir el desarrollo urbano hacia la sostenibilidad y la participación ciudadana.</p> <p>O.12. Uso de las TIC para la mejora de la gobernanza y la participación ciudadana, para mejorar el sentimiento de pertenencia, el compromiso y la cooperación ciudadana.</p> <p>O.13. Puesta en marcha de Planes Estratégicos alineados con los servicios sociales, como planes enfocados a la tercera edad.</p> <p>O.14. La colaboración con la sociedad civil, universidades y sectores privados puede acelerar los cambios positivos en lo social.</p> <p>O.15. Iniciativas como los Fondos NextGeneration EU, FEDER y FSE brindan recursos para mejorar la calidad de vida, combatir la exclusión social y desarrollar comunidades resilientes.</p>

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ</a>	Página	77/147






## 2.1.5.2. DAFO-ÁMBITO TERRITORIAL Y PATRIMONIAL

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.21. Modelo urbano disperso que dificulta la eficiencia en servicios e infraestructuras.</p> <p>D.22. Acceso limitado a nuevos desarrollos en zonas industriales periféricas, que pueden dificultar la integración.</p> <p>D.23. Zonas viarias deterioradas que necesitan mejoras en tramos no pavimentados y en mal estado.</p> <p>D.24. Dependencia del vehículo privado y no sostenible.</p> <p>D.25. Infraestructura verde limitada con 13,31 m<sup>2</sup> por habitante, inferior al estándar recomendado por la OMS.</p> <p>D.26. Falta de un Plan Estratégico de Infraestructura Verde que limite estrategias para islas de calor y el acceso a espacios verdes.</p>	<p>A.21. Cultura del uso del vehículo privado muy arraigada.</p> <p>A.22. Aumento de la movilidad basada en combustibles fósiles, lo que representa una amenaza para el medio ambiente debido a la emisión de gases de efecto invernadero y la contaminación del aire.</p> <p>A.23. Mejora de la red de carreteras en el ámbito territorial que puede incentivar el uso del vehículo privado en detrimento del transporte público.</p> <p>A.24. Conflictos de uso del suelo entre desarrollo urbano y conservación de espacios naturales protegidos.</p> <p>A.25. Disminución del tamaño medio del hogar (el 52,3% de los hogares son de 1 o 2 personas), un fenómeno demográfico global que tiene importantes implicaciones en el modelo de ciudad y la adecuación del parque de vivienda.</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F.21. Casco histórico protegido como núcleo declarado Bien de Interés Cultural con alto valor patrimonial.</p> <p>F.22. Modelo urbano cohesivo que conserva la identidad arquitectónica en expansión y el centro histórico.</p> <p>F.23. Espacios naturales protegidos como la Ribera del Huéznar y el Monte Negrillo que garantizan la biodiversidad.</p> <p>F.24. Riqueza cultural respaldada por tradiciones como el anisado y el Museo Etnográfico, que fortalecen la identidad local.</p> <p>F.25. Redacción de un nuevo planeamiento general mediante el Plan Básico de Ordenación Municipal (PBOM).</p> <p>F.26. Riqueza del patrimonio cultural local.</p> <p>F.27. Bajo consumo energético en viviendas.</p>	<p>O.21. Implementación de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible.</p> <p>O.22. Fondos Next Generation asociados a la Movilidad Sostenible y Conectada.</p> <p>O.23. Mejorar la eficiencia energética de las viviendas para impulsar proyectos de rehabilitación que generen empleo y mejoren la sostenibilidad del municipio.</p> <p>O.24. Políticas autonómicas y nacionales en relación a la rehabilitación, regeneración y renovación urbana que fomentan un modelo de ciudad más sostenible.</p> <p>O.25. Infraestructura verde urbana en red, clave para la mitigación y adaptación al cambio climático. Permitted aumentando la resiliencia del modelo urbano de Constantina.</p> <p>O.26. Desarrollo del turismo rural y cultural como respuesta al creciente interés en experiencias auténticas y sostenibles, aprovechando el patrimonio histórico y natural local.</p>

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJLDXJXRQF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXRQF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXRQF47UGQ</a>	Página	78/147



 <b>2.1.5.3. DAFO-ÁMBITO ECONÓMICO E INNOVACIÓN DIGITAL</b>	
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.31. Alta temporalidad laboral con una mayor proporción de contratos temporales respecto a los indefinidos, lo que genera inestabilidad económica para los trabajadores.</p> <p>D.32. Dependencia excesiva del sector agrícola.</p> <p>D.33. Escasa representación de la industria y la construcción en la estructura productiva, limitando las oportunidades de empleo y crecimiento en estos sectores clave.</p> <p>D.34. Elevada tasa de desempleo, especialmente entre mujeres y personas mayores de 45 años, evidenciando desigualdad en el acceso al empleo y dificultando la integración de estos grupos en el mercado laboral.</p> <p>D.35. Desactualización del Portal de Transparencia, con datos obsoletos que dificultan el acceso a información actualizada y restringen la eficiencia de la administración pública.</p>	<p>A.31. La alta dependencia del sector agrícola en la economía local, que puede verse afectado por factores climáticos como la sequía, afectando negativamente la estabilidad económica.</p> <p>A.32. Pérdida de poder adquisitivo de la población por la situación económica actual, con encarecimiento de la vida por el contexto global.</p> <p>A.33. Potencial turístico de otros municipios colindantes o cercanos con oferta de productos y servicios similares.</p> <p>A.34. Persistencia de la tasa de pobreza severa, que puede generar tensiones sociales y obstaculizar el desarrollo económico sostenible, afectando el bienestar de una parte significativa de la población.</p> <p>A.35. Retraso en la emancipación de los jóvenes por precariedad laboral de la población menor de 25 años.</p> <p>A.36. Desigualdades en el acceso a tecnologías avanzadas, lo que agrava la brecha digital en los municipios más pequeños y limita su competitividad en un mundo cada vez más interconectado.</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F.31. Sector agrícola como principal motor económico, que emplea al 49,6% de la población activa y constituye la base sólida de la economía local.</p> <p>F.32. Incremento en la renta bruta media.</p> <p>F.33. Alta conectividad digital, facilitada por la cobertura de internet y las zonas WiFi gratuitas en espacios públicos como el Jardín de Santa Ana.</p> <p>F.34. Iniciativas para fomentar habilidades digitales entre los jóvenes, como el Campamento Digital, preparando a las nuevas generaciones para un entorno laboral más tecnológico.</p> <p>F.35. Modernización de los recursos turísticos, con herramientas como pantallas informativas y una web interactiva, mejorando la visibilidad y accesibilidad de los atractivos locales.</p> <p>F.36. Inversión en infraestructura tecnológica a través del Programa de Desequilibrios Tecnológicos, mejorando equipos y redes en edificios municipales, contribuyendo a una mayor eficiencia en la administración pública.</p>	<p>O.31. Crecimiento sostenido de la economía andaluza con un incremento del 2,5% en el PIB, lo que ofrece un entorno económico favorable para el desarrollo local.</p> <p>O.32. Avances en la digitalización de la administración pública, que mejoran la eficiencia y la comunicación entre los ciudadanos y el gobierno, favoreciendo una gestión más ágil.</p> <p>O.33. Iniciativas de transformación digital para las PYMES andaluzas, como el Plan de Acción de Empresa Digital, que facilita la adaptación de los negocios locales a la economía digital.</p> <p>O.34. Inversiones públicas y privadas y programas financiados por los fondos europeos orientados a generar actividad económica innovadora y emprendedora.</p> <p>O.35. Creciente inversión en infraestructura digital como la automatización de tareas administrativas mediante Robotic Process Automation (RPA), lo que optimiza recursos y mejora la productividad en la gestión pública.</p> <p>O.36. Reducción de la burocracia y simplificación de los trámites administrativos, facilitando tanto el acceso a servicios como la eficiencia en el funcionamiento de las instituciones.</p>

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLDXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJXTQRF47UGQ</a>	Página	79/147





**2.1.5.4. DAFO-ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO**

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.41. La zona suroeste del término municipal está catalogada como vulnerable a la contaminación por nitratos, lo que puede afectar la calidad de las aguas subterráneas y representar un riesgo para la salud pública.</p> <p>D.42. A pesar de las mejoras, el 75% de la red de distribución de agua está en mal estado, lo que puede generar fugas y un uso ineficiente del recurso hídrico.</p> <p>D.43. El incremento del riesgo de incendios hacia el norte del término municipal, asociado a la zona de la sierra, representa una amenaza para los ecosistemas y la seguridad de las poblaciones cercanas.</p> <p>D.44. El río de la Villa y el trazado urbano en torno al valle de la Osa tienen una capacidad de drenaje insuficiente para manejar grandes volúmenes de agua, lo que agrava los problemas de inundaciones en zonas bajas.</p> <p>D.45. La ganadería local es un foco importante de emisiones GEI.</p>	<p>A.41. El aumento proyectado en la temperatura media y la duración de las olas de calor podría afectar la salud humana, la agricultura y la gestión de recursos hídricos.</p> <p>A.42. Las proyecciones climáticas apuntan a una disminución en las precipitaciones, lo que afectará la disponibilidad de agua en el municipio y podría intensificar problemas de sequía.</p> <p>A.43. La falta de resiliencia, podría ejercer presión ambiental en el municipio, afectando negativamente la comunidad.</p> <p>A.44. Problemas de salud y calidad de vida vinculados a los efectos del cambio climático o la contaminación atmosférica y de los riesgos.</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F.41. El estado de las masas de agua subterránea de Sierra Morena es bueno tanto en términos cuantitativos como químicos.</p> <p>F.42. El municipio está trabajando en la mejora de la red de distribución de agua, eliminando tramos de fibrocemento, lo que reducirá las fugas y optimizará el uso del recurso.</p> <p>F.43. A pesar de no tener estaciones de monitoreo locales, los datos sobre calidad del aire en la estación cercana muestran un estado global razonablemente bueno, lo que es positivo para la salud de los habitantes.</p> <p>F.44. Clima aprovechable para el fomento de las energías renovables, especialmente la energía fotovoltaica.</p>	<p>O.41. Desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles.</p> <p>O.42. Puesta en marcha de Comunidades Energéticas Locales que aprovechan la energía renovable y fomentan la gobernanza ciudadana.</p> <p>O.43. Creación del Plan de Infraestructura Verde Urbana como oportunidad para mejorar la resiliencia natural del municipio y la calidad de vida de los residentes.</p> <p>O.44. Redes de ciudades, programas de adhesión a pactos o estrategias para la mejora de eficiencia energética, energías renovables y contra el cambio climático.</p> <p>O.45. La implementación de proyectos de reciclaje y compostaje de la fracción orgánica de los residuos podría promover prácticas más sostenibles y reducir la cantidad de residuos enviados a vertederos.</p> <p>O.46. Desarrollar un Plan Local de Gestión de Residuos podría ayudar a definir estrategias efectivas para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos.</p>

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLDXJXRQF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJXRQF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJXRQF47UGQ</a>	Página	80/147



## 2.2. Participación ciudadana

### 2.2.1. Planteamiento General

El Ayuntamiento de Constantina ha iniciado un proceso estratégico y participativo para la elaboración e implementación de la Agenda 2030 del municipio, con la firme determinación de conseguir un modelo de municipio más sostenible y que Constantina se convierta en un municipio más próspero, más justo, más abierto y más consciente. En él participan tanto agentes públicos como privados.

Este proceso de participación es una herramienta de planeación que promueve el aprendizaje de los stakeholders y/o agentes clave del municipio, a la vez que generan múltiples beneficios directos para los proyectos de desarrollo local.

Esta metodología participativa es un proceso con la finalidad de contribuir a dar respuesta a la pregunta de *"Qué quiere ser Constantina de mayor"*, es preciso conocer la realidad local. Por ello, es imprescindible escuchar, evaluar y retroalimentar e, incluso, corregir el rumbo cuando es necesario. De este modo, los responsables municipales podrán tomar decisiones respaldadas a través de un amplio consenso.

La planificación y elaboración de #A2030Constantina se ha ejecutado a través de un proceso dinámico de trabajo técnico-participativo que ha permitido recoger la pluralidad y heterogeneidad de los problemas y necesidades de los vecinos y vecinas de la localidad.

### 2.2.2. Objetivos del Proceso Participativo

Los objetivos que se persiguen con esta iniciativa son:

- Aumentar la información y el conocimiento por parte de la ciudadanía en torno a la A2030 Constantina y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- Incrementar la participación ciudadana en la elaboración y seguimiento de políticas públicas orientadas a la implementación del Plan de Acción de la A2030 Constantina y alineamiento con las Metas de los ODS en el ámbito municipal.
- Conocer de primera mano la percepción que las vecinas y vecinos, y los agentes y asociaciones, tienen del municipio.
- Crear redes de alianzas público-privadas que impliquen a los agentes clave en materia social, cultural, educativa y deportiva para fomentar el impulso compartido de los objetivos estratégicos, como con la Diputación o proyectos supramunicipales.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	81/147



- En definitiva, que a través de los procesos de planificación estratégica basados en modelos de participación ciudadana se puedan tomar las mejores decisiones políticas para el municipio de Constantina.

### 2.2.3. Cuestionarios

Para que exista una participación real y efectiva debe ponerse en marcha un procedimiento de realimentación y seguimiento conjunto. Para ello, durante el proceso de redacción del Plan se han desarrollado diferentes actividades con los responsables políticos, los equipos técnicos-políticos del Ayuntamiento de Constantina donde se ha trabajado de forma consensuada un conjunto de acciones básicas para cada una de las dimensiones que definen la Agenda Urbana local.

Las encuestas son una herramienta cuya finalidad es realizar un estudio que permita disponer de una información precisa y actualizada de cómo los vecinos y vecinas de Constantina perciben el municipio.

Además, el análisis de los datos del formulario permite identificar una relación de dimensiones y atributos básicos que deben ser atendidos para mejorar las políticas locales en materia social, económica, ambiental, cambio climático y gobernanza. Para la elaboración del presente documento dentro se han realizado encuestas de manera online a través de la página web del Ayuntamiento, las redes sociales del Ayuntamiento y mediante la difusión a diferentes colectivos.

El cuestionario se estructura en los siguientes bloques:

- Información sobre la Agenda Urbana Española (AU) y Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Preguntas clave sobre la implantación de la AU y los ODS en el municipio.
- Caracterización y valoración de los ámbitos locales (social, territorial y patrimonial, económico e innovación digital, medioambiental y cambio climático).
- Solicitud de información relativa al proceso de realización de la AU en el municipio.

A continuación se exponen los datos obtenidos de las encuestas cuyo formulario se encuentra en el enlace:

[https://docs.google.com/forms/d/11d8ahHAj-IFREXC4AXhWwMhVWwFjwpopmUdWjgRMu\\_s/edit](https://docs.google.com/forms/d/11d8ahHAj-IFREXC4AXhWwMhVWwFjwpopmUdWjgRMu_s/edit)

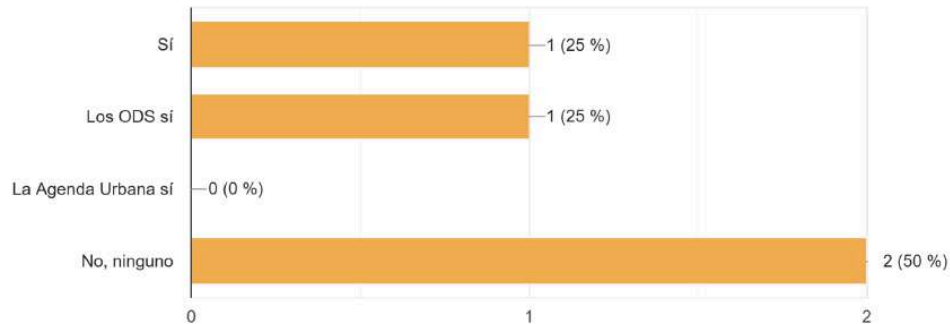
Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJLDLXJXRQF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDLXJXRQF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDLXJXRQF47UGQ</a>	Página	82/147



A la pregunta de si se conocen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda Urbana Española, el 50% de los encuestados indicó que no conocía ninguno de los dos. El 25% afirmó conocer solo los **ODS**, mientras que el otro 25% conocía tanto la **Agenda Urbana Española** como los **ODS**.

• ¿Conoce la Agenda Urbana Española y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?

4 respuestas



A la pregunta de: ¿Qué Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española considera más importantes para el futuro de su municipio?, las respuestas de la población fueron las siguientes: El Objetivo Estratégico 7 (Impulsar y favorecer la economía urbana) fue mencionado por varios participantes como clave, mientras que también se destacaron los Objetivos Estratégicos 1, 3, 6, y 8. Estos objetivos abordan la ordenación del territorio, la prevención de los impactos del cambio climático, el fomento de la cohesión social y la equidad, y el acceso a la vivienda, que los encuestados consideran esenciales para el desarrollo futuro del municipio.

De manera complementaria, a la pregunta de: ¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible considera más importantes para el futuro de su municipio?, la población de Constantina responde lo siguiente: Los encuestados destacan los ODS 6, 7, 11 y 13 como clave para el desarrollo del municipio, haciendo énfasis en la innovación y la industria. También se mencionan los ODS 10 y 11, relacionados con la reducción de las desigualdades y las ciudades sostenibles, mientras que otros participantes subrayan la importancia de los ODS 5, 10, 11, 13 y 15, que abarcan áreas como la igualdad de género, la acción climática y la vida terrestre.

A la pregunta de: ¿Cómo ve su municipio dentro de 10 años? ¿Cómo le gustaría verlo?, la población responde lo siguiente: Algunos participantes esperan un crecimiento laboral, con empleos bien remunerados, mientras que otros desean que el municipio esté adaptado a las consecuencias del cambio climático. También hay quienes expresan la necesidad de que el municipio sea más accesible, mencionando la importancia de la adaptación para personas con

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ</a>	Página	83/147



movilidad reducida. Sin embargo, también se señala el temor al incremento de las temperaturas, lo que podría dificultar la habitabilidad del lugar.

A la pregunta de "En el ámbito social, ¿podría indicar alguna necesidad o problema? ¿Qué cree que debe hacerse para mejorar en este ámbito?", los encuestados mencionan varios problemas clave. Algunos destacan la falta de dinamización del trabajo del campo, ya que muchas áreas laborales permanecen abandonadas. También se señala la presencia de barreras arquitectónicas, para lo cual se espera su eliminación gradual, apoyada por los ayuntamientos. Además, se menciona la fuga de talento joven, lo que conduce a un envejecimiento poblacional, y la necesidad de fomentar campañas de igualdad de género para mejorar la equidad en el municipio.

A la pregunta de "En el ámbito territorial y patrimonial, ¿podría indicar, en su opinión, alguna necesidad o problema relativa al espacio urbano, vivienda o patrimonio cultural o natural? ¿Qué cree que debe hacerse para mejorar en este ámbito?", los encuestados destacan varios problemas importantes. Se menciona el abandono de casas en ruina, muchas de las cuales no tienen propietarios, sugiriendo que el ayuntamiento debería recuperar y mejorar estas viviendas, aunque algunos señalan que la falta de recursos es un obstáculo. También se habla de la necesidad de reducir las barreras arquitectónicas y facilitar la accesibilidad urbana y mejorar la oferta de viviendas sociales para facilitar la accesibilidad urbana.

A la pregunta de "En el ámbito económico e innovación digital, ¿podría indicar, en su opinión, alguna necesidad o problema? ¿Qué cree que debe hacerse para mejorar en este ámbito?", los ciudadanos resaltan principalmente la necesidad de desarrollar el sector industrial, ya que se considera clave para el crecimiento económico. Además, se señala la falta de oportunidades laborales como un desafío.

A la pregunta de "En el ámbito medioambiental y cambio climático, ¿podría indicar, en su opinión, alguna necesidad o problema? ¿Qué cree que debe hacerse para mejorar en este ámbito?", los ciudadanos subrayan varias cuestiones clave. Se menciona la necesidad de limpiar las cunetas y el río para mejorar el entorno natural. También se destaca la importancia de recuperar caminos públicos y realizar un inventario de estos espacios. Además, se resalta la necesidad de adaptar el modelo urbano a los efectos del cambio climático, sugiriendo que el Plan Básico de Ordenación Municipal podría ser una oportunidad en este ámbito. Por último, se señala una transición energética insuficiente, lo que indica la necesidad de mayor impulso en este sector.

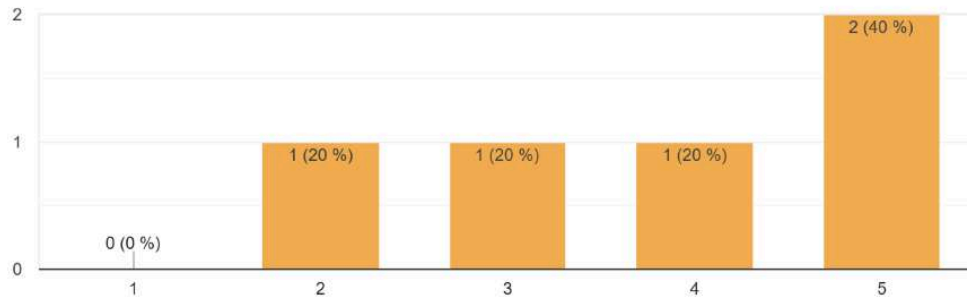
Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	84/147



A continuación, se presenta la valoración de la población a diferentes ámbitos municipales, siendo 1 una valoración muy negativa y 5 una valoración muy positiva.

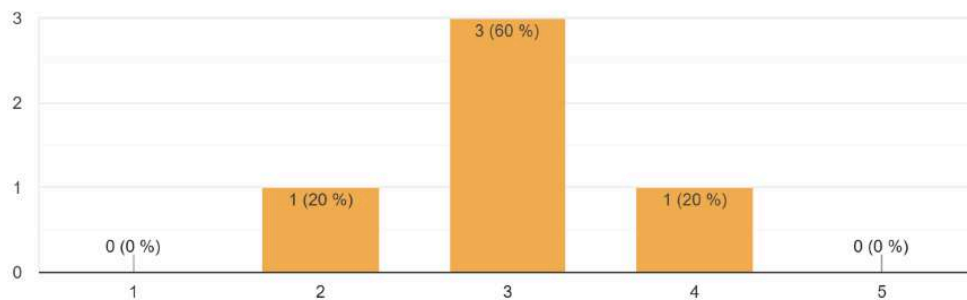
• Por favor, valore de 0 a 5 los siguientes ámbitos en su municipio: a. Calidad de Vida

5 respuestas



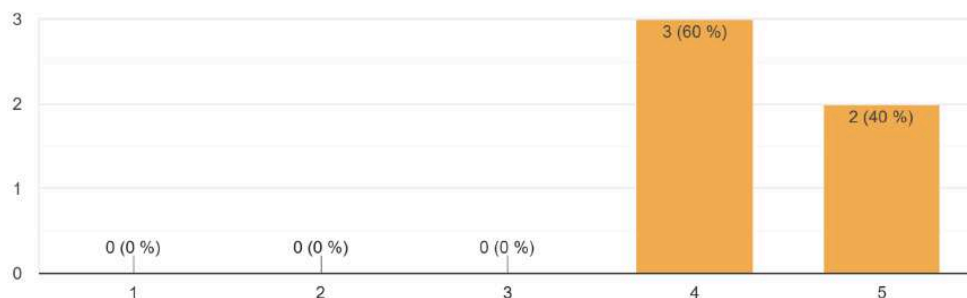
b. Servicios Públicos

5 respuestas



c. Conexión a Internet

5 respuestas

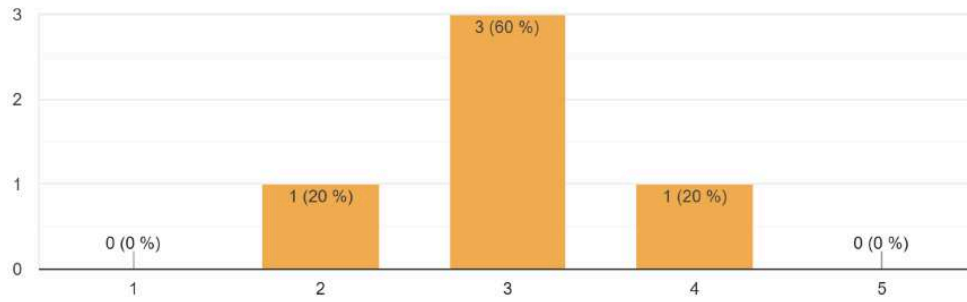


Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	85/147



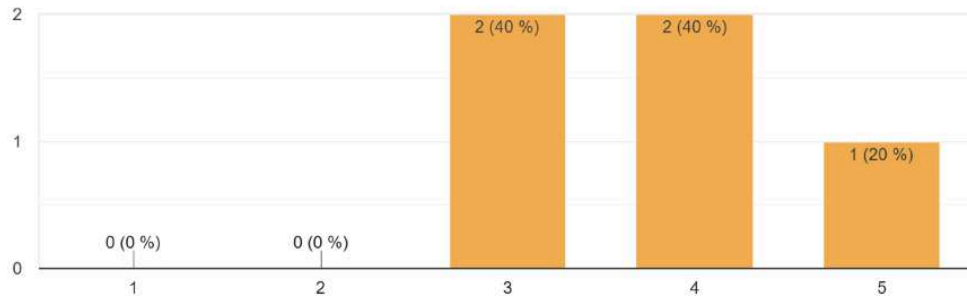
**d. Protección del medio ambiente**

5 respuestas



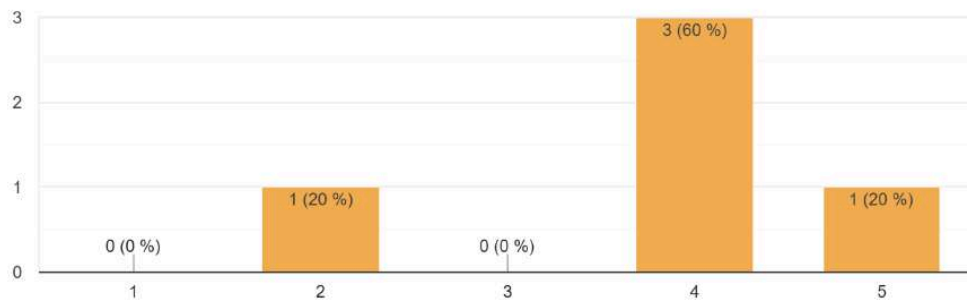
**e. Oferta cultural y de ocio**

5 respuestas



**f. Protección del patrimonio histórico-cultural y natural**

5 respuestas

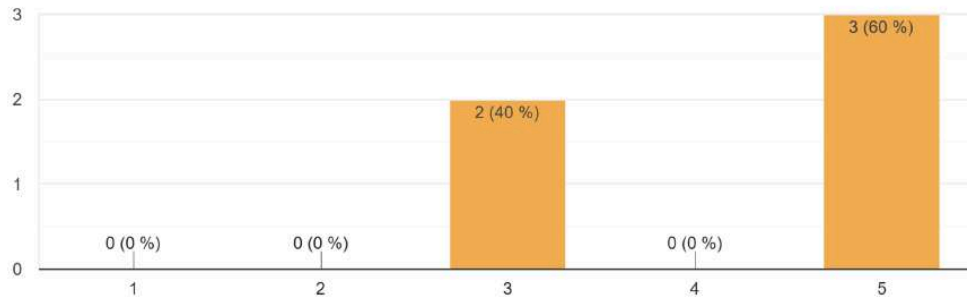


Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ</a>	Página	86/147



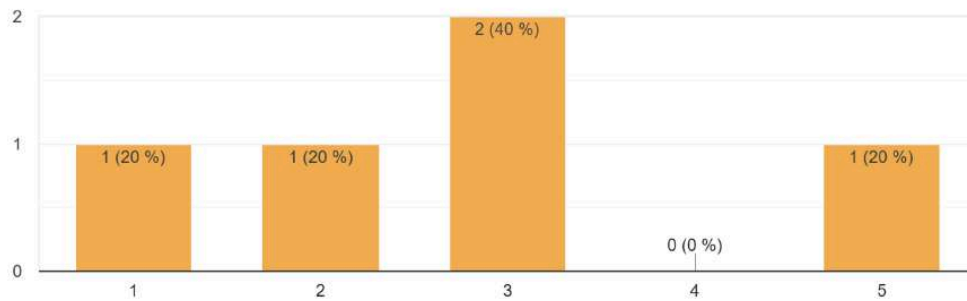
**g. Oferta turística**

5 respuestas



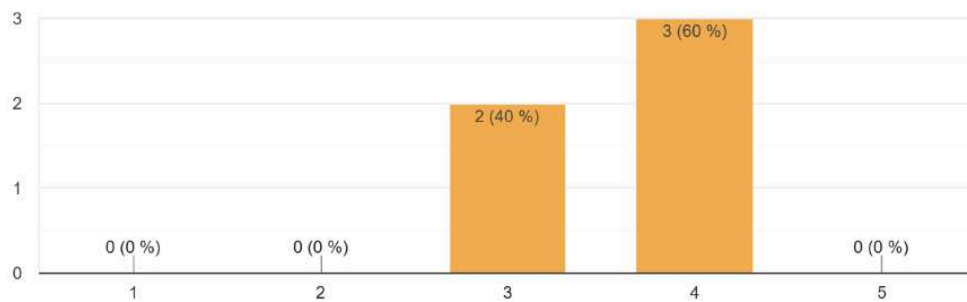
**h. Movilidad urbana**

5 respuestas



**i. Oferta educativa y formativa**

5 respuestas

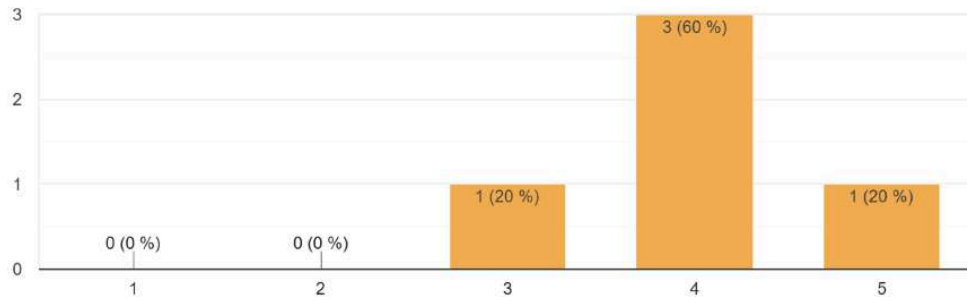


Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ</a>	Página	87/147



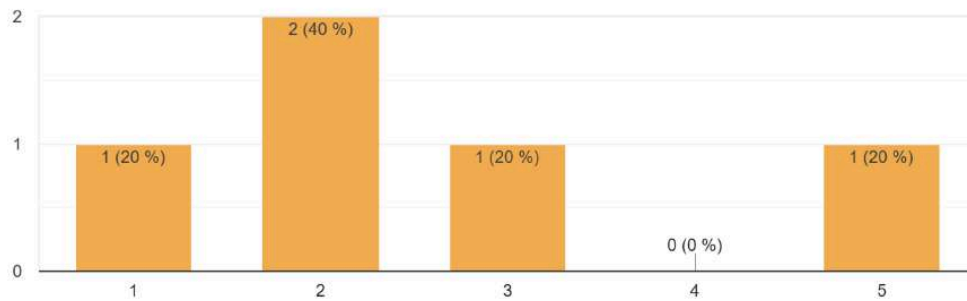
**j. Instalaciones sociales, culturales y deportivas**

5 respuestas



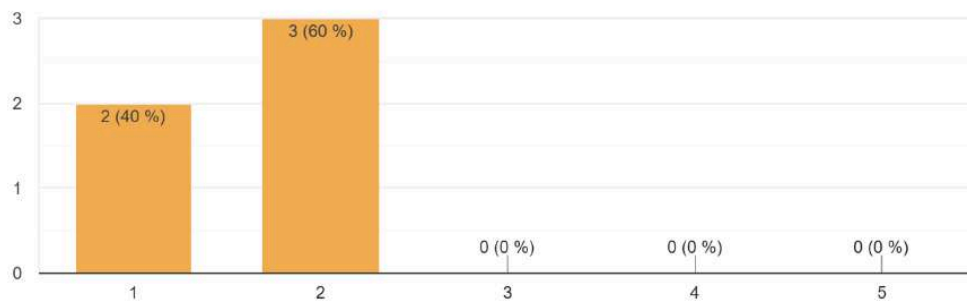
**k. Situación social**

5 respuestas



**l. Oferta de viviendas sociales**

5 respuestas

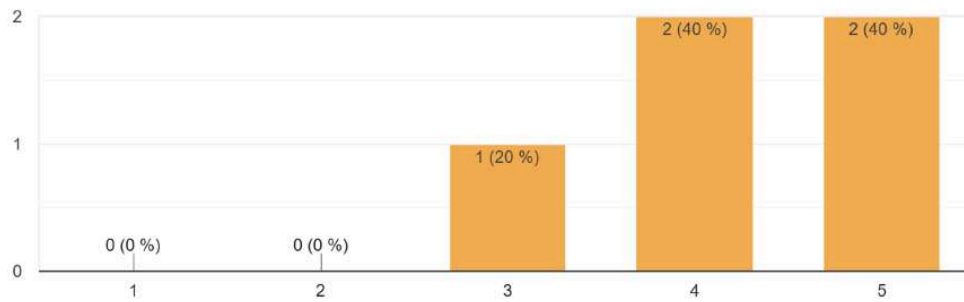


Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	88/147



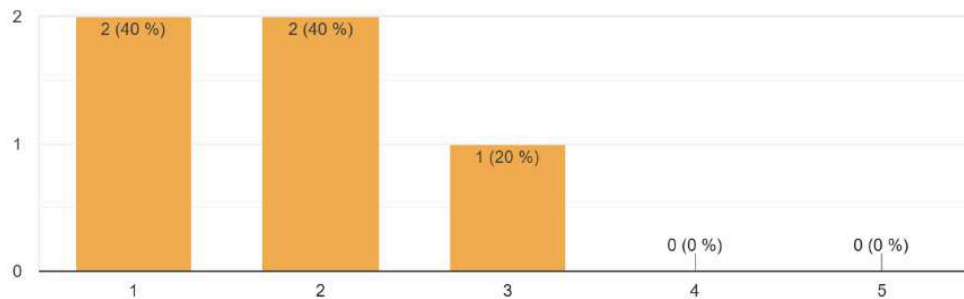
**m. Agricultura y Ganadería**

5 respuestas



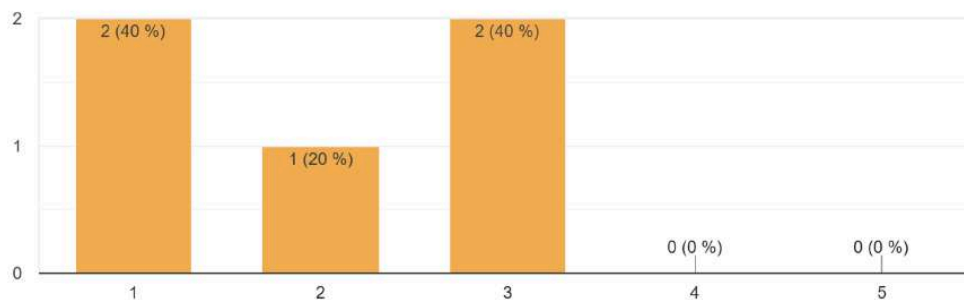
**n. Industria**

5 respuestas



**o. Comercio**

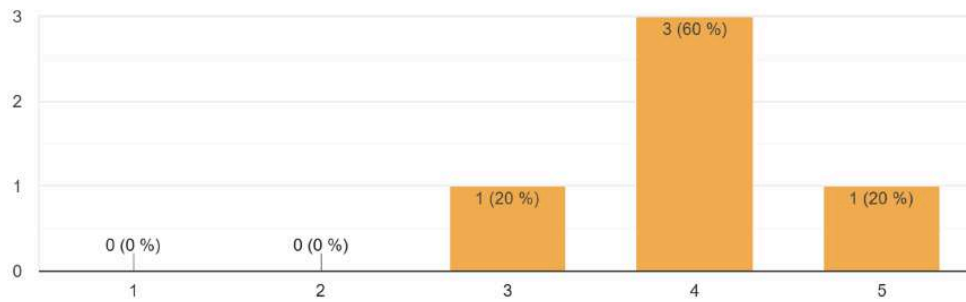
5 respuestas



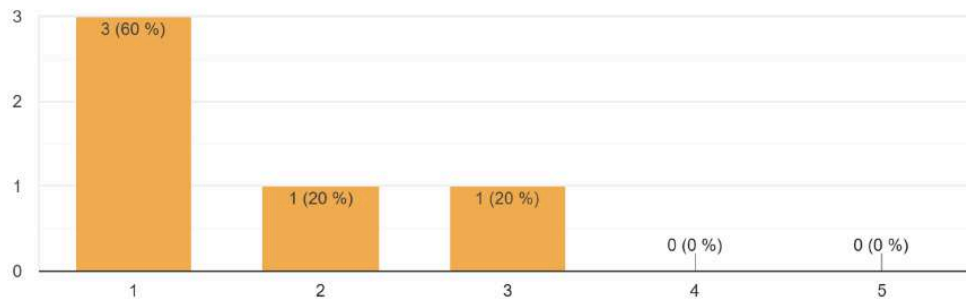
Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ</a>	Página	89/147



p. Turismo  
5 respuestas



q. Oportunidades y Empleo  
5 respuestas



## 2.3. Análisis de políticas y recursos locales

Es fundamental tener conocimiento de los instrumentos de intervención municipales entendidos como políticas y recursos locales, para poder revisarlos e incluir sus determinaciones en la confección de la Agenda 2030. Estos se analizan en base al conocimiento de los trabajos que la administración local ya está realizando, y como la confección de la Agenda 2030 y concretamente el proceso de localización de ODS a escala local, puede hacer de estos instrumentos, recursos gestionados de manera integrada y con un mayor impacto sobre la sostenibilidad del municipio y la calidad de las personas. Los instrumentos de planificación existentes son:

- **Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), 2009:** Constituye uno de los instrumentos de planificación más importantes a nivel municipal, pues define la regulación en materia urbanística estableciendo los límites al desarrollo

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	90/147



socioeconómico a la vez que protege elementos naturales y patrimoniales. Se trata de adaptación a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía del 2009 de las Normas Subsidiarias (NNSS) del 1993.

- **Plan Municipal contra el Cambio Climático (PMCC), 2024:** Planificación en materia de mitigación de emisiones y adaptación, con contenidos mínimos establecidos en la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, y en línea con lo establecido en el Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC).

Además de todo lo anterior, el municipio está trabajando en elaborar o actualizar los siguientes planes:

- Agenda Urbana (AU)
- Plan Básico de Ordenación Municipal (PBOM)

La Agenda 2030 supone la continuación de la planificación estratégica iniciada por el Ayuntamiento mediante los planes y proyectos anteriores, por lo que este documento deberá encontrarse alineado con los planes y documentos estratégicos ya existentes en Constantina para la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el propio municipio. A continuación, se encuentra una matriz de alineación entre los planes de intervención y los ODS:

AGENDA 2030	INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN MUNICIPAL			
Objetivos de Desarrollo Sostenible	PGOU	PMCC	AU	PBOM
ODS 1: Fin de la pobreza				
ODS 2: Hambre cero				
ODS 3: Salud y bienestar				
ODS 4: Educación de calidad				
ODS 5: Igualdad de género				
ODS 6: Agua limpia y saneamiento				



AGENDA 2030	INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN MUNICIPAL			
Objetivos de Desarrollo Sostenible	PGOU	PMCC	AU	PBOM
ODS 7: Energía asequible y no contaminante				
ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico				
ODS 9: Industria, innovación e infraestructura				
ODS 10: Reducción de las desigualdades				
ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles				
ODS 12: Producción y consumos responsables				
ODS 13: Acción por el clima				
ODS 14: Vida submarina				
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres				
ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas				
ODS 17: Alianzas para lograr los				



AGENDA 2030	INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN MUNICIPAL			
Objetivos de Desarrollo Sostenible	PGOU	PMCC	AU	PBOM
objetivos				

## 2.4. Identificación de Brechas y Desafíos

Derivados del diagnóstico cuantitativo y cualitativo del municipio, los análisis DAFO y el análisis de las políticas y recursos existentes, se han definido las siguientes brechas y retos en base a las 4 Políticas Palanca determinadas en la Agenda Urbana de Constantina. Estas políticas palanca constituyen pilares fundamentales para el progreso urbano equilibrado, erigiéndose como:

- **P1: Ciudad Verde, Integradora y Patrimonial.**
- **P2: Neutralidad Climática y Sostenibilidad Medioambiental.**
- **P3: Ciudad Smart y Dinamización Económica.**
- **P4: Innovación Social, Gobernanza y Transparencia.**

P1. CIUDAD VERDE, INTEGRADORA Y PATRIMONIAL	P2. NEUTRALIDAD CLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL
<p>R.11. Promover la planificación urbana sostenible.</p> <p>R.12. Lograr una ciudad más verde.</p> <p>R.13. Patrimonio local rehabilitado y con mantenimiento constante.</p> <p>R.14. Encontrar un equilibrio entre el crecimiento urbano y la preservación de áreas de alto valor patrimonial y paisajes históricos.</p>	<p>R.21. Incremento de la adaptación y mitigación al cambio climático</p> <p>R.22. Haber implementado medidas de eficiencia y transición energética</p> <p>R.23. Recurso hídrico en cantidad y calidad</p> <p>R.24. Gestión circular de los residuos urbanos</p> <p>R.25. Haber reducido la huella de carbono asociada a la movilidad municipal</p>
P3. CIUDAD SMART Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA	P4. INNOVACIÓN SOCIAL, GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA
<p>R31. Estructura productiva diversificada</p> <p>R32. Brecha de género laboral por edad y género reducida</p> <p>R33. Haber impulsado estrategias de incremento del flujo turístico que vayan en línea con el turismo de naturaleza y cultural</p> <p>R34. Eficiencia y eficacia de los servicios administrativos electrónicos</p> <p>R35. Constantina como modelo de ciudad inteligente</p>	<p>R41. Equidad social de todos los habitantes de Constantina</p> <p>R42. Acceso a una vivienda digna para toda la población</p> <p>R43. Haber logrado un administración transparente y participativa</p> <p>R44. Lograr una administración urbana flexible y eficiente que fomente la cooperación con otros territorios, mejorando la participación ciudadana y la transparencia.</p>



A continuación, se muestra la correlación entre los retos municipales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE													AYTO DE CONSTANTINA						
													ENTRADA						
													12/03/2025	12:04					
													781						
<b>BRECHAS Y DESAFÍOS 2030 Constantina</b>	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 4: Educación de calidad	ODS 5: Igualdad de género	ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 13: Acción por el clima	ODS 14: Vida submarina	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	ODS 17: Alianzas para lograr objetivos		
<b>P1. Ciudad Verde, Integradora y Patrimonial</b>																			
R11. Promover la planificación urbana sostenible.																			
R12. Lograr una ciudad más verde																			
R13. Patrimonio local rehabilitado y con mantenimiento constante																			
R14. Encontrar un equilibrio entre el crecimiento urbano y la preservación de áreas de alto valor patrimonial y paisajes históricos																			
<b>P2. Neutralidad Climática y Sostenibilidad Medioambiental</b>																			
R21. Incremento de la adaptación y mitigación al cambio																			

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLDXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJXTQRF47UGQ	Página	94/147



BRECHAS Y DESAFÍOS 2030 Constantina	OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE																
	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 4: Educación de calidad	ODS 5: Igualdad de genero	ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 13: Acción por el clima	ODS 14: Vida submarina	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
climático																	
R22. Haber implementado medidas de eficiencia y transición energética																	
R23. Recurso hídrico en cantidad y calidad																	
R24. Gestión circular de los residuos urbanos.																	
R25. Haber reducido la huella de carbono asociada a la movilidad municipal																	
<b>P3. Ciudad Smart y Dinamización Económica</b>																	
R31. Estructura productiva diversificada																	
R32. Brecha de género laboral por edad y género reducida																	
R33. Haber impulsado estrategias de incremento del flujo turístico que vayan en																	

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ</a>	Página	95/147



OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE		ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 14: Vida submarina	ODS 13: Acción por el clima	ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 5: Igualdad de género	ODS 4: Educación de calidad	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 2: Hambre cero	ODS 1: Fin de la pobreza
<b>BRECHAS Y DESAFÍOS 2030 Constantina</b>																		
línea con el turismo de naturaleza y cultural																		
R34. Eficiencia y eficacia de los servicios administrativos electrónicos																		
R35. Constantina como modelo de ciudad inteligente																		
<b>P4. Innovación social, gobernanza y transparencia</b>																		
R41. Equidad social de todos los habitantes de Constantina																		
R42. Acceso a una vivienda digna para toda la población																		
R43. Haber logrado un administración transparente y participativa																		
R44. Lograr una administración urbana flexible y eficiente que fomente la cooperación con otros territorios, mejorando la participación																		

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	96/147



OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
<b>BRECHAS Y DESAFÍOS 2030 Constantina</b>	
ciudadana y la transparencia.	
ODS 1: Fin de la pobreza	
ODS 2: Hambre cero	
ODS 3: Salud y bienestar	
ODS 4: Educación de calidad	
ODS 5: Igualdad de género	
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	
ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	
ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	
ODS 10: Reducción de las desigualdades	
ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	
ODS 12: Producción y consumo responsables	
ODS 13: Acción por el clima	
ODS 14: Vida submarina	
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	
ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	
ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	97/147



## 3. PLAN DE LOCALIZACIÓN

### 3.1. Visión, misión y valores

#### VISIÓN:

Un municipio eficaz y eficiente en el aprovechamiento de los recursos existentes en materia de sostenibilidad, digitalización y tomando la Agenda 2030 de Constantina como guía para el logro de los retos económicos, sociales y medioambientales de su futuro.

#### MISIÓN:

Contribuir al mejor futuro sostenible para el planeta a través de los ODS, siendo el gobierno local correa de transmisión de los ODS a los ciudadanos. Conseguir este objetivo involucrando a todos y todas (población civil, empresas y autónomos, agentes sociales, educativos, ...), como piezas claves en la construcción de este modelo de ciudad y llevando a cabo alianzas con instituciones supramunicipales, nacionales y europeas, públicas y privadas, así como con otros organismos internacionales, subrayando y consolidando así el papel de Constantina como municipio catalizador de desarrollo sostenible de la comarca e icono y modelo para otros municipios en Europa.

#### VALORES:

- **GOBERNANZA, CONSENSO Y PARTICIPACIÓN:** La entidad local facilitará una gobernanza multinivel, abrazando al diálogo entre empresas, instituciones públicas y privadas, para los temas relacionados con la Agenda 2030 Constantina, su planificación y desarrollo.
- **INTERLOCUCIÓN:** Aglutinará y dará voz al tejido social y toda la cadena de valor empresarial sostenible transmitiendo las conclusiones y recomendaciones al Comisionado de la Agenda 2030.
- **TRANSPARENCIA:** Creemos en la importancia fundamental de la transparencia y así se refleja en nuestras actuaciones. Somos claros en la comunicación de todos nuestros procesos y seguimos procedimientos establecidos y verificables. Mantenemos a la sociedad constantemente informada sobre las decisiones y actuaciones municipales.
- **INNOVACIÓN:** Constantina cree que las nuevas soluciones tecnológicas son claves para lograr la competitividad y el éxito también en los ODS, además de ser una solución para mejorar las condiciones de vida y la integración de aquellos más vulnerables, reduciendo distancias y siendo más eficientes en los recursos.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	98/147



- **SOSTENIBILIDAD Y RESILIENCIA:** Estamos comprometidos con la sostenibilidad de forma integral, medioambiental, económica y social, en positivo, consolidando a Constantina como ciudad referente de políticas sostenibles y con adaptación frente al cambio climático, sin parar el desarrollo ni al progreso, pero de forma no contaminante ni perjudicial al medioambiente ni a nuestra población.
- **MARCA DE IDENTIDAD:** Estamos comprometidos con Constantina para diseñar y ejecutar el mejor proyecto posible que no dejará atrás la localidad enfrente el avance continuo, poniendo en valor el patrimonio cultural material e inmaterial y promocionando al exterior nuestros valores y recursos.

### 3.2. Definición del Plan de Localización

El Plan de Localización de la Agenda 2030 Constantina, ha sido planteado a partir del análisis técnico-cuantitativo donde se han tratado y definido las necesidades, teniendo en cuenta diferentes puntos de vista:

- Identificación de necesidades mediante las reuniones técnicas municipales.
- Diagnóstico cualitativo y cuantitativo a partir del contexto municipal a partir de fuentes de información oficiales, mediante el cual se ha identificado la realidad actual del municipio.
- Definición de brechas y desafíos en un horizonte 2030.

Una vez analizada la realidad actual, se plantea el Plan de Localización de los ODS en la localidad. En consonancia con la Agenda 2030, Constantina ha adoptado como propios los objetivos de desarrollo sostenible de la Naciones Unidas en el horizonte 2030. Estos, giran en torno a la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y la prosperidad en general. A continuación, se muestran los 17 ODS:

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	99/147



**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



Seguindo la estructura propuesta por el Gobierno de España en la que colabora la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) esta contará con 3 fases distintas, que configuran su metodología de trabajo.

En primer lugar se prioriza en qué ODS y metas globales se va trabajar conforme a sus necesidades locales y las brechas y desafíos definidos, seguidamente se determinan las metas locales a modo de encaje de las metas globales a una escala local y se determinan los indicadores de seguimiento, finalmente se definen las actuaciones o planes, siendo en su esencia serán las que posibilitaron una ejecución eficaz de los ODS en Constantina.

**3.3. Priorización ODS y Metas Globales**

Con la intención de incorporar los ODS de manera integrada y correcta a un municipio como Constantina se van a precisar aquellos en los que se va a trabajar a modo de seguir una metodología ordenada de inclusión de estos a escala municipal. Esta priorización se hace en base a las brechas y desafíos identificados en el diagnóstico local a partir del contexto municipal actual y las conclusiones de la participación ciudadana.

Por tanto, estamos hablando de definir ODS primarios que guardan estrecha relación con el municipio y se establecen como estratégicos a la hora de medir la contribuciones en base a los indicadores, y ODS secundarios que guardan una relación menos intensa con el municipio

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXRQF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXRQF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXRQF47UGQ</a>	Página	100/147



debido a sus características o porqué son de carácter más global, un ejemplo en el caso de Constantina es la consecución del ODS 14 Vida Submarina, sin ninguna relación directa.

De esta manera, en base a la realidad municipal y los retos establecidos en un horizonte 2030, se presentan los ODS seleccionados para la Agenda 2030 de Constantina y que en adelante serán expuestos con mayor profundidad para facilitar la comprensión de su significancia y las potencialidades de su reporte.



Ilustración 2: Objetivos de Desarrollo Sostenible en Constantina.  
Fuente: E.P.

A continuación se muestra la justificación de los ODS priorizados y las metas globales con las que se va a trabajar.



En un contexto de cambio climático y globalización del sector agrícola que implica cierta dependencia, se pretende establecer metas que aseguren la seguridad y soberanía alimentaria de la población, impulsar una agricultura más sostenible con el medio ambiente y posibilitar unos beneficios dignos para los agricultores.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ</a>	Página	101/147



**METAS GLOBAL AGENDA 2030**

**2.4.** Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra



**ODS 3 SALUD Y BIENESTAR**

En línea con el objetivo global de reducir la contaminación y paliar el cambio climático, se impulsa la meta global ODS 3.9, con la finalidad de realizar un seguimiento de la calidad del aire local e impulsar iniciativas de sumideros de carbono, con la intención de mejorar la calidad del aire a una escala más grande que la local.

**METAS GLOBAL AGENDA 2030**

**3.9** Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo



**ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD**

Con la intención de reducir la brecha digital para adaptarse a un mundo cada vez más digital e impulsar la formación de trabajadores en nichos de empleo demandados, se debe localizar el ODS 4.4 con la intención de aumentar las competencias de la ciudadanía y los empleados públicos de Constantina.

**METAS GLOBAL AGENDA 2030**

**4.4** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento



**ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO**

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	102/147



Este objetivo promueve el desarrollo de políticas de igualdad, apoyar e incentivar el empoderamiento de mujeres y niñas a nivel personal, colectivo, social y político, implicar a todos los agentes para garantizar los derechos y contribuir a un modelo social más sostenible e igualitario. Además, incluye la prevención y atención de forma integral a víctimas de violencia contra las mujeres.

**METAS GLOBAL AGENDA 2030**

**5.c** Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles



**ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO**

Se prioriza el ODS 6 y concretamente la meta global 6.4 para trabajar con la eficiencia en el uso de los recursos hídricos locales, mejorando las infraestructuras de distribución y saneamiento de agua y sensibilizando en la preservación del recurso hídrico. Se trata de un ODS global para todos los municipios ante un escenario de emergencia climática y su relación directa con la presión sobre este recursos esencial para la vida.

**METAS GLOBAL AGENDA 2030**

**6.4** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua



**ODS 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE**

La consecución de este objetivo es prioritario por la necesidad de lograr una verdadera transición energética en línea con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. De manera paralela a la transición energética, también se debe trabajar en la eficiencia energética.

**METAS GLOBAL AGENDA 2030**

**7.2** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	103/147



## METAS GLOBAL AGENDA 2030

**7.3** De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética



## ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Se trabajará el ODS 8 y concretamente las metas globales 8.5 y 8.9 con el objetivo de conseguir en 2030 un municipio con variedad y calidad laboral principalmente a partir de la dinamización del impulso del emprendimiento asociado a la economía sostenible, el impulso a la formación de nuevas economías y el turismo como complemento.

## METAS GLOBAL AGENDA 2030

**8.5** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

**8.9** De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales



## ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

En este ODS se trabajará en la meta global 9.b con la intención de innovar de manera global en el municipio de Constantina, automatizando servicios y mejorando en estos y logrando la sostenibilidad de las infraestructuras.

## METAS GLOBAL AGENDA 2030

**9.b** Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas



## ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLDXJXRQF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJXRQF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJXRQF47UGQ</a>	Página	104/147



La meta global 10.3 dentro del ODS 10 es prioritaria desde el punto de vista social y de reducción de las desigualdades en todas sus formas. Engloba tanto la no discriminación por razón de edad, origen o religión.

METAS GLOBAL AGENDA 2030	
<b>10.3</b>	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto



### ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

El ODS 11 es uno de los más prioritarios por su visión holística o general de la realidad urbana de Constantina y por tener un trasfondo territorial. En este se establecen metas de mejora en los ámbitos de la vivienda, la movilidad, la regeneración del espacio público, la protección del patrimonio y de infraestructura verde, todos relacionados con la sostenibilidad y resiliencia urbana.

METAS GLOBAL AGENDA 2030	
<b>11.1</b>	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
<b>11.2</b>	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
<b>11.3</b>	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
<b>11.4</b>	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
<b>11.7</b>	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad



### ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ</a>	Página	105/147



En el ODS 12 se trabajará en línea con lograr un municipio donde se consiga una mejora gestión de los residuos, reduciendo los mismos e innovando para lograr una verdadera economía circular de los mismos dándoles otros usos.

#### METAS GLOBAL AGENDA 2030

**12.5** De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización



#### ODS 13 ACCIÓN POR EL CLIMA

El ODS 13 se llevará a cabo desde el prisma de la necesidad de adaptar todos los municipios a los efectos directos o indirectos del cambio climático y conseguir un espacio urbano resiliente.

#### METAS GLOBAL AGENDA 2030

**13.1** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países



#### ODS 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

En el ODS 15.1 se pretende trabajar para mejorar la gestión de los ecosistemas de Constantina, con la intención de proteger la biodiversidad y el patrimonio natural local e incrementar la infraestructura verde.

#### METAS GLOBAL AGENDA 2030

**15.1** Para 2030, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	106/147





## ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

También se trabajará dentro del ODS 16 las metas globales 16.6 y 16.7, con la finalidad de convertir la administración local de Constantina en una institución donde se fomente la gobernanza multinivel, la transparencia y la gestión eficaz de los recursos.

METAS GLOBAL AGENDA 2030
<b>16.6</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
<b>16.7</b> Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades



## ODS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Finalmente, Constantina puede contribuir a mantener y consolidar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible, reforzando además la coordinación con otras entidades y el trabajo en Red. Por otro lado, los municipios pueden fomentar la actividad solidaria, la promoción de acciones de cooperación internacional y el fomento de intercambios culturales, cooperativos y solidarios.

METAS GLOBAL AGENDA 2030
<b>17.17</b> Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	107/147



### 3.4. Determinación de Metas locales e indicadores

Los ODS priorizados y las metas globales definidas son el primer paso para la implantación en los municipios, los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Estas, en su esencia hacen referencia a la consecución de unas metas muy generales, a las que se puede y debe llegar desde administraciones públicas más grandes como los países o desde las Naciones Unidas, por tanto, se debe realizar un trabajo de adaptación de los ODS a una escala más pequeña como es el municipio, lo que significa ejemplificar y hacer práctico el logro de los propios ODS y contribuir de manera paralela a la consecución de las metas globales.

El siguiente paso, por lo tanto, es adaptar las metas globales definidas previamente a unas metas locales que respondan a las necesidades reales de la localidad, estas además han de permitir conocer de manera realista en qué medida se está contribuyendo a los ODS. Para cada meta global se tiene que llevar a cabo una meta local o más, que sea concreta, medible, ambiciosa y factible a pequeña escala. Asimismo, tienen que abordar todas las dimensiones del desarrollo sostenible (ambiental, económico y social) desde un enfoque integral.

Con la intención de que sean metas medibles, se proponen unos indicadores de seguimiento cuantitativos y cualitativos a modo de conocimiento del logro de los objetivos. Para ello, para cada meta local de Constantina se propone un indicador de seguimiento o más, además de la fuente de la que se ha extraído o se puede extraer para que esté disponible su medición, la fecha del último dato y su valor y el objetivo para el 2030.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ</a>	Página	108/147





## ODS 2 HAMBRE CERO

META GLOBAL AGENDA 2030	META LOCAL CONSTANTINA 2030	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTE	FECHA DATO	VALOR BASE	OBJETIVO PARA 2030
<p><b>2.4.</b> Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra</p>	<p><b>M 2.4.1.</b> Para 2030 incrementar el porcentaje de tierra agrícolas en las que se practica una agricultura sostenible con el medio ambiente y resiliente a los efectos del cambio climático</p>	<p><b>I 2.4.1.1.</b> % tierra usada para la agricultura</p>	SIU	2014	13.36 %	> 10 %

AYTO DE CONSTANTINA
ENTRADA
12/03/2025 12:04
781

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	109/147





**ODS 3 SALUD Y BIENESTAR**

META GLOBAL AGENDA 2030	META LOCAL CONSTANTINA 2030	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTE	FECHA DATO	VALOR BASE	OBJETIVO PARA 2030
<b>3.9</b> Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo	<b>M 3.9.1.</b> Mejorar la calidad del aire local	<b>I 3.9.1.1.</b> Calidad del aire global	Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de Andalucía	2024	Razonablemente buena	Buena

AYTO DE CONSTANTINA
ENTRADA
12/03/2025 12:04
781

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	110/147





### ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

META GLOBAL AGENDA 2030	META LOCAL CONSTANTINA 2030	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTE	FECHA DATO	VALOR BASE	OBJETIVO PARA 2030
<p><b>4.4</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento</p>	<p><b>M 4.4.1.</b> De aquí a 2030 incrementar la población de Constantina con competencias digitales y en TIC a un 75%</p>	<p><b>I 4.4.1.1.</b> Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de competencia técnica.</p>	Ayuntamiento	2023	Sin datos	85%

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	111/147





**ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO**

META GLOBAL AGENDA 2030	META LOCAL CONSTANTINA 2030	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTE	FECHA DATO	VALOR BASE	OBJETIVO PARA 2030
<p><b>5.c</b> Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles</p>	<p><b>M 5.c.1.</b> Contar con planes municipales que fomenten la igualdad</p>	<p><b>I 5.c.1.1.</b> Existencia de un Plan de Igualdad Municipal</p>	<p>Ayuntamiento</p>	<p>2024</p>	<p>Si</p>	<p>Si</p>

AYTO DE CONSTANTINA
ENTRADA
12/03/2025 12:04
781

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	112/147





### ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

META GLOBAL AGENDA 2030	META LOCAL CONSTANTINA 2030	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTE	FECHA DATO	VALOR BASE	OBJETIVO PARA 2030
<p><b>6.4</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>	<p><b>M 6.4.1.</b> Para 2030 tener mejorada la infraestructura de distribución y saneamiento de agua</p>	<p><b>I 6.4.1.1.</b> Porcentaje de la red de distribución con riesgo de sufrir fugas de agua</p>	EIEL	2018	75 %	30 %
		<p><b>I 6.4.1.2.</b> Porcentaje de la red de saneamiento con riesgo de sufrir fugas de agua</p>	EIEL	2018	1.38 %	0 %

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLDXJXRQF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJXRQF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJXRQF47UGQ</a>	Página	113/147



META GLOBAL AGENDA 2030	META LOCAL CONSTANTINA 2030	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTE	FECHA DATO	VALOR BASE	OBJETIVO PARA 2030
		I 6.4.1.3. ¿La red de saneamiento separa las aguas pluviales de las residuales?	EIEL	2018	No	Si

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLDXJTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJTQRF47UGQ</a>	Página	114/147





## ODS 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

META GLOBAL AGENDA 2030	META LOCAL CONSTANTINA 2030	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTE	FECHA DATO	VALOR BASE	OBJETIVO PARA 2030
7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas	<b>M 7.2.1.</b> Haber asentado el concepto de consumo compartido de energía no contaminante	<b>I 7.2.1.1.</b> Número de comunidades energéticas locales existentes	Ayuntamiento	2024	0	1
	7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética	<b>M 7.3.1.</b> Haber reducido los consumos energéticos locales	<b>I 7.3.1.1.</b> Intensidad energética de las viviendas. Mediana consumo anual (kwh)	INE	2021	2.147
<b>I 7.3.1.2.</b> Consumo eléctrico per cápita en MWh			Huella de Carbono de Andalucía	2021	2.63	< 2.5





### ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

META GLOBAL AGENDA 2030	META LOCAL CONSTANTINA 2030	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTE	FECHA DATO	VALOR BASE	OBJETIVO PARA 2030
<b>8.2</b> Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra	<b>M 8.2.1.</b> Para 2030 lograr unos valores estables de contratos laborales en el sector industrial.	<b>I 8.2.1.1.</b> Porcentaje de contratos laborales en el sector industrial	SEPE	2023	8.5 %	> 10 %
<b>8.5</b> De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	<b>M 8.5.1.</b> Para 2030 contar con un sistema de cursos de formación adaptado a las demandas del mercado global y local de Constantina y enfocado a los colectivos vulnerables (jóvenes, mujeres y trabajadores no cualificados).	<b>I 8.5.1.1.</b> Tasa de desempleo	SEPE	2023	14.66 %	< 10 %
		<b>I 8.5.1.2.</b> Porcentaje de desempleados mayores de 45	SEPE	2022	48.8 %	< 55 %
		<b>I 8.5.1.3.</b> Porcentaje de desempleados menores 25 años	SEPE	2022	9.2 %	< 10 %



META GLOBAL AGENDA 2030	META LOCAL CONSTANTINA 2030	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTE	FECHA DATO	VALOR BASE	OBJETIVO PARA 2030
8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	<b>M 8.9.1.</b> En 2030 contar con una hoja de ruta de dinamización del turismo local sostenible a partir de un plan estratégico de turismo.	<b>I 8.9.1.1.</b> Existencia de un Plan Estratégico de Turismo	Ayuntamiento	2024	Si	Si

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLDXJTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJTQRF47UGQ</a>	Página	117/147





**ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA**

META GLOBAL AGENDA 2030	META LOCAL CONSTANTINA 2030	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTE	FECHA DATO	VALOR BASE	OBJETIVO PARA 2030
<p><b>9.b</b> Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas</p>	<p><b>M 9.b.1.</b> Para 2030 gestionar el 80% de los trámites administrativos mediante la sede electrónica del Ayuntamiento de Constantina</p>	<p><b>I 9.b.1.1.</b> Desarrollo de actuaciones Smart City</p>	<p>Ayuntamiento</p>	<p>2024</p>	<p>No</p>	<p>Si</p>

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLDXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJXTQRF47UGQ</a>	Página	118/147





### ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

META GLOBAL AGENDA 2030	META LOCAL CONSTANTINA 2030	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTE	FECHA DATO	VALOR BASE	OBJETIVO PARA 2030
<b>10.3</b> Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto	<b>M 10.3.1.</b> Para 2030 erradicar la discriminación en el ámbito social y económico por motivos de género, edad, discapacidad o raza.	<b>I 10.3.1.1.</b> Distribución de la renta P80/ P20	INE	2022	2.3	< 1.5
		<b>I 10.3.1.2.</b> Índice de Gini	INE	2022	28.1	0-30

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLDXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJXTQRF47UGQ</a>	Página	119/147





## ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

META GLOBAL AGENDA 2030	META LOCAL CONSTANTINA 2030	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTE	FECHA DATO	VALOR BASE	OBJETIVO PARA 2030
<b>11.1</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	<b>M 11.1.2.</b> Contar con un plan estratégico en materia de vivienda que establezca las líneas de actuación necesarias para asegurar el derecho del acceso a la vivienda	<b>I 11.1.2.1.</b> Existencia de un Plan Municipal de Vivienda y Suelo.	Ayuntamiento	2024	No	Si
	<b>11.2</b> De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	<b>M 11.2.1.</b> Para 2030 contar con infraestructuras que fomenten la movilidad blanda y sostenible	<b>I 11.2.1.1.</b> Tasa de motorización	DGT	2024	0.89 %
	<b>M 11.2.2.</b> En 2030 contar con un plan local que fomente la movilidad sostenible.	<b>I 11.2.1.2.</b> Cobertura de transporte público urbano y/o comarcal	Ayuntamiento	2024	Si	Si
		<b>I 11.2.2.1.</b> Existencia de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible.	Ayuntamiento	2024	No	Si

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	120/147



META GLOBAL AGENDA 2030	META LOCAL CONSTANTINA 2030	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTE	FECHA DATO	VALOR BASE	OBJETIVO PARA 2030
<p><b>11.3</b> De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países</p>	<p><b>M 11.3.1.</b> En 2030 haber llevado a cabo actuaciones en materia de remodelación urbana mejorado la accesibilidad de los espacios públicos, la regeneración urbana y la mejora y conservación de los equipamientos existentes</p>	<p><b>I 11.3.1.1.</b> Años en vigor del planeamiento general.</p>	Ayuntamiento	2024	15	<5
		<p><b>I 11.3.1.2.</b> Porcentaje de superficie construida sobre la superficie total.</p>	SIU	2014	0.43 %	<5 %
		<p><b>I 11.3.1.3.</b> Densidad poblacional</p>	INE	2024	11.92 hab/m2	50-100 hab/m2
<p><b>11.4</b> Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo</p>	<p><b>M 11.4.1.</b> Para 2030 tener aplicada una estrategia de fomento del patrimonio natural y cultural de Constantina, que sea capaz de crear riqueza a partir del turismo local.</p>	<p><b>I 11.4.1.1.</b> Número de elementos incluidos en el Catálogo Municipal de Protecciones</p>	Ayuntamiento	2024	Sin datos	> 5
<p><b>11.7</b> De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad</p>	<p><b>M 11.7.1.</b> Incrementar las zonas verdes en línea con la resiliencia urbana</p>	<p><b>I 11.7.1.1.</b> Promedio de m2 de infraestructura verde por habitante.</p>	EIEL	2018	13.31 m2/hab.	15 - 20 m2/hab.





## ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

META GLOBAL AGENDA 2030	META LOCAL CONSTANTINA 2030	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTE	FECHA DATO	VALOR BASE	OBJETIVO PARA 2030
<b>12.5</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	<b>M 12.5.1.</b> Para 2030 incrementar los % de residuos que se gestionan mediante la economía circular.	<b>I 12.5.1.1.</b> Islas de compostaje en la localidad	Ayuntamiento	2024	No	Si
		<b>I 12.5.1.2.</b> Viviendas participantes en el compostaje doméstico	Ayuntamiento	2024	0	>40
		<b>I 12.5.1.3.</b> Porcentaje de centros educativos participantes en el compostaje en centros educativos	Ayuntamiento	2024	100%	100%
		<b>I 12.5.1.4.</b> Generación de residuos por habitante	EIEL	2018	278.77	<300 kg/año

AYTO DE CONSTANTINA
ENTRADA
12/03/2025 12:04
781

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLDXJXRQF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJXRQF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJXRQF47UGQ</a>	Página	122/147





**ODS 13 ACCIÓN POR EL CLIMA**

META GLOBAL AGENDA 2030	META LOCAL CONSTANTINA 2030	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTE	FECHA DATO	VALOR BASE	OBJETIVO PARA 2030
<b>13.1</b> Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	<b>M 13.1.1.</b> Constantina ha implementado un plan de diagnóstico de las principales fuentes de consumos energéticos y emisiones de CO2, definición de objetivos de reducción de estas con medidas concretas y seguimiento.	<b>I 13.1.1.1.</b> Existencia de un Plan Municipal contra el Cambio Climático	Ayuntamiento	2024	Si	Si
	<b>M 13.1.2.</b> En 2030 se están llevando a cabo proyectos de adaptación del espacio urbano a los efectos relacionados con el cambio climático.	<b>I 13.1.2.1.</b> Promedio de zonas verdes por habitante	EIEL	2018	13.31 m2/hab.	15 - 20 m2/hab.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXRQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXRQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXRQRF47UGQ</a>	Página	123/147





## ODS 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

META GLOBAL AGENDA 2030	META LOCAL CONSTANTINA 2030	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTE	FECHA DATO	VALOR BASE	OBJETIVO PARA 2030
<p><b>15.1</b> Para 2030, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales</p>	<p><b>M 15.1.1.</b> Incrementar la resiliencia al cambio climático mediante el incremento verde municipal</p>	<p><b>I 15.1.1.1.</b> Promedio de zonas verdes por habitante</p>	EIEL	2018	13,31 m2/hab.	15 - 20 m2/hab.

AYTO DE CONSTANTINA
ENTRADA
12/03/2025 12:04
781

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLDXJXTQR47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJXTQR47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJXTQR47UGQ</a>	Página	124/147





**ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS**

META GLOBAL AGENDA 2030	META LOCAL CONSTANTINA 2030	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTE	FECHA DATO	VALOR BASE	OBJETIVO PARA 2030
<b>16.6</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	<b>M. 16.6.1.</b> Administración local transparente y saneada	<b>I 16.6.1.1.</b> Disponibilidad de un canal de transparencia local	Ayuntamiento	2024	Si	Si
	<b>16.7</b> Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	<b>M 16.7.1.</b> Incrementar la participación de la ciudadanía de Constantina a través de distintas plataformas	<b>I 16.7.1.1.</b> Paridad de género en el pleno municipal/ órgano de representación local	Ayuntamiento	2024	57.14 % mujeres
<b>I 16.7.1.2.</b> Participación electoral			Ayuntamiento	2023	71.28 %	> 75 %
<b>I 16.7.1.3.</b> Existencia de presupuestos participativos		Ayuntamiento	2024	No	Si	

AYTO DE CONSTANTINA
ENTRADA
12/03/2025 12:04
781

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	125/147





**ODS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS**

META GLOBAL AGENDA 2030	META LOCAL CONSTANTINA 2030	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTE	FECHA DATO	VALOR BASE	OBJETIVO PARA 2030
<b>17.17</b> Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	<b>M 17.17.1.</b> Incrementar la participación del Ayuntamiento de Constantina redes, alianzas y proyectos multinivel	<b>I 17.17.1.1.</b> Número de participación en redes, alianzas y proyectos multinivel	Ayuntamiento	2024	> 3	> 3

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	126/147



### 3.5. Definición de Líneas de Actuación y Acciones

La definición de líneas de actuación y las acciones que se derivan de estas constituye el último paso en la localización de los ODS, siendo la herramienta que permitirá alcanzar las metas locales predefinidas. Estas líneas de actuación deben responder al carácter multidimensional del desarrollo sostenible de la Agenda 2030 y estar debidamente interrelacionadas, otorgando valor a la articulación multinivel del Plan.

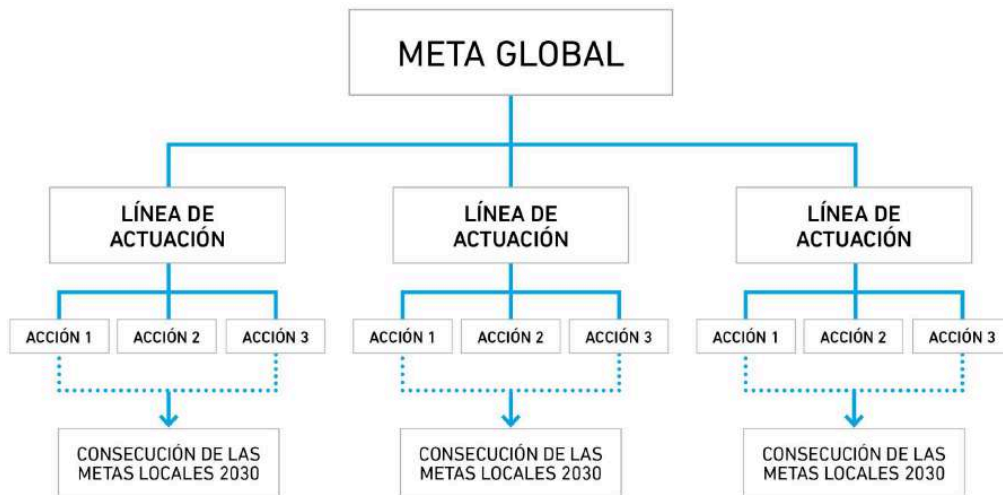




Ilustración 6: Esquema estratégico  
Fuente. E.P

Por tanto, las líneas de actuación serán los ejes estratégicos que guiarán al Ayuntamiento de Constantina en los próximos años para implementar la Agenda 2030 en la localidad. A partir de las acciones propuestas en dichas líneas, será posible lograr las metas locales priorizadas, que a su vez contribuirán a las metas globales de los ODS, las cuales se han incluido en las tablas del presente documento.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJLDXJXRQF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXRQF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXRQF47UGQ</a>	Página	127/147



ODS PRIORIZADO	META GLOBAL CONSTANTINA 2030	MEDIDAS TRACTORAS O PLANES	ACCIONES
	<p>ODS 2.4. Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes</p>	<p><b>Fomento de la agricultura local</b></p>	<p>Protección del paisaje agrícola en el Plan Básico de Ordenación Municipal.</p> <p>Establecimiento de una Oficina Técnica de Desarrollo Agrícola para la realización de estudios, asesoramiento especializado y apoyo a la innovación en la agroindustria, la agricultura sostenible y la comercialización de productos locales.</p> <p>Continuar con el concurso "Aceitunas Aliñas"</p> <p>Promoción de cursos de agricultura regenerativa.</p> <p>Desarrollo de iniciativas que prioricen los canales cortos de comercialización, promoviendo la venta directa y el consumo de proximidad.</p> <p>Banco de tierra local.</p> <p>Creación de huertos sociales urbanos.</p>
	<p>ODS 3.9. Reducción de muertes por contaminación química y polución</p>	<p><b>Red de calidad del aire municipal y vigilancia climática</b></p>	<p>Coordinación interadministrativa con la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de Andalucía para la instalación de sistema de monitoreo y seguimiento de la calidad del aire mediante unidades móviles periódicas.</p> <p>Elaborar ordenanzas de contaminación del aire y del ruido.</p> <p>Creación de estación meteorológica local.</p> <p>Creación de campañas de concienciación y educación medioambiental en materia de calidad del aire y cambio climático.</p> <p>Creación de una estación de medición de la</p>

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	128/147





ODS PRIORIZADO	META GLOBAL CONSTANTINA 2030	MEDIDAS TRACTORAS O PLANES	ACCIONES
			contaminación acústica. Fomentar la coordinación interadministrativa y supramunicipal para mitigar la contaminación acústica.
			Garantía de un Portal de Transparencia más accesible, que permita realizar consultas de forma clara y eficiente, asegurando la publicación de toda la información activa requerida por la normativa vigente. Mejora de la página web municipal mediante una navegación más intuitiva y herramientas innovadoras, que faciliten el acceso a la información y a los servicios municipales para cualquier usuario. Promoción de la formación ciudadana para fomentar el uso de la Sede Electrónica, agilizando los trámites administrativos y reduciendo barreras en la interacción con la Administración Local. Optimización de los procesos administrativos mediante la reducción de la documentación requerida en las gestiones realizadas por la ciudadanía, simplificando los procedimientos para mayor eficiencia. Organización de cursos relacionados con el uso de nuevas tecnologías. Formación para el uso de las nuevas tecnologías de los empleados públicos. Campañas de sensibilización y encuentro entre población joven y de la tercera edad. Instalación de puntos de cobertura wifi en zonas
	<b>ODS 4.4 Aumento de las competencias para acceder al empleo</b>	<b>Reducción de la brecha digital a través de la administración</b>	




Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ</a>	Página	129/147



ODS PRIORIZADO	META GLOBAL CONSTANTINA 2030	MEDIDAS TRACTORAS O PLANES	ACCIONES
			públicas. Instalación de nuevos equipos informáticos en los equipamientos públicos.
	<b>ODS 5.c. Aprobar políticas y leyes para la igualdad y el empoderamiento.</b>	<b>Plan de Igualdad</b>	Ejecución del Plan de Igualdad de Género.
	<b>ODS 6.4. Aumentar el uso eficiente de recursos hídricos (extracción de agua dulce)</b>	<b>Programa para la mejora de la gestión y abastecimiento de agua</b>	Renovación de la red de distribución en mal estado por otro material óptimo. Renovación de la red de saneamiento en mal estado por otro material óptimo. Renovación de la red de saneamiento mixta, separando las aguas pluviales de las aguas residuales. Proyectos de aprovechamiento y reutilización de aguas grises. Mantenimiento de la EDAR. Instalación de SUDS en lugares estratégicos.


Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	130/147



ODS PRIORIZADO	META GLOBAL CONSTANTINA 2030	MEDIDAS TRACTORAS O PLANES	ACCIONES
 <p><b>7</b> ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<p><b>ODS 7.2. Aumento de las energías renovables</b></p>	<p><b>Fomento de las Comunidades Energéticas Locales (CEL)</b></p>	<p>Elaboración de una estrategia de fomento a la constitución de Comunidades Energéticas Locales (CEL) en el sector residencial.</p> <p>Estudio para el Desarrollo e Implementación de una Comunidad Energética Local pública (Comunidad Energética Constantina)</p> <p>Constitución de Comunidades Energéticas Locales públicas en la que puedan participar particulares, empresas, comercios, asociaciones y la propia Administración Local.</p> <p>Creación Oficina Municipal de Asesoramiento Energético: brindar información detallada y asesoramiento especializado sobre opciones energéticas más limpias, subvenciones disponibles y los beneficios de adoptar prácticas energéticas sostenibles.</p>
	<p><b>ODS 7.3. Duplicar la tasa de eficiencia energética</b></p>	<p><b>Mejora de la autosuficiencia y eficiencia energética del parque edificatorio</b></p>	<p>Instalación de placas solares en edificios municipales.</p> <p>Sustitución de la iluminación pública por tecnología tipo LED y sistemas de control inteligentes.</p> <p>Promover Inspecciones Técnicas de Edificios o los Informes de Evaluación de los Edificios.</p> <p>Normativa de construcción sostenible y resiliente de las nuevas edificaciones.</p> <p>Actuaciones encaminadas a la eficiencia energética de los edificios públicos (por ejemplo: envolvente térmica).</p>

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLDXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJXTQRF47UGQ</a>	Página	131/147



ODS PRIORIZADO	META GLOBAL CONSTANTINA 2030	MEDIDAS TRACTORAS O PLANES	ACCIONES
	<p><b>ODS 8.2. Elevar la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación</b></p>	<p><b>Constantina: Innovación, Empleo y Desarrollo Económico Local</b></p>	<p>Creación de una Oficina Económica que ofrezca acompañamiento y asesoramiento especializado para la puesta en marcha de nuevas empresas y la promoción de las ya existentes.</p> <p>Fortalecer el tejido empresarial local, apoyando a autónomos y empresas para fomentar la generación de empleo sostenible.</p> <p>Promocionar la empleabilidad del alumnado de los Talleres de Empleo, facilitando su integración en el mercado laboral local.</p> <p>Respalda iniciativas privadas que impulsen la creación de empleo local y contribuyan a combatir la despoblación.</p> <p>Preservar los oficios tradicionales mediante la homologación de espacios formativos para talleres especializados en actividades como el trabajo del cocho, la poda y la tala.</p> <p>Establecimiento de bolsas de empleo locales, garantizando procesos transparentes, públicos e igualitarios para la selección de candidatos.</p> <p>Reestructuración de los Ciclos de Formación Profesional acorde a la oferta del mercado laboral.</p>
	<p><b>ODS 8.5. Lograr el pleno empleo y trabajo decente</b></p>	<p><b>Programa de apoyo a la empleabilidad centrado en grupos vulnerables</b></p>	<p>Formar a la población en aquellos oficios tradicionales con alta demanda de personal calificado (carpinteros, herreros, electricistas, etc).</p> <p>Fomento del emprendimiento y la innovación entre la población joven y mujeres. Colaboración con centros Coworking.</p>

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	132/147



ODS PRIORIZADO	META GLOBAL CONSTANTINA 2030	MEDIDAS TRACTORAS O PLANES	ACCIONES
			<p>Cursos de formación y reciclaje profesional para mujeres, población mayor de 50 años y población con riesgo de exclusión social.</p> <p>Promover la formación continua de manera conjunta e integradora, estimulando y motivando a los trabajadores/as públicos para una mejora en la atención ciudadana.</p> <p>Embellecimiento urbano como atractivo turístico.</p> <p>Acciones para embellecer la localidad, destacando la colocación de macetas típicas en el barrio de la Morería, con la colaboración activa de los vecinos.</p> <p>Impulso a eventos locales emblemáticos, apoyando y modernizando la feria de muestras GANATUR, adaptándola a las nuevas tendencias y demandas del sector turístico.</p> <p>Promoción de recursos turísticos locales; con la difusión de los alojamientos y establecimientos turísticos de la localidad a través de los canales municipales de comunicación.</p> <p>Creación de un sello de identidad local a partir del distintivo "Constantina-Calidad" para los productos autóctonos, reforzando su posicionamiento y atractivo en el mercado.</p> <p>Puesta en valor del patrimonio cultural y religioso, ampliando y renovando la iluminación artística de los monumentos, además de completar los trámites para que la Semana Santa sea declarada de Interés Turístico Regional.</p> <p>Ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística.</p>
	<p><b>ODS 8.9. Promoción del turismo sostenible.</b></p>	<p><b>Turismo Sostenible en Constantina</b></p>	



Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLDXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJXTQRF47UGQ</a>	Página	133/147



ODS PRIORIZADO	META GLOBAL CONSTANTINA 2030	MEDIDAS TRACTORAS O PLANES	ACCIONES
 <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	<p>ODS 9.B. Desarrollo de tecnología, investigación e innovación</p>	<p><b>Smart City Constantina</b></p>	<p>Desarrollo y ejecución de un Plan Director Smart City Constantina. Posibles acciones a desarrollar:</p> <p>Smart Governance: gestión ISO y ENS, incidencias urbanas, sistema de gestión de citas, portal de transparencia, cajero/tarjeta ciudadana, etc.</p> <p>Smart Mobility: sistema de geolocalización de bus urbano con pantallas de información sobre la proximidad del mismo en cada marquesina, sistema de geolocalización de la flota de vehículos municipales, puntos de recarga de vehículos eléctricos, carriles bici, etc.</p> <p>Smart Tourism: sistema de gestión de información turística.</p> <p>Smart Living: gestión de instalaciones deportivas, reservas deportivas, gestión de emergencias, etc.</p> <p>Instalación de zona WiFi en las inmediaciones de lugares públicos de interés: bibliotecas, centros de salud, instalaciones municipales, etc.</p> <p>Smart Environment: sistema gestión de flotas de recogida de basuras, telegestión de alumbrado público, eficiencia energética en edificios públicos, mapa de producción solar, gestión de datos medioambientales, monitorización distribución del agua, calidad del agua residual, telelectura contadores de agua, control de fuentes y piscinas públicas, etc.</p> <p>Smart People: Diseño e instalación de nueva red de paneles informativos en la vía pública (pantallas de información interactivas), implantación de la tarjeta</p>

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLDXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJXTQRF47UGQ</a>	Página	134/147



ODS PRIORIZADO	META GLOBAL CONSTANTINA 2030	MEDIDAS TRACTORAS O PLANES	ACCIONES
			<p>ciudadana como vehículo de interconexión de servicios y métodos de abono.</p> <p>Smart Platform: GIS Municipal, portal de Open Data, sistema de gestión Big Data, auditoría y monitorización, etc.</p> <p>Formación y sensibilización en igualdad de género</p> <p>Ejecución del Plan de Igualdad de Género</p> <p>Elaboración del Plan Local de Infancia y Adolescencia de Constantina y Plan Local de Salud.</p> <p>Talleres intergeneracionales: Jardinería y huertos, cocina creativa, juegos de mesa, etc.</p> <p>Establecer medidas específicas que permitan a las personas mayores intervenir en el desarrollo social y económico de la ciudad, facilitando una participación activa y una actividad saludable.</p> <p>Cursos idiomáticos para población migrante.</p>
	ODS 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades	<b>Programa de igualdad y educación desde la perspectiva de género, edad y origen.</b>	
	ODS 11.1. Asegurar el acceso a la vivienda	<b>Plan Municipal de Vivienda y Suelo</b>	<p>Elaboración y ejecución del Plan Municipal de Vivienda y Suelo</p> <p>Establecimiento de precios un 10% por debajo del valor de mercado, con un límite máximo, para fomentar el alquiler accesible.</p>
		<b>Medidas para incorporar viviendas al mercado del alquiler</b>	

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	135/147



ODS PRIORIZADO	META GLOBAL CONSTANTINA 2030	MEDIDAS TRACTORAS O PLANES	ACCIONES
			<p>Concesión de ayudas para la contratación de seguros que cubran el riesgo de impagos, ofreciendo seguridad a los propietarios.</p> <p>Subvenciones para la adecuación y el mantenimiento de viviendas, garantizando su calidad para el alquiler.</p> <p>Orientación a los propietarios sobre el proceso de alquiler y las ayudas disponibles.</p> <p>Implementación de mecanismos de seguimiento para asegurar el cumplimiento de los requisitos y condiciones de las ayudas.</p>
	<p><b>ODS 11.2. Proporcionar el acceso a transporte público</b></p>	<p><b>Programa para revitalizar los centros urbanos y promover la vida comunitaria</b></p>	<p>Realizar una revisión de la planificación urbana del núcleo de Constantina, identificando áreas adecuadas para mejorar el desarrollo de servicios locales y equipamientos. Así como promover la revitalización de las áreas públicas.</p> <p>Fomentar la apertura de pequeñas empresas y tiendas locales en los núcleos, respaldando el espíritu emprendedor y generando empleo.</p> <p>Llevar a cabo programas de educación ambiental para concienciar a la comunidad sobre los beneficios de la movilidad sostenible y la Ciudad de los 15 minutos.</p> <p>Fomentar eventos culturales y actividades que destaquen la riqueza cultural y la identidad de cada núcleo, fortaleciendo el sentido de comunidad.</p> <p>Elaborar un Plan de Transporte al Trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo.</p>

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLDXJXRQF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJXRQF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJXRQF47UGQ</a>	Página	136/147



ODS PRIORIZADO	META GLOBAL CONSTANTINA 2030	MEDIDAS TRACTORAS O PLANES	ACCIONES
		Movilidad Urbana Sostenible en Constantina	Mejora del servicio de autobús con la capital.
		Plan Básico de Ordenación Municipal	Elaboración y ejecución de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Constantina.
			Conexión verde y Movilidad Sostenible eje Lora del Río - Constantina. Carril bici.
			Redacción y aprobación del Plan Básico de Ordenación Municipal.
			Proponer la redacción de una Estrategia de Regeneración del Entorno Construido en Constantina.
			Liberar espacio público ocupado por el automóvil privado para convertirlo en espacio público de uso múltiple, favoreciendo los usos peatonales y el comercio local.
			Establecer zonas de uso mixto (multifuncionalidad de los espacios) que permitan la coexistencia de actividades comerciales, residenciales y recreativas en áreas urbanas.
			Construir espacios seguros de convivencia inclusivos con adecuadas medidas de accesibilidad.
			Mejorar la iluminación en espacios públicos para aumentar la sensación de seguridad y reducir los riesgos de incidentes.
	ODS 11.3. Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible	Convertir calles en "plazas" para fomentar la cultura, el intercambio, la convivencia y el ocio urbano	

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLDXJXRQF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJXRQF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJXRQF47UGQ</a>	Página	137/147



ODS PRIORIZADO	META GLOBAL CONSTANTINA 2030	MEDIDAS TRACTORAS O PLANES	ACCIONES
			<p>Implementar medidas de diseño urbano que disuadan el comportamiento delictivo, como la eliminación de lugares oscuros y escondidos, y la promoción de la visibilidad.</p> <p>Elaboración de un programa de mantenimiento y seguimiento de los espacios públicos de convivencia.</p> <p>Instalación de una zona de recreo para mascotas.</p> <p>Aprobación del PBOM.</p> <p>Implementación de plataformas únicas y rebajes en los acerados para facilitar la movilidad de personas con discapacidad.</p> <p>Mejoras en el acerado y en la pavimentación de calles y plazas clave, garantizando la accesibilidad universal.</p> <p>Creación de un camino peatonal accesible hasta la Piedra.</p> <p>Instalación de butacas levadizas en lugares estratégicos, como la Iglesia de la Concepción.</p> <p>Creación de bolsas de aparcamiento adaptadas en varias áreas, como el Cerro Luna y la Plaza de Abastos.</p> <p>Continuación de la restauración del Castillo, la Iglesia de la Concepción y el Salón de Usos Múltiples, preservando el patrimonio histórico de Constantina.</p>
		<b>Constantina accesible</b>	
		<b>Impulso de la regeneración urbana de Constantina</b>	


Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLDXJXRQF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJXRQF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJXRQF47UGQ</a>	Página	138/147



ODS PRIORIZADO	META GLOBAL CONSTANTINA 2030	MEDIDAS TRACTORAS O PLANES	ACCIONES
			<p>Reurbanización de calles clave (Mesones, Vinagra, Plaza de Padre Feliz) y la Plaza de la Carretería, optimizando la pavimentación y accesibilidad.</p> <p>Impulso de proyectos de regeneración urbana con participación ciudadana, promoviendo la colaboración local en la revitalización de áreas degradadas.</p> <p>Intervención en el Camino de la Yedra y otras áreas, mejorando la conectividad y accesibilidad, respetando su valor histórico.</p> <p>Mejora de aparcamientos, creación de nuevas zonas y rehabilitación del Albergue, integrando estas infraestructuras con el entorno urbano existente.</p> <p>Creación Comisión Local de Patrimonio.</p>
	<p><b>ODS 11.4. Protección del patrimonio cultural y natural</b></p>	<p><b>Conservación y difusión del patrimonio local</b></p>	<p>Desarrollo de proyectos para la conservación y restauración del patrimonio local, con el asesoramiento de especialistas en la materia para garantizar la máxima calidad en las intervenciones.</p> <p>Impulso de campañas de sensibilización e información en centros educativos y de adultos, con el objetivo de acercar el patrimonio local a la ciudadanía y fomentar su valoración.</p> <p>Continuación de la restauración del Castillo, la Iglesia de la Concepción y el Salón de Usos Múltiples, preservando el patrimonio histórico de Constantina.</p> <p>Mejora del entorno sociocultural.</p> <p>Mejora del entorno del Castillo</p>

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ</a>	Página	139/147



ODS PRIORIZADO	META GLOBAL CONSTANTINA 2030	MEDIDAS TRACTORAS O PLANES	ACCIONES
			<p>Recuperación e interpretación de la Ruta de los Molinos en el río de la Villa</p> <p>Recuperación y conservación de la Ermita de la Yedra en el cauce del Río Villa.</p> <p>Redacción de un Plan de Infraestructura Verde.</p> <p>Recuperación de solares abandonados para la creación de infraestructura verde.</p>
	<p><b>ODS 11.7. Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros</b></p>	<p><b>Constantina Verde y Resiliente</b></p>	<p>Organizar campañas de plantación de árboles con colegios para la creación de una ciudad verde e incentivar a los niños para que tomen conciencia de la importancia de cuidar el planeta.</p> <p>Fomentar dentro del Plan Básico de Ordenación Municipal la infraestructura verde en red.</p>
	<p><b>ODS 12.5. Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos</b></p>	<p><b>Economía Circular y Constantina</b></p>	<p>Redacción y ejecución de un Plan de Economía Circular.</p> <p>Programa de concienciación ciudadana sobre la importancia de separar en origen y reutilizar los residuos en línea con la economía circular.</p> <p>Fomentar la reutilización y el reciclaje mediante la creación de puntos de recogida de objetos y materiales en buen estado para que otros residentes puedan reutilizarlos.</p> <p>Establecer un centro comunitario de intercambio y reutilización donde los residentes puedan donar objetos y materiales en buen estado y obtener productos reutilizados.</p>

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQRF47UGQ</a>	Página	140/147



ODS PRIORIZADO	META GLOBAL CONSTANTINA 2030	MEDIDAS TRACTORAS O PLANES	ACCIONES
			<p>Establecer incentivos y programas de apoyo para que las empresas locales adopten prácticas de economía circular, como la reutilización de materiales, la reparación de productos y la reducción de residuos.</p> <p>Fomentar la compra de productos de proximidad y la adopción de prácticas de consumo responsable entre los residentes.</p> <p>Fomento del compostaje doméstico y comunitario; compostaje en centros educativos, creación de islas de compostaje y otras acciones. Utilización del compost generado para parques y jardines municipales o para uso doméstico ciudadano.</p>
		<b>Gestión circular de los residuos</b>	Redacción del Plan de Gestión de Residuos Urbanos de Constantina
		<b>Puesta en marcha de Planes de Emergencia frente al cambio climático: PMCC y PACES</b>	Redacción y ejecución del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible de Constantina. Ejecución del Plan Municipal contra el Cambio Climático de Constantina.
	<b>ODS 13.1. Fortalecimiento de la resiliencia y adaptación</b>	<b>Constantina como sumidero de carbono</b>	Elaboración de un estudio de Evaluación de la Capacidad de Absorción de Carbono del Municipio. Identificación de áreas potenciales de sumidero de carbono. Desarrollo de un Plan de Implementación. Establecer una estrategia que posicione a la cabeza Constantina como sumidero de carbono. Elaborar un Plan de Infraestructura Verde alineado con diseñar zonas verdes urbanas que actúen como



Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLDXJTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJTQRF47UGQ</a>	Página	141/147



ODS PRIORIZADO	META GLOBAL CONSTANTINA 2030	MEDIDAS TRACTORAS O PLANES	ACCIONES
		<b>Constantina Resiliente</b>	<p>sumidero de carbono y generar ingresos pasivos con los derechos de emisiones obtenidos.</p> <p>Adopción de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) en zonas inundables.</p> <p>Estudio de buenas prácticas para aumentar la resiliencia de la agricultura.</p> <p>Reducción de las islas de calor urbano con el incremento y mejora de vegetación urbana.</p> <p>Modificaciones parciales de los materiales del suelo urbano que disminuyan la absorción de radiación solar.</p> <p>Estudio de viabilidad de un proyecto de refugio climático para combatir las olas de calor, en donde la población y especialmente la más vulnerable, puede resguardarse y descansar durante estos eventos.</p> <p>Estos espacios previamente planificados, la vegetación tiene mucha importancia por el aporte de sombra natural y el aporte de agua a la atmósfera mediante la transpiración. De manera paralela soluciones como toldos, las fuentes de agua, incremento de zonas no pavimentadas e incluso techos y paredes de color verde también pueden suponer una solución.</p> <p>Proyectos de captación de agua dulce alternativas. Por ejemplo: proyectos de reutilización de agua en los tejados urbanos.</p>


Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ</a>	Página	142/147



ODS PRIORIZADO	META GLOBAL CONSTANTINA 2030	MEDIDAS TRACTORAS O PLANES	ACCIONES
	ODS 15.1 Asegurar la Conservación y uso sostenibles de los ecosistemas.	<b>Plan de Infraestructura Verde</b>	Redacción y ejecución de un Plan de Infraestructura Verde
		<b>Agilizar, unificar y simplificar procedimientos administrativos</b>	<p>Crear instrumentos adecuados para la intervención en las áreas consolidadas, mediante operaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.</p> <p>Crear Ordenanzas municipales flexibles y adaptadas a la Agenda Urbana.</p> <p>Digitalización de los trámites administrativos.</p> <p>Reorganización de los departamentos.</p>
	ODS 16.6. Creación de instituciones eficaces y transparentes	<b>Oficina de captación de fondos europeos.</b>	<p>Formación del equipo municipal en la búsqueda de fondos.</p> <p>Colaboración con centros tecnológicos y de investigación, universidades y empresas privadas en la búsqueda de financiación.</p> <p>Creación de Comisión Interdepartamental de Agenda Urbana.</p> <p>Solicitudes de financiación y/o subvención para las actuaciones incluidas en la Agenda Urbana.</p>
	ODS 16.7. Fomento de la participación ciudadana	<b>Constantina Participa</b>	<p>Promoción de una web de Constantina Participa.</p> <p>Presupuestos participativos</p> <p>Priorización de la ciudadanía en el diseño y toma de</p>

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLXJXTQR47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQR47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLXJXTQR47UGQ</a>	Página	143/147



ODS PRIORIZADO	META GLOBAL CONSTANTINA 2030	MEDIDAS TRACTORAS O PLANES	ACCIONES
 <p><b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	<p><b>ODS 17.17</b> Fomento de alianzas público-privadas.</p>	<p><b>Programa de sensibilización ODS y participación en redes, alianzas y proyectos multinivel</b></p>	<p>decisiones de las políticas locales, fomentando la implicación activa de los vecinos en la gestión de los recursos municipales y el desarrollo de un modelo de localidad inclusiva, sostenible y democrática.</p> <p>Fortalecimiento de las redes sociales comunitarias y su capacidad de acción para construir de forma participativa un entorno equitativo y conectado.</p> <p>Participación en redes europeas.</p> <p>Mancomunar servicios para optimizar recursos.</p> <p>Participación en jornadas y talleres.</p> <p>Jornadas y talleres dando a conocer los ODS y difundiendo buenas prácticas.</p> <p>Participación en proyectos demostrativos.</p> <p>Plan de formación y sensibilización en materia urbana y Agenda Urbana 2030 Constantina.</p> <p>Inclusión de Constantina en la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.</p> <p>Incorporación de los ODS en políticas locales.</p> <p>Asociar todas las medidas posibles y vinculables que se desarrollen en Constantina con la localización de los ODS.</p> <p>Campañas de sensibilización en materia ODS en el ámbito escolar.</p>

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLDXJTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJTQRF47UGQ</a>	Página	144/147



## 4. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

### 4.1. Implementación

La implementación se pondrá en marcha una vez aprobada en pleno municipal la Agenda 2030 de Constantina, se trata de hacer realidad lo planificado ejecutando el Plan de Localización. El gobierno local debe ser el responsable de planificar en el tiempo las Líneas de Actuación, darles visibilidad y gestionar la puesta en marcha de las medidas tractoras y planes, siempre desde el enfoque de la gobernanza.

Algunos aspectos clave para tener en cuenta a la hora de implementar la Agenda 2030, para una correcta aplicación de la misma son:

- **Compromiso del grupo de trabajo encargado del diseño de la Agenda 2030:** implicación directa del grupo de trabajo conformado en el diseño de la presente Agenda 2030 durante la implementación de la misma.
- **Integración Interdepartamental:** se creará la Unidad de Planificación Estratégica con el objetivo de que haya una integración de todos los departamentos del Ayuntamiento de Constantina de manera coordinada y transversal.
- **Transversalidad de las medidas tractoras o planes:** garantizar la inclusión de los aspectos transversales en todos los programas y proyectos sectoriales desde la formulación y durante su implementación.
- **Enfoque desde la gobernanza:** establecer plataformas de gobernanza multinivel en el caso de competencias compartidas con otros niveles de gobierno y con la población, favoreciendo los encuentros participativos.
- **Definición Plan de Acción Trienal:** se priorizarán las medidas tractoras o planes incluidos en las Políticas Palanca, definiendo para cada 3 años vista cuáles serán los ejecutables según el grado de necesidad municipal.
- **Búsqueda de fondos:** se desarrollará la puesta en marcha de los proyectos dotándolos de partida presupuestaria municipal y buscando alineamientos con fondos europeos. Se establece el presupuesto real de cada acción y se busca la vía de financiación con fondos europeos o presupuestos municipales. En este punto cobra importancia la Oficina Técnica de Captación de Fondos Europeos.

### 4.2. Seguimiento

El seguimiento de la Agenda 2030 no solo debe velar por la implementación de las medidas tractoras o planes, sino también por si realmente se está contribuyendo a mejorar la vida de la población y la consecución de un municipio sostenible desde las diferentes esferas (económica, ambiental y social).

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJDLDXJTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJDLDXJTQRF47UGQ</a>	Página	145/147



Supone un examen continuo que debe llevarse a cabo durante la implementación de los ODS priorizados a nivel local. En concreto, se ha de analizar en qué medida se están realizando las actuaciones previstas y si los resultados obtenidos están cumpliendo o no con las metas locales predefinidas para 2030. Sólo así se podrán detectar a tiempo eventuales diferencias, obstáculos o necesidades de ajuste en la planificación y ejecución.

Algunas tareas a realizar en este punto son:

- **Cálculo de indicadores anuales:** cubrirá la cuantificación anual del logro de los retos establecidos en la Agenda 2030 Constantina por parte de las medidas tractoras o planes del Plan de Localización, teniendo como finalidad lograr los valores objetivo para 2030 en cada uno de los indicadores de seguimiento propuestos.
- **Generación de capacidades:** verificar la disponibilidad de datos de los indicadores de seguimiento, así como, el tiempo y las capacidades necesarias para su recolección.
- **Involucración interdepartamental:** cada departamento/área involucrada en la implementación de las acciones es la responsable de la recolección de los datos relativos al intercambio de información.
- **Difusión del seguimiento:** validación de los informes de seguimiento y evaluación con todos los actores implicados y su amplia difusión (organizaciones de jornadas, redes sociales, medios de comunicación, etc.).
- **Evaluación de la Agenda 2030:** se realizará una valoración general de la implementación de la Agenda 2030 de Constantina conforme a lo establecido, flexibilizando y modificando el Plan de Localización en caso de necesidad conforme al contexto cambiante.

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ</a>	Página	146/147



# Constantina

## AGENDA 2030



Ayuntamiento  
de **Constantina**



**Constantina**  
AGENDA 2030



[www.omawa.es](http://www.omawa.es)



OMAWA HUELLA ECOLÓGICA S.L.  
MAYOR ANTIGUA 56. 34005 BALENCIA  
WWW.OMAWA.ES / INFO@OMAWA.ES

Código Seguro de Verificación	IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ	Fecha	12/03/2025 12:04:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANDRES FERRER SANTIAGO		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWPYZHEJLDXJXTQRF47UGQ</a>	Página	147/147

